



## CONSORCIO LEADCO

<b>LISTA DE CHEQUEO</b>		
1	CARTA DE PRESENTACION	2-6
2	DOCUMENTO CONSORCIAL	7-9
3	PACTO DE TRANSPARENCIA	10-13
4	AUTORIZACION DATOS PERSONALES	14-16
5	CEDULAS DE CIUDADANIA	17-20
6	TARJETA PROFESIONAL Y COPNIA	21-23
7	ANTECEDENTES	24-43
8	CERTIFICADO MILITAR	44-46
9	EXISTENCIAS	47-73
10	RUP	74-91
11	EXPERIENCIA – CAPACIDAD RESIDUAL	92-101
12	MEJOR INGRESO OPERACIONAL	102-169
13	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	170-172
14	FACTOR DE CALIDAD	173-175
15	VICULACION DE PERSONA CON DISCAPACIDAD	176-178
16	PUNTAJE DE INDUSTRIAL NACIONAL	179-180
17	ACREDITACION EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	181-186
18	POLIZA	187-189
19	PRESUPUESTO	190-192



CONSORCIO LEADCO

# **1. CARTA DE PRESENTACION**

LP-005-2025

FORMATO 1

**FORMATO 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Señores

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO**  
Carrera 33 No. 37-35 Centro  
Villavicencio, Meta

**REFERENCIA:** Proceso de contratación No. LP-005-205, en adelante el "Proceso de Contratación"

**Objeto:**

CONSTRUCCION DE 4.35 KM EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA VIA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR CON LA VEREDA LA GAITANA DESDE EL K02+250 HASTA EL K06+600 EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

Estimados señores:

**VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA** en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO LEADCO** en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.

10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. Conozco el Anexo denominado "pacto de transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
16. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los documentos del proceso aplicables al proponente y documentos de soporte presentados.
18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.
20. Declaro que:

<b>El proponente es:</b>	Persona natural__
	Persona jurídica nacional ____
	Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia ____
	Sucursal de sociedad extranjera ____
	Unión temporal ____
	Consortio <b>X</b> __
	Otro__
<b>Grupo empresarial:</b>	El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no <b>X</b> __ Nombre del grupo empresarial: _____



En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:

Matriz \_\_\_  
 Subordinada \_\_\_  
 Subsidiaria \_\_\_  
 Filial \_\_\_  
 Otro (indicar cuál) \_\_\_\_\_

El proponente cotiza en bolsa: sí \_\_\_ no X  
 Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

**LEAD-UP S.A.S.**

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
51%	52.867.074	CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ OLAYA
4%	19.315.687	VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA
45%	80.874.279	SERGIO ANDRES RODRIGUEZ OLAYA

**CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS**

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
100%	52.867.074	JOHN HENRY QUICENO GONZALEZ

Composición de la persona jurídica:

21. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
22. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	<b>VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA</b>
Dirección y ciudad	<b>CALLE 152 B 72 91 TORRE 3 APARTAMENTO 301 – BOGOTA D.C.</b>

Teléfono	3114581492	Celular	3114581492
Correo electrónico	LEAD.UPSAS@GMAIL.COM		

23. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 - Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del proponente	<b>CONSORCIO LEADCO</b>
Nombre del representante legal	<b>VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA</b>
C. C. No.	<b>19.315.687 de BOGOTA D.C.</b>
Matrícula profesional No.	<b>2520219592 CND</b>
Dirección de correo	<b>CALLE 152 B 72 91 TORRE 3 APARTAMENTO 301</b>
Correo electrónico	<b>LEAD.UPSAS@GMAIL.COM</b>
Telefax	<b>N/A</b>
Ciudad	<b>BOGOTA D.C.</b>



---

**REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO LEADCO**  
**VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA**  
**C.C. 19.315.687 DE BOGOTA D.C.**



CONSORCIO LEADCO

## **2. DOCUMENTO CONSORCIAL**



LP-005-2025

FORMATO 2

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO**  
Carrera 33 No. 37-35 Centro  
Villavicencio, Meta

**REFERENCIA:** Proceso de contratación No. LP-005-205, en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto:

CONSTRUCCION DE 4.35 KM EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA VIA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR CON LA VEREDA LA GAITANA DESDE EL K02+250 HASTA EL K06+600 EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

Estimados señores:

Los suscritos, **CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ OLAYA** y **JOHN HENRY QUICENO GONZALEZ** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **LEAD-UP S.A.S.** y **CORPORACIÓN EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

- 1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) <sup>(2)</sup>
<b>LEAD-UP S.A.S</b>	<b>90%</b>
<b>CORPORACIÓN EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS</b>	<b>10%</b>

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

- 2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO LEADCO**.
- 3. El objeto del consorcio es “CONSTRUCCION DE 4.35 KM EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA VIA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR CON LA VEREDA LA GAITANA DESDE EL K02+250 HASTA EL K06+600 EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.”
- 4. La duración del consorcio es del plazo del contrato y un (1) año adicional.
- 5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
- 6. El representante del consorcio es **VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA**, identificado con C. C. No. **19.315.687** de **BOGOTA D.C.**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
- 7. El representante suplente del consorcio es **CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ OLAYA**, identificado con C. C. No. **52.867.074** de **BOGOTA D.C.**, quien está expresamente

facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades, intervendrá en caso de ausencia parcial o total del representante del **CONSORCIO LEADCO**.

8. El Señor[a] **VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO LEADCO**.
9. El Señor[a] **CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ OLAYA** acepta su nombramiento como representante legal suplente del **CONSORCIO LEADCO**.
10. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **CONSORCIO LEADCO**.
11. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo CALLE 152 B 72 91 TORRE 3 APARTAMENTO 301  
Dirección electrónica LEAD.UPSAS@GMAIL.COM  
Teléfono 3114581492  
Telefax N/A  
Ciudad BOGOTA D.C.

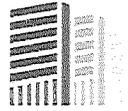
En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de marzo de 2025.

REPRESENTANTE LEGAL LEAD-UP S.A.S  
CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ OLAYA  
C.C. 52.867.074 DE BOGOTA D.C.

REPRESENTANTE LEGAL CORPORACIÓN EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS  
JOHN HENRY QUICENO GONZALEZ  
C.C. 79.939.779 DE BOGOTA D.C.

REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO LEADCO.  
VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA  
C.C. 19.315.687 DE BOGOTA D.C.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE CONSORCIO LEADCO.  
CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ OLAYA  
C.C. 52.867.074 DE BOGOTA D.C.



CONSORCIO LEADCO

### **3. PACTO DE TRANSPARENCIA**

**ANEXO 4 — PACTO DE TRANSPARENCIA**

El presente documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la carta de presentación de la propuesta el proponente se compromete a:

- i. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de contratación.
- iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
- vi. Respetar el régimen de libre competencia económica, lo que implica no hacer acuerdos o arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de contratación con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular información del proyecto, en favor propio o de un tercero, con el fin de direccionar el Proceso de Contratación y/o obtener ventajas al presentar la respectiva propuesta.
- vii. Respetar el régimen de libre competencia, lo que implica no realizar acuerdos o arreglos que tengan por objeto la colusión en el proceso de contratación o que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas. En general, no hacer acuerdos con el fin de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- viii. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
- ix. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.
- x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de

competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.

- xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de selección.
- xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la Ley Aplicable.
- xiii. En las audiencias, abstenemos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referimos a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el proceso de contratación
- xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el Proceso de Contratación.
- xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.
- xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
- xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.
- xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
- xix. La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el Proceso de selección por los canales definidos en los documentos del Proceso.
- xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de selección.
- xxi. Dar conocimiento a la entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.



- xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

---

**REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO LEADCO  
VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA  
C.C. 19.315.687 DE BOGOTA D.C.**



CONSORCIO LEADCO

## **4. AUTORIZACION DATOS PERSONALES**


**FORMATO 11 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Señores

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO**

Carrera 33 No. 37-35 Centro

Villavicencio, Meta

**REFERENCIA:** Proceso de contratación No. LP-005-205, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:

CONSTRUCCION DE 4.35 KM EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA VIA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR CON LA VEREDA LA GAITANA DESDE EL K02+250 HASTA EL K06+600 EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por **ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO** de lo siguiente:

- 1) La **ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO** actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usarlos para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Finalidad	Autoriza	
	SÍ	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.		X

- 2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.
- 3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra,



afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

### Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por **LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO** para la atención al público, la línea de atención nacional 3108708920, el correo electrónico jurídica@asosupro.gov.co y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en [www.asosupro.gov.co](http://www.asosupro.gov.co), disponibles de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a **LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO** para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en [www.asosupro.gov.co](http://www.asosupro.gov.co) y que me dio a conocer antes de recolectarlos.

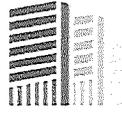
Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

**Nombre:** VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA

**Firma:**

**Identificación:** 19.315.687 DE BOGOTA D.C.

**Fecha:** 25 MARZO DEL 2025



CONSORCIO LEADCO

## **5. CEDULAS DE CIUDADANIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **19.315.687**

**RODRIGUEZ AMAYA**

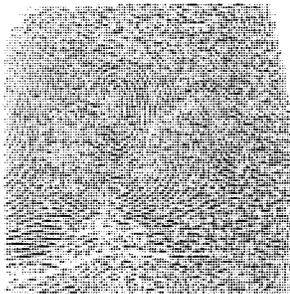
APELLIDOS

**VICTOR RAUL**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

**14-ENE-1956**

**BOGOTA D.C  
(CUNDINAMARCA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.74**

**O+**

**M**

ESTATURA

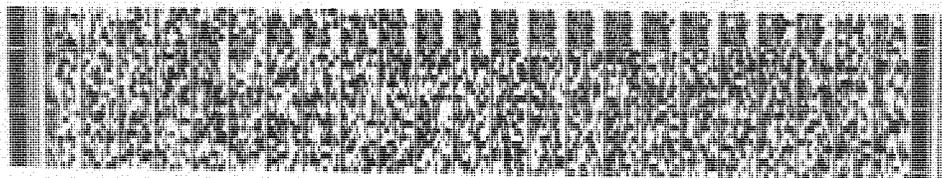
G.S. RH

SEXO

**24-ENE-1977 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A 1500150-00961838-M-0019315687-20171211

0058755546A 1

9902450659

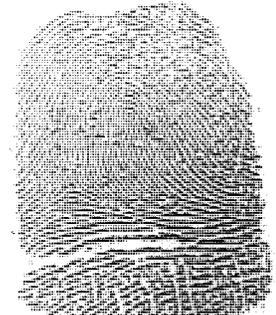
REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 Cedula de Ciudadania

NUMERO **52867074**

**RODRIGUEZ OLAYA**  
 APELLIDOS

**CLAUDIA PATRICIA**  
 NOMBRES





INDICE DERECHO

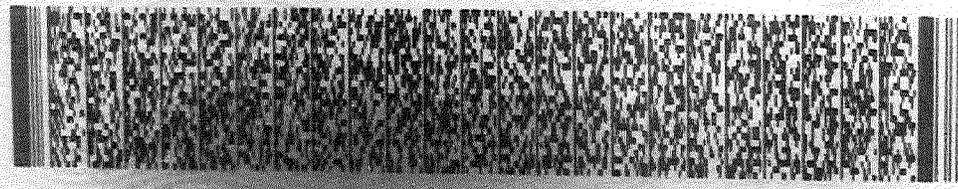
FECHA DE NACIMIENTO **08-ENE-1982**

**BOGOTA D.C.**  
 (CUNDINAMARCA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.64**                      **B+**                      **F**  
 ESTATURA                      G.S. RH                      SEXO

**29-JUN-2000** **BOGOTA D.C.**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Ivan Duque Escobar*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500101-42083822-F-0052867074-20010524                      0405101143H 03 093517056

*Claudia R*

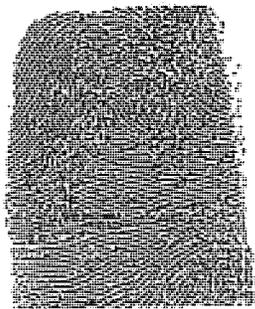
REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO  
**79939779**

APELLIDOS  
**QUICENO GONZALEZ**

NOMBRES  
**JOHN HENRY**

*[Handwritten signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-SEP-1976**  
**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**                      **O+**                      **M**  
ESTATURA                      G.S. RH                      SEXO

**24-NOV-1994 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Handwritten signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500113-43102961-M-0079939779-20020703

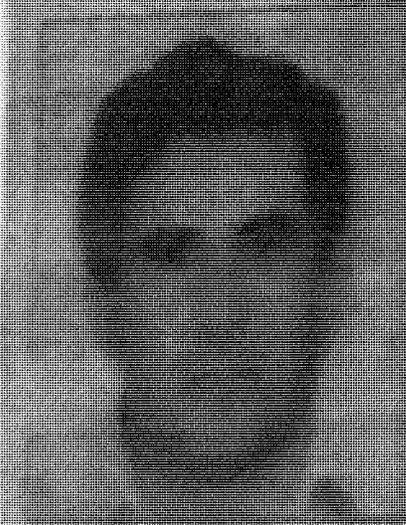
06547 02183A 01 111192351



CONSORCIO LEADCO

## **6. TARJETA PROFESIONAL – COPNIA**

Comisión Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



INSTRUMENTO DE REGISTRO

Ingeniero Civil

SEILLIBOS

Rodriguez Victor

Nombre

Victor Raul

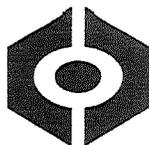
C.C. 19.345.687

UNIVERSIDAD

Católica de Colombia

*Victor Raul Rodriguez*

*[Signature]*



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 19315687, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-19592 desde el 21 de Noviembre de 1985, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 784.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Marzo del año dos mil veinticinco (2025).

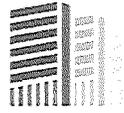
**Rubén Dario Ochoa Arbeláez**

Firma del titular (\*)

(\*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



CONSORCIO LEADCO

## **7. ANTECEDENTES**



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/03/2025 04:55:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **19315687** .

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112782436** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112





## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/03/2025 04:52:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52867074** .

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112782277** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112





## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/03/2025 04:56:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79939779** .

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112782826** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112





## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:51:13 PM horas del 19/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 19315687

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ AMAYA VICTOR RAUL**

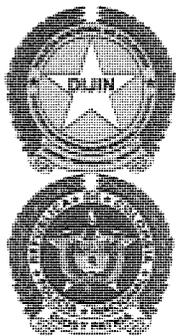
### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia,  
Bogotá D.C.  
Atención administrativa:  
Lunes a Viernes 8:00 am a  
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al  
ciudadano: 5159700 ext.  
30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910  
112  
E-mail: [dijin.araic-  
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-<br/>ato@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:50:44 PM horas del 19/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 52867074

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ OLAYA CLAUDIA PATRICIA**

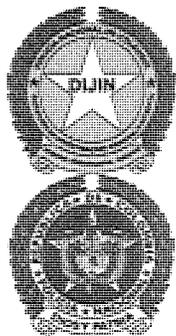
### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia,  
Bogotá D.C.  
Atención administrativa:  
Lunes a Viernes 8:00 am a  
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al  
ciudadano: 5159700 ext.  
30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910  
112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-<br/>atc@policia.gov.co)





## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:51:48 PM horas del 19/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 79939779

Apellidos y Nombres: **QUICENO GONZALEZ JOHN HENRY**

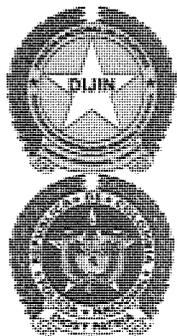
### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

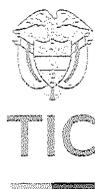
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia,  
Bogotá D.C.  
Atención administrativa:  
Lunes a Viernes 8:00 am a  
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al  
ciudadano: 5159700 ext.  
30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910  
112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-<br/>atc@policia.gov.co)





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19315687 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/03/2025 03:59 PM



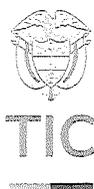
Código Verificación: 9PLXHS7A52

Válida hasta: 17/06/2025

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**



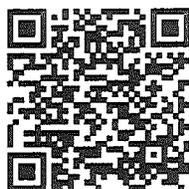
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52867074 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/03/2025 03:59 PM



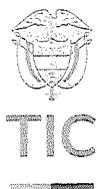
Código Verificación: **XSZF72GY35**

Válida hasta: **17/06/2025**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**



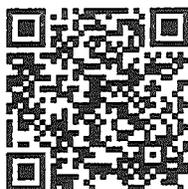
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79939779 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/03/2025 05:54 PM



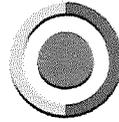
Código Verificación: BR5FUS16VH

Válida hasta: 09/06/2025

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de marzo de 2025, a las 15:48:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19315687
Código de Verificación	19315687250319154818

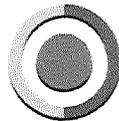
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de marzo de 2025, a las 15:48:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52867074
Código de Verificación	52867074250319154811

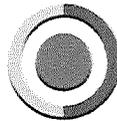
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de marzo de 2025, a las 15:48:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79939779
Código de Verificación	79939779250319154827

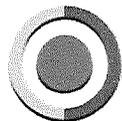
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de marzo de 2025, a las 15:47:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014922306
Código de Verificación	9014922306250319154758

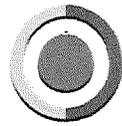
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de marzo de 2025, a las 15:47:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003323939
Código de Verificación	9003323939250319154743

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB





## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 266748359



PIB

15:49:35

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ OLAYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52867074:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES



# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 266748427



PIB  
15:50:15  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN HENRY QUICENO GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79939779:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 266748329



PIB  
15:49:19  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LEAD-UP S.A.S. identificado(a) con NIT número 9014922306:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 266748285



PIB  
15:48:50  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS identificado(a) con NIT número 9003323939:

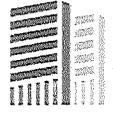
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONSORCIO LEADCO

**8. CERTIFICADO MILITAR**

VOR.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19315687, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	VICTOR
Segundo Nombre:	RAUL
Primer Apellido:	RODRIGUEZ
Segundo Apellido:	AMAYA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	19315687
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA  
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR  
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 19 días del mes de Marzo de 2025, a las 4:05:00 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



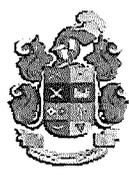
PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO  
Cra. 11 B No. 104ª-64 (601) 4261420 Bogotá D.C- Colombia



✓ OK

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

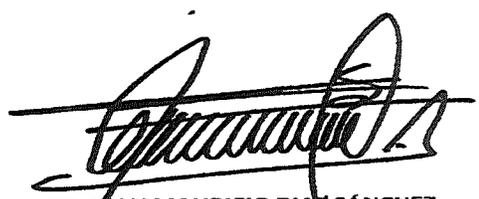
Que el señor JOHN HENRY QUICENO GONZALEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79939779, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JOHN
Segundo Nombre:	HENRY
Primer Apellido:	QUICENO
Segundo Apellido:	GONZALEZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	79939779
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA  
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR  
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 19 días del mes de Marzo de 2025, a las 4:05:17 PM.

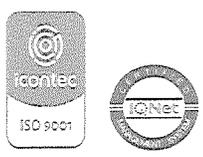
Cordialmente,



CR. JOAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO  
Cra. 11 B No. 104\*-84 (601) 4261420 Bogotá D.C- Colombia





CONSORCIO LEADCO

## 9. EXISTENCIAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2025 Hora: 09:31:14  
Recibo No. AA25425332  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2542533288D7F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL  
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LEAD-UP S.A.S.  
Nit: 901.492.230-6 Administración : Dirección  
Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03386574  
Fecha de matrícula: 10 de junio de 2021  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 152 B 72 91 Torre 3  
Apartamento 301  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: lead.upsas@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3114581492  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 152 B 72 91 Torre 3  
Apartamento 301  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: lead.upsas@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3114581492  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2025 Hora: 09:31:14  
Recibo No. AA25425332  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2542533288D7F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 9 de junio de 2021 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2021, con el No. 02714037 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LEAD-UP S.A.S..

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto principal la construcción, Diseño, estudio, planeación, contratación, ejecución y administración de todo tipo de obras Arquitectónicas y de Ingeniería Civil, Servicios de Asesoría y Consultoría, Suministro de todo tipo de materiales para la construcción, Suministro de materiales, elementos, mercancías y equipos, Organización y logística de todo tipo de eventos culturales, sociales, deportivos, pedagógicos y/o ambientales, Transporte de carga y de personal de forma aérea, terrestre y fluvial, Interventoría de obras, Actividades de Ingeniería Ambiental, Forestal, Proyectos Productivos y Desarrollo Sostenible Actividades de desarrollo Cultural y Turístico, de parte en desarrollo de su objeto social, Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, La prestación de transporte aéreo de pasajeros, transporte aéreo de carga, transporte fluvial de pasajeros, transporte fluvial de carga, transporte terrestre de pasajeros, transporte terrestre de carga, transporte aéreo de encomiendas. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de marzo de 2025 Hora: 09:31:14  
Recibo No. AA25425332  
Valor: \$ 11,600**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2542533288D7F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

locales comerciales o industriales. La promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios sobre propiedad raíz. Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial. La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos. Los montajes electromecánicos de centrales de generación de energía, hidráulica, térmica, a gas, etc. Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. Los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura. La construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estación de bombeo, etc. La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas. La enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra. La participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación y otras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en esta cláusula. La adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción. La sociedad podrá prestar servicios públicos domiciliarios, de tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC- y actividades complementarias o inherentes a los mismos, así como ser socio de empresas de servicios públicos privadas o mixtas y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o consorcios y en general asociarse con terceros para la creación o no de personas jurídicas nuevas o para participar en las ya existentes que tengan por objeto la prestación de los servicios o actividades enunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras. La compra, construcción, administración y operación de activos inmobiliarios,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de marzo de 2025 Hora: 09:31:14  
Recibo No. AA25425332  
Valor: \$ 11,600**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2542533288D7F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tales como hoteles, mini depósitos, centros comerciales, centros de distribución, tiendas de conveniencia, oficinas y almacenes, así como la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado con dichos activos inmobiliarios. La prestación de servicios de asesoría, consultoría y elaboración de sistemas de gestión de calidad e inocuidad a través de la elaboración e implementación de planes de saneamiento como también la capacitación en cursos de manipulación de alimentos. Todo lo relacionado con planes alimentarios para grupos y poblaciones, prestación servicios de asesoramiento, apoyo y acompañamiento en tramites INVIMA, prestación de servicios para la elaboración e implementación de protocolos de bioseguridad en todo lo relacionado con el sector alimentario, la prestación de servicios de elaboración de etiquetado nutricional y la prestación de servicios en el diseño de plantas de proceso de alimentos. La comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, productos, drogas veterinarias e insumos para el sector ganadero y agrícola. La promoción, organización y realización de ferias y eventos ganaderos y agrícolas, tanto a nivel nacional como internacional, que faciliten la venta de animales y material genético, mediante la realización de remates, subastas, etc. La prestación, directa o indirecta, de toda clase de servicios para los sectores ganadero y agrícola, tales como servicios técnicos, servicios de asesoría y visitas técnicas, servicio de recolección de datos, etc. La actividad agrícola y ganadera en general, la explotación de fincas rústicas, granjas e instalaciones ganaderas, ya sean en propiedad, arrendamiento, aparcería o integración, y las actividades complementarias a las anteriores; la realización de trabajos agrícolas a terceros. Adquirir en propiedad, o en cualquier modalidad de uso, bienes muebles o inmuebles aptos para la producción y fomento agrario. El desarrollo de turismo ofreciendo servicio de hospedaje en cómodos espacios tipo campestre, con todas las comodidades de un hotel boutique. Administración de restaurantes, bares, confitería y cafetería, con despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol, servicios de bar, postres, helados y toda clase de artículos y productos alimenticios. Podrá ejercer como agencia y como operador de turismo de aventura y de naturaleza, ofrecerá alternativas originales a turistas nacionales y extranjeros en cuanto a planes de esparcimiento, recreación, caminatas ecológicas, campamentos, deportes extremos, avistamiento de aves, concursos de fotografía, competencias y eventos culturales, planeación, ejecución y participación en todo tipo de muestras, festivales, ferias, certámenes y otros relacionados con cualquier industria o actividad artística, ambiental, social, cultural y de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de marzo de 2025 Hora: 09:31:14  
Recibo No. AA25425332  
Valor: \$ 11,600**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2542533288D7F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comunicación. Organizar, promover y vender planes turísticos para ser operados dentro y fuera del territorio nacional, reservar y contratar alojamiento y demás servicios turísticos. Prestar atención y asistencia profesional al usuario en la selección, adquisición y utilización eficiente de los servicios turísticos requeridos. Impulsar actividades ecoturísticas, promover desarrollo sostenible en la región. Realización de operaciones de mercadeo, importación, exportación y comercialización en forma directa o ejerciendo representación de licencias y productos o mercaderías que derivan de las actividades indicadas en los encisos de este artículo, como así también, promover y desarrollar talleres, simposios, conferencias y estudios de investigación de temas relacionados con proyectos ambientales, artísticos, turísticos, sociales, culturales y deportivos de todo tipo. Promoción, Diseño y realización de rutas tours. excursiones y circuitos tanto ecológicos como culturales, individuales o colectivos. Organizar cualquier tipo de evento especial, prestación de servicios gastronómicos nacionales e internacionales, catering, servicios de banquetes y en general. Exposición y comercialización de artesanías, manualidades, obras de arte, souvenirs. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas, que desarrollen el mismo o similar objeto, o que se relacionen directamente o indirectamente con este. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. En desarrollo de su objeto social la Compañía podrá tener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, lemas logos y patentes, para lo cual podrá transigir, desistir y apelar decisiones de arbitrajes y/o de amigables componedores. Así mismo, podrá en desarrollo de su objeto tomar dinero en préstamo o a interés, dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles, celebrar toda clase de operaciones con títulos valores y/o otros efectos de comercio. Producir, conservar, transformar, distribuir, transportar y vender en mercados interiores y exteriores, productos provenientes de explotaciones agrícolas, forestales o pecuarias, en su estado natural o previamente transformados, pudiendo montar al efecto las necesarias instalaciones auxiliares y complementarias. Adquirir, elaborar o fabricar, abonos, plantas, semillas, fitosanitarios, piensos compuestos, carburantes y demás elementos para la producción y fomento agrario, así como el empleo en remedios contra las plagas del campo. Adquirir, arrendar, parcelar, sanear y mejorar terrenos destinados a la agricultura, la ganadería o bosques, así como la construcción y explotación de las obras e instalaciones necesarias a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2025 Hora: 09:31:14  
Recibo No. AA25425332  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2542533288D7F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estos fines La comercialización de todo tipo de insumos. La organización de todo tipo de eventos, la logística de todo tipo de eventos, la dotación y suministro de todo tipo de alimentos y materiales en la realización de todo tipo de eventos, la formulación y ejecución de todo tipo de proyectos turísticos, culturales y deportivos. Así como también podrá dedicarse a las actividades de ganadería, agricultura y afines. En el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales ya se cómo asociada o fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, comercializar bienes y productos que adquiera a cualquier título. Podrá realizar consultoría, asesoría, diseños e interventorías. Prestación de servicios de diseño y construcción de toda clase de obras públicas y privadas. Destacándose en acabados, decoraciones internas y externas de la construcción, remodelaciones, construcción de edificaciones, bodegas, hospitales, centros educativos, obra gris, construcciones estructurales, diseño de planos, elaboración de presupuestos, interventorías, asesorías, adecuación de terrenos para urbanismo, levantamientos topográficos, instalaciones hidráulicas, sanitarias, instalaciones eléctricas domiciliarias y comerciales, elaboración y comercialización de materiales para la construcción, alquiler de maquinaria y equipos para la construcción Y demás actividades acordes a la construcción. Tramitar y obtener licencias, permisos ante entidades públicas y privadas. Así mismo al desempeño de actividades de obras civiles, actividades ambientales, mantenimiento, construcciones livianas en panel, súper board, mantenimiento de zonas verdes, zonas comunes, fachadas, cubiertas y servicios de aseo. La adquisición, procesamiento, transformación, y en general, la distribución y venta bajo cualquier modalidad comercial de toda clase de mercancías y productos nacionales y extranjeros, incluidos artículos farmacéuticos. elementos médicos, al por mayor y/o al detal, por medios físicos o virtuales. Igualmente, le corresponde la prestación de servicios complementarios tales como el otorgamiento de créditos para la adquisición de mercancías, el otorgamiento de seguros, la realización de giros, remesas y actividades de apoyo a un operador de servicios postales de pago debidamente habilitado y registrado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: la prestación de servicios de telefonía móvil, la comercialización de viajes y paquetes turísticos, la reparación y mantenimiento de bienes muebles, la realización de trámites, y la entrega en arrendamiento o bajo cualquier otro título de locales o espacios comerciales en almacenes, galerías o centros comerciales. La

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de marzo de 2025 Hora: 09:31:14  
Recibo No. AA25425332  
Valor: 5 11,600**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2542533288D7F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se pueda realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

adquisición, creación, organización, establecimiento, administración y explotación de almacenes, supermercados, droguerías y farmacias, depósitos, bodegas y demás establecimientos mercantiles destinados a la adquisición de mercancías y productos de todo género con ánimo de revenderlos, la enajenación de los mismos al por mayor y/o al detal, la venta de bienes y la prestación de servicios. Producir y comercializar de forma mayorista, madera en bolo, rollizas aserradas, leña para combustibles, cujes para tabaco, cujes para cobijas, postes, traviesas de maderas coníferas y otras latifolias, en moneda nacional y divisa. Producir y comercializar de forma mayorista, semillas, carbón vegetal, parlets y productos elaborados de la madera en moneda nacional y divisa. Brindar servicio de construcción de obras rusticas, en moneda nacional y divisa... Producir y comercializar de forma mayorista, guanos, guaniquiqui, palmiche, corteza de mangle, en moneda nacional. Brindar servicios de aserrado, reaserrado y secado de maderas y secado de maderas, en moneda nacional. Producir y comercializar, de forma mayorista, ganado vacuno, ovino, caprino, cerdos, viandas, hortalizas, granos, condimentos, y otras producciones agropecuarias, en moneda nacional. Producir plantas ornamentales, posturas ornamentales, posturas frutales, forestales y de flores y acopiar de las unidades básicas de producción cooperativa, cooperativas de créditos y servicios, cooperativas de producción agropecuaria y granjas estatales lo excedentes del plan de estas producciones para su comercialización mayorista con empresas del Ministerio de la Agricultura y otras entidades estatales de forma mayorista, y minorista en el Mercado Agropecuario Estatal, en moneda nacional. Producir y comercializar, de forma mayorista en moneda nacional leche de ganado vacuno, según las regulaciones establecidas. Producir y comercializar de forma mayorista y minorista, condimentos y otras producciones agropecuarias del autoconsumo autorizadas en el Mercado Agropecuario Estatal y la venta de excedentes a los trabajadores de la entidad, en moneda nacional. Producir y comercializar de forma minorista los productos elaborados de la madera como concurrente al Mercado Industrial Artesanal, en moneda nacional. Comercializar de forma minorista, productos de la tienda de estímulos, según nomenclatura aprobada a trabajadores de la Empresa y su base asociada, en moneda nacional. Brindar servicios, de fomento y manejo de los bosques y frutales, en moneda nacional. Prestar servicios de construcción, reparación y mantenimiento de viviendas para los trabajadores, en moneda nacional. Ofrecer servicios de transporte de carga, en moneda nacional. Brindar servicios de talleres a equipos ligeros, equipos agrícolas e

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de marzo de 2025 Hora: 09:31:14  
Recibo No. AA25425332  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2542533289D7F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/cartificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/cartificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

implementos, al sistema del Ministerio de la Agricultura y a las distintas formas de producción (Unidad Básica de Producción Cooperativa, Cooperativas de Producción Agropecuaria y de Crédito y Servicios y a los productores individuales), en moneda nacional. Brindar servicios de construcción, reparación y mantenimiento de obras menores y caminos de montaña, en moneda nacional. Actividades de Ingeniería Forestal, Ambiental y Civil, explotación de madera, talade bosques, plantación y conservación de bosques, diseños paisajísticos, siembra y mantenimiento de jardines, extracción de madera y todo lo relacionado con la silvicultura y actividades conexas. Ejecutar el proceso de transformación e industrialización de productos forestales, a través de la producción de madera aserrada y dimensionada, cajas de empaque, bastones cuadrados, redondeados y cabeceados para escobas, mangos para herramientas, fabricación de chapa, triplay, tableros aglomerados, enlistonados, enchapados, puertas, ventanas, muebles de todo tipo y sus derivados, así como toda clase de artículos industriales, comerciales o domésticos y cualquier otro producto de madera. Celebrar la compra, construcción y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles apropiados para el establecimiento de oficinas, locales para el expendio de productos forestales y sus derivados, unidades industriales para la transformación industrial de los mismo. El suministro y comercialización de papelería, fotocopias e impresoras. La comercialización y suministro de todo tipo de insumos. El servicio técnico y de mantenimiento de todo tipo de equipo de cómputo y equipos de seguridad industrial. El suministro y comercialización de todo tipo de ropa e implementos deportivos. La prestación del servicio de transporte de carga y pasajeros por vía terrestre, fluvial y aéreo. El suministro y comercialización de todo tipo de uniformes y prendas de vestir. El suministro y comercialización de todo tipo de alimentos perecederos y no perecederos. El servicio de restaurante y casino. El suministro y comercialización de todo tipo de maderas. El suministro y comercialización de todo tipo de combustibles Construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda, bien por cuenta propia o ajena. La conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales. La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimiento de obras hidráulicas para aprovechar, almacenar, elevar, impulsar o distribuir agua, su canalización, transporte y distribución, incluyendo instalaciones de tratamiento de aguas y gases. La fabricación, instalación,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de marzo de 2025 Hora: 09:31:14  
Recibo No. AA25425332  
Valor: \$ 11,600**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A254253328807F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ensamblaje, montaje, suministro, mantenimiento y comercialización de toda clase de productos y elementos propios o derivados del hormigón, cerámicas, resinas, barnices, pinturas, plástico o material sintético; así como de estructuras metálicas para plantas industriales y edificios, de puentes, torres y apoyos metálicos y de hormigón armado o cualquier material sintético para toda clase de proyectos de obras civiles y todas sus clases. La dirección y ejecución de repoblaciones forestales, agrícolas, piscícolas, reforestaciones, así como el mantenimiento y mejora de las mismas. Los trabajos de jardinería, plantación, revegetación, reforestación, mantenimiento y conservación de parques, jardines y elementos anejos. La fabricación, instalación, distribución y explotación en cualquier forma de todo tipo de anuncios y soportes publicitarios. El diseño, construcción, fabricación, instalación, mantenimiento, limpieza, conservación y explotación publicitaria de todo tipo de mobiliario urbano y elementos similares. La prestación de todo tipo de servicios, públicos y privados, de carácter urbano, incluida la ejecución de obras e instalaciones que hubieran de realizarse, ya sea en régimen de concesión administrativa o de arrendamiento. El tratamiento, reciclaje y valoración de todo tipo de residuos urbanos, asimilables a urbanos, industriales y sanitarios; el tratamiento y venta de productos residuales, así como la gestión y explotación de plantas de tratamiento y transferencia de residuos. La redacción y tramitación de todo tipo de proyectos relacionados con asuntos medioambientales. Los servicios de limpieza de edificios, construcciones y obras de cualquier tipo, de oficinas, locales comerciales y lugares públicos. Los montajes e instalaciones y suministro de mobiliario en general y equipamiento urbano. Diseños, fabricación, construcción y distribución en material de madera, concreto, para veterinarias en relación con la zootecnia. La prestación de servicios integrales de asistencia sanitaria, hidráulica, eléctrica y de servicios de asistencia de trabajo social, psicológico y la realización de las siguientes tareas: servicio de ayuda y asistencia a domicilio: explotación o gestión, total o parcial, de residencias, pisos tutelares, centros de día, comunidades terapéuticas y otros centros de acogida y rehabilitación, así como sus actividades conexas. Autorización y permisos para contratar con cualquier persona o empresa en la realización de otras actividades. Como: Trabajo en hierro, maderas, soldaduras, aluminio, entre otras. Realizar programas comunitarios que permitan el desarrollo social de la población en inversión social y obras de infraestructura, que contribuyan al mejoramiento de calidad de vida de los sectores menos

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de marzo de 2025 Hora: 09:31:14  
Recibo No. AA25425332  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2542533298D7F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

favorecidos, Procurar una sede social y administrativa para coordinar todas las actividades y fines sociales, conforme al crecimiento y cobertura de los programas y actividades de la empresa a nivel local, regional, nacional e internacional. Prestar servicios de asesoría, consultoría, interventoría, investigación y capacitación a nivel constructivo, empresarial. Contable, Financiero y jurídico y demás áreas relacionadas con la naturaleza de la empresa. Desarrollar programas de aseguramiento de normas de calidad y seguridad industrial, salud ocupacional y medioambiente. Importación y exportación de materias primas, maquinaria y equipos para la construcción. La elaboración de todo tipo de estudios, informes y proyectos y la celebración de contratos sobre las actividades indicadas en este artículo, así como la supervisión, dirección y asesoramiento en su ejecución. En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios o que en forma directa se relacionen con el objeto social, así como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$50.000.000,00  
No. de acciones : 50.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de marzo de 2025 Hora: 09:31:14  
Recibo No. AA25425332  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2542533288D7F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Valor	: \$1.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: \$1.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor	: \$1.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un representante legal principal y un representante legal suplente personas naturales o jurídicas, accionistas o no.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de marzo de 2025 Hora: 09:31:14  
Recibo No. AA25425332  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A254253328D7F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/cartificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/cartificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 001 del 23 de junio de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2022 con el No. 02857516 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Claudia Patricia Rodríguez Olaya	C.C. No. 52867074

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Sergio Andres Rodríguez Olaya	C.C. No. 80874279

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 001 del 20 de mayo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2024 con el No. 03121650 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Donal Orlando Herrera	C.C. No. 80767666 T.P. No. 145639-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 30 de octubre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03034271 del 10 de noviembre de 2023 del Libro IX
Acta No. 001 del 20 de mayo de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03120390 del 22 de mayo de 2024 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de marzo de 2025 Hora: 09:31:14  
Recibo No. AR25425332  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2542533288D7F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**Actividad principal Código CIIU: 4290  
Actividad secundaria Código CIIU: 7020**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.934.614.529

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4290

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2025 Hora: 09:31:14  
Recibo No. AR25425332  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2542533288D7F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 28 de enero de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
**CONSTANZA PUENTES TRUJILLO**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2025 Hora: 09:36:22 ✓  
Recibo No. AA25425419  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2542541968861**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS  
Nit: 900.332.393-9  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0053544  
Fecha de Inscripción: 28 de noviembre de 2017  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2024

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 29 A 22 A 67 Bloque 26  
Apartamento 42  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: contacto@corpocosmos.org  
Teléfono comercial 1: 3164725057  
Teléfono comercial 2: 3152565622  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 29 A 22 A 67 Bloque 26  
Apartamento 42  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: contacto@corpocosmos.org  
Teléfono para notificación 1: 3164725057  
Teléfono para notificación 2: 3152565622  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2025 Hora: 09:36:22  
Recibo No. AA25425419  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2542541968B61**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 01 del 3 de diciembre de 2009 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de enero de 2010, con el No. 00165716 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 04 del Consejo Directivo del 26 de octubre de 2015, inscrita el 4 de noviembre de 2015 bajo el número 00255689 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad de la referencia traslado su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., a la ciudad de: Villavicencio (Meta).

Por Acta No. 14 de la Asamblea General del 26 de septiembre de 2017, inscrita el 28 de noviembre de 2017 bajo el número 00297265 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad de la referencia inscrita previamente en la Cámara de Comercio de Villavicencio (Meta) el 20 de noviembre de 2015 bajo el número 00028342 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, traslado su domicilio de la ciudad de: Villavicencio (Meta), a la ciudad de: Bogotá D.C.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2220.

**OBJETO SOCIAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de marzo de 2025 Hora: 09:36:22  
Recibo No. AA25425419  
Valor: \$ 11,600**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2542541968B61**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La CORPORACIÓN EDUCATIVA Y CIENTÍFICA COSMOS tendrá como finalidad:

1. Desarrollar como objeto social principal la realización de actividades meritorias de las descritas en el numeral 4 del artículo 359 del estatuto tributario.
2. Consolidar y realizar procesos, programas, proyectos y estudios de investigación técnico-científica, implementando el desarrollo de la innovación en nuevas tecnologías; las cuales propendan por el beneficio y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de su área de influencia en el territorio nacional y en el exterior cuando así fuese necesario.
3. Promover el desarrollo social humano, empresarial, de ciencia y tecnología, ambiental, cultural y académico, en desarrollo del cual podrá apoyar y coordinar el desarrollo de políticas públicas y lograr su cooperación internacional. Tiene dentro de su misión la de gestionar, canalizar, administrar, ejecutar y operar recursos del orden departamental, nacional e internacional, de fuentes tanto públicas como privadas, los cuales serán utilizados en el cumplimiento del objeto social de la Corporación y que permitan el cumplimiento de las políticas públicas y sociales de los Departamentos, las regiones del país o de las comunidades que sean intervenidas en el desarrollo de programas y proyectos.
4. Diseñara y gestionará programas y mecanismos enfocados hacia las dinámicas bioconservación y ejecuciones de biorremediación sustentados en investigaciones y aplicaciones tecnológicas y biotecnológicas de forma que conlleve una interacción sostenible respetuosa y tolerante con el entorno natural.
5. Promover y realizar de cuenta propia o en asociación con otras entidades ya sean del sector oficial o privado mediante la celebración de convenios interadministrativos y/o contratos de cualquier orden, investigaciones, estudios técnicos, ambientales y científicos que permitan la innovación y el desarrollo tecnológico de la ciencia y la tecnología.
6. Promocionar y ejecutar proyectos orientados al ámbito científico y tecnológico mediante la realización de ferias campamentos encuentros expediciones científicas y pedagógicas, así como la creación de Clubes de ciencia y tecnología.
7. Implementar la producción y desarrollo de sistemas tecnológicos dirigidos a la industria, en general con énfasis en ingeniería bioquímica y microbiología aplicada con el fin de llevar progreso y desarrollo social a las comunidades del país.
8. En el campo económico promoverá la generación de empleo, fomentando y creando proyectos para las micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES), individuales, asociativos y/o comunitarios, los cuales incluyen procesos de capacitación, organización, asesoría y asistencia técnica

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2025 Hora: 09:36:22  
Recibo No. AA25425419  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2542541968B61**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que estimulen el desarrollo y el interés por la ciencia y la tecnología para lo cual podrá celebrar convenios, contratos y/o alianzas estratégicas de cualquier índole con entidades del sector oficial o privado, nacionales e internacionales. 9. Con el objeto de fortalecer los recursos operativos y administrativos de la Corporación y/o con fines humanitarios, está podrá comercializar, importar, exportar, suministrar y vender cualquier artículo que se relacione directa o indirectamente con los diferentes sectores de su objeto social, para lo cual, podrá crear comprar y administrar establecimientos de comercio. 10. Brindar con autonomía asesoría y asistencia técnica a las diferentes instituciones estatales o privadas en cada uno de los sectores de descritos en el objeto social de la corporación para beneficio de estas y/o de las comunidades. 11. Asesorar con autonomía técnica la orientación en la renovación o actualización científica y tecnológica de los centros educativos, mediante la dotación de los diferentes equipos ópticos, astronómicos y meteorológicos de precisión entre otros, los cuales mejoren y faciliten la Innovación de los diferentes procesos pedagógicos divulgativos y de investigación científica. 12. Promover y realizar campañas de educación y capacitación utilizando para ello cualquier medio de divulgación ya sea hablado, gráfico, escrito o audiovisual de interés comunitario general, de acuerdo con la legislación vigente, ya sea individualmente o en asoció con cualquier ente oficial o privado. 13. Crear y mantener una base o banco de datos y proyectos referentes al objeto social de la corporación participando con ellos en las diferentes mesas de trabajo a nivel local departamental o nacional que se conforman en la región. 14. Representar los intereses de las comunidades, participando a título propio o delegado por esta en los distintos comités de desarrollo local departamental regional o Nacional de ciencia y tecnología, juntas directivas de institutos descentralizados y demás actividades técnicas en las cuales sea necesaria su participación. 15. La Corporación podrá elaborar convenios de cualquier orden, actos administrativos, contratos, cuasicontratos, adquirir, enajenar, gravar, transformar, administrar, comprar y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles, realizar operaciones comerciales con entidades bancarias, corporaciones crediticias y fiduciarias, realizar negocios jurídicos de carácter particular o estatal nacional o internacional, siempre y cuando tiendan en un sentido amplio al desarrollo de su objeto social y sus actividades, organizando para tal efecto las dependencias administrativas necesarias para cumplir su fin, para lo cual podrán tramitar recursos económicos de entidades

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de marzo de 2025 Hora: 09:36:22  
Recibo No. AA25425419  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2542541968961

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

oficiales o privadas nacionales e internacionales u otras ONG"s, mediante convenios y/o contratos. 16. Ejecución de proyectos de extensión agropecuaria, desarrollo de actividades del sector agrícola, pecuaria, forestal y acuícola para el desarrollo de las capacidades humanas integrales mediante la generación y mejora de las habilidades, destrezas, talentos, valores y principios de los productores agropecuarios para ejecutar apropiadamente las gestiones y labores que demande su actividad productiva entre otras actividades técnico-productiva y/o de adecuación y transformación de la producción primaria, administrativas, financieras y crediticias, informáticas de mercadeo y de comercialización, así como para la convivencia y el desarrollo rural Pacífico. 17. Ejecución de proyectos de extensión agropecuaria desarrollo de actividades del sector agrícola pecuaria forestal y acuícola para el desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad que permita la organización de los productores para gestionar colectivamente y de manera eficiente las entradas (insumos y factores productivos) y salidas (alimentos materias primas y productos con valor agregado) de sus sistemas de producción. Así mismo, la promoción del desarrollo empresarial de las organizaciones de segundo piso, y la conformación de redes de productores mujeres y jóvenes rurales entre otras. 18. Ejecución de proyectos de extensión agropecuaria, desarrollo de actividades del sector agrícola, pecuaria, forestal y acuícola para el acceso y aprovechamiento efectivo de la información de apoyo adopción o adaptación de tecnologías y productos tecnológicos, apropiación social del conocimiento y solución de problemáticas principalmente a través de la innovación abierta o colectiva, la investigación participativa y el uso de las tecnologías de información y comunicación. 19. Ejecución de proyectos de extensión agropecuaria, desarrollo de actividades del sector agrícola, pecuaria, forestal, acuícola, para la gestión sostenible de los recursos naturales de modo que los productores hagan uso eficiente de los recursos, suelo, agua, biodiversidad, etc, e integren prácticas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático. 20. Ejecución de proyectos de extensión agropecuaria, desarrollo de actividades del sector agrícola, pecuaria, forestal y acuícola para el desarrollo de habilidades para la participación de los productores en espacios para la retroalimentación de la política pública sectorial, además del empoderamiento para auto gestionar la solución de sus necesidades. 21. Desarrollo y/o ejecución de proyectos de ciencia, tecnología e innovación. 22. La construcción de toda clase de obras públicas y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de marzo de 2025 Hora: 09:36:22  
Recibo No. AA25425419  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2542541968B61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

privadas, obras de construcción tales como carreteras, calles, puentes, líneas de ferrocarril, puertos y otros proyectos relacionados con vías de navegación, sistemas de riego, sistemas de alcantarillado, instalaciones en general, así como la prestación de servicios en orden a la conservación, mantenimiento y explotación de autopistas, autovías carreteras y, en general, todo tipo de vías públicas y privadas y de cualquier otro tipo de obras. Y celebrar cualesquiera especies de actos y operaciones industriales, comerciales y financieras, que directa o indirectamente, tengan relación con las mismas. 23. Promoción, planificación y realización de eventos sociales, culturales, educativos, de capacitación, artísticos, religiosos, científicos o de cualquier otra naturaleza, públicos o privados; así como el desarrollo de todas las actividades de logística asociadas a estos eventos, incluidas pero sin limitarse actividades de publicidad, manejo del personal, adquisición y entrega de material de promoción y publicidad, contratación de artistas y/o promotores, de equipos (sonido, luces, electrónicos, de ambientación), alquiler de locaciones, consecución de patrocinadores y demás gestiones o labores asociadas al desarrollo de éstos. 24. Desarrollar procesos de mercadeo y comercialización de los servicios, bienes y productos de los asociados o de la comunidad en general, prestando asesoría, acompañamiento, creando y fortaleciendo convenios y acuerdos, y realizando todo tipo de operaciones jurídicas tendientes a la venta efectiva. 25. Diseño, manejo de dietas o alimentación, para deportistas o personas, administración y manejo de comedores o restaurantes; el manejo o administración de equipos, elementos, medios e insumos que permitan el suministro de alimentos a las personas. 26. Comercio al por mayor de materias primas, agropecuarias; animales vivos. 27. Actividades de envase y empaque

**PATRIMONIO**

\$ 11.980.994.345,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El Representante Legal será el presidente del Consejo Corporativo, y el representante legal suplente será el secretario del Consejo Corporativo. El cargo de Representante Legal de la CORPORACIÓN EDUCATIVA Y CIENTÍFICA COSMOS y su suplente, es de carácter

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de marzo de 2025 Hora: 09:36:22  
Recibo No. AA25425419  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A254254196861

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

directivo, por lo cual, en todos sus actos, judiciales o extrajudiciales, tendrá a su cargo la dirección y administración de ella, dentro de los límites que señalan las leyes, los estatutos, resoluciones y disposiciones del Consejo Corporativo de Cosmos. En caso de que el Representante Legal faltará temporalmente, la representación legal será realizada por el suplente o en caso de faltar permanentemente actuara hasta que sea nombrado el titular por el consejo corporativo.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

1.Representar a la CORPORACIÓN EDUCATIVA Y CIENTÍFICA COSMOS como persona jurídica. 2.Convocar al consejo corporativo y ejecutar sus decisiones y resoluciones. 3.Gestionar, suscribir, celebrar contratos y/o convenios sin límite de cuantía a que haya lugar y resultaren viables en correspondencia con el cumplimiento del objeto, naturaleza, fines y estatutos de Cosmos. 4.Preparar y presentar para la aprobación del consejo corporativo un informe anual. 5.Orientar y acompañar la prestación de servicios objeto de la corporación educativa y científica cosmos entendiéndose que estas atribuciones le corresponden como jefe de la Administración. 6.Las demás que le correspondan conforme a las leyes, los estatutos y reglamentos internos de la corporación educativa y científica Cosmos y que no se encuentren expresamente atribuidas a otra autoridad. 7.Velar porque la marcha de la corporación educativa y científica cosmos este acorde con los estatutos (objeto, naturaleza, fines, etc.) y directrices del consejo de fundadores. 8.Expedir los acuerdos, reglamentos y resoluciones que sean necesarios para la buena marcha de la corporación educativa y científica cosmos. 9.Se autoriza al representante legal de la CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS, para que solicite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia -D.I.A.N.- que la CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS permanezca y/o sea calificada, según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta. 10.Presentar para aprobación del Consejo Corporativo las posibles iniciativas de reforma a los estatutos. Podrá suscribir contratos y/o convenios sin límite de cuantía con la finalidad de asociarse y/o conformar uniones temporales y/o consorcios, así como realizar cualquier actividad lícita comercial, civil o en cualquier área del derecho destinado al buen desarrollo de su objeto.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de marzo de 2025 Hora: 09:36:22  
Recibo No. AA25425419  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2542541968B61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/cartificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/cartificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 15 del 2 de enero de 2018, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de enero de 2018 con el No. 00298168 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	John Henry Quiceno Gonzalez	C.C. No. 79939779

Por Acta No. 39 del 1 de agosto de 2023, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2023 con el No. 00370162 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Henry Leguizamon Cruz	C.C. No. 17342519

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 41 del 20 de junio de 2024, de Consejo General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2024 con el No. 00382780 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Luis Carlos Estrada Hurtado	C.C. No. 19197160 T.P. No. 9438-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
-----------	-------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2025 Hora: 09:36:22  
Recibo No. AA25425419  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2542541968861

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 01 del 30 de marzo de 2015 de la Consejo de Fundadores	00248741 del 27 de abril de 2015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 04 del 26 de octubre de 2015 de la Consejo Directivo	00255689 del 4 de noviembre de 2015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 07 del 12 de enero de 2016 de la Asamblea General	00297265 del 28 de noviembre de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 9A del 25 de noviembre de 2016 de la Consejo de Fundadores	00297265 del 28 de noviembre de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 9 del 1 de diciembre de 2016 de la Asamblea General	00297265 del 28 de noviembre de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 10 del 7 de marzo de 2017 de la Consejo de Fundadores	00297265 del 28 de noviembre de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 13 del 31 de mayo de 2017 de la Consejo de Fundadores	00297265 del 28 de noviembre de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 14 del 26 de septiembre de 2017 de la Asamblea General	00297265 del 28 de noviembre de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 16 del 4 de enero de 2018 de la Consejo Directivo	00298198 del 5 de enero de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 22 del 20 de mayo de 2020 de la Consejo de Fundadores	00328004 del 18 de junio de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 23 del 10 de agosto de 2020 de la Consejo de Fundadores	00330903 del 14 de agosto de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 27 del 28 de septiembre de 2021 de la Concejo	00349746 del 28 de marzo de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 28 del 9 de marzo de 2022 de la Consejo de Dirección	00350911 del 26 de abril de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 031 del 22 de julio de 2022 de la Consejo de Fundadores	00355903 del 5 de agosto de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de marzo de 2025 Hora: 09:36:22  
Recibo No. AA25425419  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2542541968B61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 032 del 1 de diciembre de 2022 de la Concejo	00359402 del 2 de diciembre de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 033 del 7 de diciembre de 2022 de la Consejo de Fundadores	00359539 del 9 de diciembre de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 034 del 7 de marzo de 2023 de la Consejo General	00362043 del 10 de marzo de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 035 del 16 de marzo de 2023 de la Consejo Directivo	00362423 del 22 de marzo de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 38 del 4 de julio de 2023 de la Concejo	00368168 del 5 de julio de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 40 del 29 de noviembre de 2023 de la Consejo General	00373416 del 14 de diciembre de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2025 Hora: 09:36:22  
Recibo No. AA25425419  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2542541968861**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 7490  
Actividad secundaria Código CIIU: 4290  
Otras actividades Código CIIU: 4620, 0161

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 5.774.744.886

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7490

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2025 Hora: 09:36:22  
Recibo No. AA25425419  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2542541968B61**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
**CONSTANZA PUENTES TRUJILLO**



CONSORCIO LEADCO

**10.RUP**



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25425332E057E

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:31:14

AA25425332 PÁGINA: 1 DE 24

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOS/ELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA: IDENTIFICACION

QUE: LEAD-UP S.A.S. NIT: 901492230 6 NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00071986

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2022/09/27 FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2024/04/29

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 9 DE JUNIO DE 2021 DE ACCIONISTA UNICO, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 10 DE JUNIO DE 2021, CON EL NO. 02714037 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA LEAD-UP S.A.S. LA PERSONA JURIDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACION ES INDEFINIDA.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25425332E057E

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:31:14

AA25425332 PÁGINA: 2 DE 24

BARRIO: EL PLAN TELEFONO 1: 3114581492 CORREO ELECTRONICO: LEAD.UPSAS@GMAIL.COM

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 31/12/2023 ACTIVO CORRIENTE: \$1.287.575.916,00 ACTIVO TOTAL: \$1.287.575.916,00 PASIVO CORRIENTE: \$79.623.507,00 PASIVO TOTAL: \$885.179.173,00 PATRIMONIO: \$402.396.743,00 UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$506.758.717,00 GASTOS DE INTERESES: \$0,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO CON CORTE A 31/12/2023:

INDICE DE LIQUIDEZ: 16,17 INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,68 RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

REPRESENTACION LEGAL

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UN REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, ACCIONISTAS O NO. POR ACTA NO. 001 DEL 23 DE JUNIO DE 2022, DE ACCIONISTA UNICO, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 12 DE JULIO DE 2022 CON EL NO. 02857516 DEL LIBRO IX, SE DESIGNO A:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ OLAYA C.C. NO. 52867074

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SERGIO ANDRES RODRIGUEZ OLAYA C.C. NO. 60874279

FACULTADES:

LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CANTIDAD DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTITO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL CALLE 152 B 72 91 TORRE 3 APARTAMENTO 301 MUNICIPIO: BOGOTA D.C. DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA BARRIO: EL PLAN TELEFONO 1: 3114581492 CORREO ELECTRONICO: LEAD.UPSAS@GMAIL.COM

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL CALLE 152 B 72 91 TORRE 3 APARTAMENTO 301 MUNICIPIO: BOGOTA D.C. DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO CON CORTE A 31/12/2023:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 1,25 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,39

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:

CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

Table with columns: [SEGM], FAMI, [CLAS], [PROD], DESCRIPCION. Rows include: PLANTAS Y ARBOLES ORNAMENTALES, PLANTAS DE FLOR, PARQUES, JARDINES Y HUERTOS, PROTECCION DEL TERRENO Y DEL SUELO, PREPARACION DEL TERRENO Y DEL SUELO, PROTECCION DE CULTIVOS, GESTION DE CULTIVOS FORESTALES, INDUSTRIA FORESTAL, SERVICIOS DE CONSERVACION FORESTAL, RECURSOS FORESTALES, ECOSISTEMAS, DESARROLLO, VIGILANCIA, SERVICIOS DE DRENAJE, PROSPECCION MINERA, SERVICIOS MINEROS DE PERFORACION Y VOLADURA, EXTRACCION.



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25425332E057E

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:31:14

AA25425332

PÁGINA: 3 DE 24

71	11	21	00	SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
71	11	23	00	SERVICIOS SÍSMICOS
71	12	10	00	SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71	12	11	00	SERVICIOS DE TUBERÍA ADJUNTA
71	12	12	00	SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71	12	13	00	SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71	12	15	00	SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71	12	16	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71	12	18	00	SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
71	12	19	00	SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71	12	20	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71	12	25	00	SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71	12	26	00	SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71	12	27	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71	12	30	00	SERVICIOS INTEGRADOS
71	13	10	00	SERVICIOS DE FRACTURACIÓN DEL POZO
71	13	11	00	SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIZ
71	15	14	00	SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
71	16	13	00	SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
71	16	14	00	SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
71	16	15	00	SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25425332E057E

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:31:14

AA25425332

PÁGINA: 4 DE 24

72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
72	15	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE E CALDERAS Y HORNOS
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE E HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRÍAMIENTO Y AIRE CONDICIONADO
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE Muros
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	18	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72	15	23	00	SERVICIOS DE CAREPINTERÍA
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	21	00	CONTROL DE PLAGAS
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	31	00	INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANCOS Y MAQUINARIAS TRANSPORTADORAS
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	11	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72	12	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72	12	13	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMÓVILES Y ESTACIONES DE SERVICIO
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	13	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO

72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LAMINAS DE METAL
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE COCINAS Y BARRAS DE CONCRETO
72	15	28	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO
72	15	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SERVICIO
72	15	34	00	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	37	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADORES
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMUNICACIONES
72	15	41	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO
72	15	42	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN
72	15	43	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
72	15	44	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25425332E057E

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:31:14

AA25425332

PÁGINA: 5 DE 24

80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMIN
				ISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	14	17	00	DISTRIBUCIÓN
80	16	18	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQ
				UIPO DE OFICINA
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	10	18	00	INGENIERÍA QUÍMICA
81	10	19	00	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81	10	20	00	INGENIERÍA DE MINAS
81	10	21	00	INGENIERÍA DE OCEANOS
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	10	23	00	INGENIERÍA AERONÁUTICA
81	10	24	00	INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTR
				ICA
81	10	25	00	SERVICIOS DE PERMISOS
81	10	26	00	SERVICIOS DE MUESTREO
81	10	27	00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMA
				S INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81	11	15	00	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81	11	16	00	PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81	11	17	00	SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25425332E057E

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:31:14

AA25425332

PÁGINA: 6 DE 24

UIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y DATOS O MULTIMEDIA

CERTIFICA: EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROponente REPORTE:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA E.S.P. ENELAR E.S.P. EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLMV: 306,53  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00	72	12	14	00
72	14	13	00	72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00	72	15	21	00

81	11	18	00	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81	11	19	00	SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81	11	20	00	SERVICIOS DE DATOS
81	11	21	00	SERVICIOS DE INTERNET
81	11	22	00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81	11	23	00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81	11	24	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81	11	25	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPUTADOR
81	12	15	00	ANÁLISIS ECONÓMICO
81	12	16	00	SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS
81	13	15	00	METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81	14	17	00	PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	14	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
81	15	15	00	METEOROLOGÍA
81	15	16	00	CARTOGRAFÍA
81	15	17	00	GEOLOGÍA
81	15	18	00	OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81	15	19	00	GEOFÍSICA
81	16	15	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81	16	16	00	SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
81	16	17	00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81	16	18	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS

72	15	22	00	72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00	81	10	18	00
81	10	19	00	81	10	20	00	81	10	21	00
81	10	22	00	81	10	23	00	81	10	24	00
81	10	25	00	81	10	26	00	81	10	27	00
81	11	15	00	81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	19	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	24	00	81	11	25	00	81	12	15	00
81	12	16	00	81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	14	17	00	81	14	18	00
81	14	19	00	81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00	81	15	19	00
81	16	15	00	81	16	16	00	81	16	17	00
81	16	18	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ARAUCA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLMV: 1.376,23  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25425332E057E

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:31:14

A25425332

PÁGINA: 7 DE 24

72   10   15   00	72   10   21   00	72   10   29   00
72   10   31   00	72   10   33   00	72   11   10   00
72   11   11   00	72   12   10   00	72   12   11   00
72   12   12   00	72   12   13   00	72   12   14   00
72   12   15   00	72   14   10   00	72   14   11   00
72   14   12   00	72   14   13   00	72   14   14   00
72   14   15   00	72   14   16   00	72   14   17   00
72   15   10   00	72   15   11   00	72   15   12   00
72   15   13   00	72   15   14   00	72   15   15   00
72   15   16   00	72   15   17   00	72   15   18   00
72   15   19   00	72   15   20   00	72   15   21   00
72   15   22   00	72   15   23   00	72   15   24   00
72   15   25   00	72   15   26   00	72   15   27   00
72   15   28   00	72   15   29   00	72   15   30   00
72   15   31   00	72   15   32   00	72   15   33   00
72   15   34   00	72   15   35   00	72   15   36   00
72   15   37   00	72   15   39   00	72   15   40   00
72   15   41   00	72   15   42   00	72   15   43   00
72   15   44   00	72   15   45   00	81   10   15   00
81   10   16   00	81   10   17   00	81   10   18   00
81   10   19   00	81   10   20   00	81   10   21   00
81   10   22   00	81   10   23   00	81   10   24   00
81   10   25   00	81   10   26   00	81   10   27   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25425332E057E

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:31:14

A25425332

PÁGINA: 8 DE 24

72   15   22   00	72   15   23   00	72   15   24   00
72   15   25   00	72   15   26   00	72   15   27   00
72   15   28   00	72   15   29   00	72   15   30   00
72   15   31   00	72   15   32   00	72   15   33   00
72   15   34   00	72   15   35   00	72   15   36   00
72   15   37   00	72   15   39   00	72   15   40   00
72   15   41   00	72   15   42   00	72   15   43   00
72   15   44   00	72   15   45   00	81   10   15   00
81   10   16   00	81   10   17   00	81   10   18   00
81   10   19   00	81   10   20   00	81   10   21   00
81   10   22   00	81   10   23   00	81   10   24   00
81   10   25   00	81   10   26   00	81   10   27   00
81   11   15   00	81   11   16   00	81   11   17   00
81   11   18   00	81   11   19   00	81   11   20   00
81   11   21   00	81   11   22   00	81   11   23   00
81   11   24   00	81   11   25   00	81   12   15   00
81   12   16   00	81   13   15   00	81   14   15   00
81   14   16   00	81   14   17   00	81   14   18   00
81   14   19   00	81   15   15   00	81   15   16   00
81   15   17   00	81   15   18   00	81   15   19   00
81   16   15   00	81   16   16   00	81   16   17   00
81   16   18   00		

81   11   15   00	81   11   16   00	81   11   17   00
81   11   18   00	81   11   19   00	81   11   20   00
81   11   21   00	81   11   22   00	81   11   23   00
81   11   24   00	81   11   25   00	81   12   15   00
81   12   16   00	81   13   15   00	81   14   15   00
81   14   16   00	81   14   17   00	81   14   18   00
81   14   19   00	81   15   15   00	81   15   16   00
81   15   17   00	81   15   18   00	81   15   19   00
81   16   15   00	81   16   16   00	81   16   17   00
81   16   18   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ARAUCA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLMV: 1.603,11  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72   10   15   00	72   10   21   00	72   10   29   00
72   10   31   00	72   10   33   00	72   11   10   00
72   11   11   00	72   12   10   00	72   12   11   00
72   12   12   00	72   12   13   00	72   12   14   00
72   12   15   00	72   14   10   00	72   14   11   00
72   14   12   00	72   14   13   00	72   14   14   00
72   14   15   00	72   14   16   00	72   14   17   00
72   15   10   00	72   15   11   00	72   15   12   00
72   15   13   00	72   15   14   00	72   15   15   00
72   15   16   00	72   15   17   00	72   15   18   00
72   15   19   00	72   15   20   00	72   15   21   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ARAUCA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLMV: 2.029,71  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72   10   15   00	72   10   21   00	72   10   29   00
72   10   31   00	72   10   33   00	72   11   10   00
72   11   11   00	72   12   10   00	72   12   11   00
72   12   12   00	72   12   13   00	72   12   14   00
72   12   15   00	72   14   10   00	72   14   11   00
72   14   12   00	72   14   13   00	72   14   14   00
72   14   15   00	72   15   12   00	72   14   16   00
72   14   17   00	72   15   10   00	72   15   11   00
72   15   13   00	72   15   14   00	72   15   15   00
72   15   16   00	72   15   17   00	72   15   18   00
72   15   19   00	72   15   20   00	72   15   21   00
72   15   22   00	72   15   23   00	72   15   24   00
72   15   25   00	72   15   26   00	72   15   27   00
72   15   28   00	72   15   29   00	72   15   30   00
72   15   31   00	72   15   32   00	72   15   33   00
72   15   34   00	72   15   35   00	72   15   36   00
72   15   37   00	72   15   39   00	72   15   40   00
72   15   41   00	72   15   42   00	72   15   43   00
72   15   44   00	72   15   45   00	81   10   15   00
81   10   16   00	81   10   17   00	81   10   18   00
81   10   19   00	81   10   20   00	81   10   21   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25425332E057E

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:31:14

AA25425332

PÁGINA: 9 DE 24

81   10   22   00	81   10   23   00	81   10   24   00
81   10   25   00	81   10   26   00	81   10   27   00
81   11   15   00	81   11   16   00	81   11   17   00
81   11   18   00	81   11   19   00	81   11   20   00
81   11   21   00	81   11   22   00	81   11   23   00
81   11   24   00	81   11   25   00	81   12   15   00
81   12   16   00	81   13   15   00	81   14   15   00
81   14   16   00	81   14   17   00	81   14   18   00
81   14   19   00	81   15   15   00	81   15   16   00
81   15   17   00	81   15   18   00	81   15   19   00
81   16   15   00	81   16   16   00	81   16   17   00
81   16   18   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ARAUCA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 473,53  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PRODI	SEGM FAMI CLAS PRODI	SEGM FAMI CLAS PRODI
72   10   15   00	72   10   21   00	72   10   29   00
72   10   31   00	72   10   33   00	72   11   10   00
72   11   11   00	72   12   10   00	72   12   11   00
72   12   12   00	72   12   13   00	72   12   14   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25425332E057E

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:31:14

AA25425332

PÁGINA: 10 DE 24

| 81 | 15 | 18 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ARAUCA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 505,66  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PRODI	SEGM FAMI CLAS PRODI	SEGM FAMI CLAS PRODI
72   10   15   00	72   10   21   00	72   10   29   00
72   10   31   00	72   10   33   00	72   11   10   00
72   11   11   00	72   12   10   00	72   12   11   00
72   12   12   00	72   12   13   00	72   12   14   00
72   12   15   00	72   14   10   00	72   14   11   00
72   14   12   00	72   14   13   00	72   14   14   00
72   14   15   00	72   14   16   00	72   14   17   00
72   15   10   00	72   15   11   00	72   15   12   00
72   15   13   00	72   15   14   00	72   15   15   00
72   15   16   00	72   15   17   00	72   15   18   00
72   15   19   00	72   15   20   00	72   15   21   00
72   15   22   00	72   15   23   00	72   15   24   00
72   15   25   00	72   15   26   00	72   15   27   00
72   15   28   00	72   15   29   00	72   15   30   00

72   12   15   00	72   14   10   00	72   14   11   00
72   14   12   00	72   14   13   00	72   14   14   00
72   14   15   00	72   14   16   00	72   14   17   00
72   15   10   00	72   15   11   00	72   15   12   00
72   15   13   00	72   15   14   00	72   15   15   00
72   15   16   00	72   15   17   00	72   15   18   00
72   15   19   00	72   15   20   00	72   15   21   00
72   15   22   00	72   15   23   00	72   15   24   00
72   15   25   00	72   15   26   00	72   15   27   00
72   15   28   00	72   15   29   00	72   15   30   00
72   15   31   00	72   15   32   00	72   15   33   00
72   15   34   00	72   15   35   00	72   15   36   00
72   15   37   00	72   15   39   00	72   15   40   00
72   15   41   00	72   15   42   00	72   15   43   00
72   15   44   00	72   15   45   00	81   10   15   00
81   10   16   00	81   10   17   00	81   10   18   00
81   10   19   00	81   10   20   00	81   10   21   00
81   10   22   00	81   10   23   00	81   10   24   00
81   10   25   00	81   10   26   00	81   10   27   00
81   11   15   00	81   11   16   00	81   11   17   00
81   11   18   00	81   11   19   00	81   11   20   00
81   11   21   00	81   11   22   00	81   11   23   00
81   11   24   00	81   11   25   00	81   12   15   00
81   12   16   00	81   13   15   00	81   14   15   00
81   14   16   00	81   14   17   00	81   14   18   00
81   14   19   00	81   15   15   00	81   15   16   00
81   15   17   00	81   15   18   00	81   15   19   00
81   16   15   00	81   16   16   00	81   16   17   00

72   15   31   00	72   15   32   00	72   15   33   00
72   15   34   00	72   15   35   00	72   15   36   00
72   15   37   00	72   15   39   00	72   15   40   00
72   15   41   00	72   15   42   00	72   15   43   00
72   15   44   00	72   15   45   00	81   10   15   00
81   10   16   00	81   10   17   00	81   10   18   00
81   10   19   00	81   10   20   00	81   10   21   00
81   10   22   00	81   10   23   00	81   10   24   00
81   10   25   00	81   10   26   00	81   10   27   00
81   11   15   00	81   11   16   00	81   11   17   00
81   11   18   00	81   11   19   00	81   11   20   00
81   11   21   00	81   11   22   00	81   11   23   00
81   11   24   00	81   11   25   00	81   12   15   00
81   12   16   00	81   13   15   00	81   14   15   00
81   14   16   00	81   14   17   00	81   14   18   00
81   14   19   00	81   15   15   00	81   15   16   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ARAUCA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 1.219,13  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PRODI	SEGM FAMI CLAS PRODI	SEGM FAMI CLAS PRODI
72   10   15   00	72   10   21   00	72   10   29   00
72   10   31   00	72   10   33   00	72   11   10   00
72   11   11   00	72   12   10   00	72   12   11   00
72   12   12   00	72   12   13   00	72   12   14   00
72   12   15   00	72   14   10   00	72   14   11   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25425332E057E

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:31:14

AA25425332 PÁGINA: 11 DE 24

72   14   12   00	72   14   13   00	72   14   14   00
72   14   15   00	72   14   16   00	72   14   17   00
72   15   10   00	72   15   11   00	72   15   12   00
72   15   13   00	72   15   14   00	72   15   15   00
72   15   16   00	72   15   17   00	72   15   18   00
72   15   19   00	72   15   20   00	72   15   21   00
72   15   22   00	72   15   23   00	72   15   24   00
72   15   25   00	72   15   26   00	72   15   27   00
72   15   28   00	72   15   29   00	72   15   30   00
72   15   31   00	72   15   32   00	72   15   33   00
72   15   34   00	72   15   35   00	72   15   36   00
72   15   37   00	72   15   39   00	72   15   40   00
72   15   41   00	72   15   42   00	72   15   43   00
72   15   44   00	72   15   45   00	81   10   15   00
81   10   16   00	81   10   17   00	81   10   18   00
81   10   19   00	81   10   20   00	81   10   21   00
81   10   22   00	81   10   23   00	81   10   24   00
81   10   25   00	81   10   26   00	81   10   27   00
81   11   15   00	81   11   16   00	81   11   17   00
81   11   18   00	81   11   19   00	81   11   20   00
81   11   21   00	81   11   22   00	81   11   23   00
81   11   24   00	81   11   25   00	81   12   15   00
81   12   16   00	81   13   15   00	81   14   15   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25425332E057E

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:31:14

AA25425332 PÁGINA: 12 DE 24

72   15   37   00	72   15   43   00	72   15   39   00
72   15   40   00	72   15   41   00	72   15   42   00
72   15   44   00	72   15   45   00	81   10   15   00
81   10   16   00	81   10   17   00	81   10   18   00
81   10   19   00	81   10   20   00	81   10   21   00
81   10   22   00	81   10   23   00	81   10   24   00
81   10   25   00	81   10   26   00	81   10   27   00
81   11   15   00	81   11   16   00	81   11   17   00
81   11   18   00	81   11   19   00	81   11   20   00
81   11   21   00	81   11   22   00	81   11   23   00
81   12   15   00	81   12   15   00	81   12   16   00
81   13   15   00	81   14   15   00	81   14   16   00
81   14   17   00	81   14   18   00	81   14   19   00
81   15   15   00	81   15   16   00	81   15   17   00
81   15   18   00	81   15   19   00	81   16   15   00
81   16   16   00	81   16   17   00	81   16   18   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente  
 NOMBRES DEL CONTRATISTA: VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL ARADCA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLMV: 710,45  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

81   14   16   00	81   14   17   00	81   14   18   00
81   14   19   00	81   15   15   00	81   15   16   00
81   15   17   00	81   15   18   00	81   15   19   00
81   16   15   00	81   16   16   00	81   16   17   00
81   16   18   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ARAUCA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLMV: 794,70  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
72   10   15   00	72   10   21   00	72   10   29   00
72   10   31   00	72   10   33   00	72   11   10   00
72   11   11   00	72   12   10   00	72   12   11   00
72   12   12   00	72   12   13   00	72   12   14   00
72   12   15   00	72   14   10   00	72   14   11   00
72   14   12   00	72   14   13   00	72   14   14   00
72   14   15   00	72   14   16   00	72   14   17   00
72   15   10   00	72   15   11   00	72   15   12   00
72   15   13   00	72   15   14   00	72   15   15   00
72   15   16   00	72   15   17   00	72   15   18   00
72   15   19   00	72   15   20   00	72   15   21   00
72   15   22   00	72   15   23   00	72   15   24   00
72   15   25   00	72   15   26   00	72   15   27   00
72   15   28   00	72   15   29   00	72   15   30   00
72   15   31   00	72   15   32   00	72   15   33   00
72   15   34   00	72   15   35   00	72   15   36   00

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
72   10   15   00	72   10   21   00	72   10   29   00
72   10   31   00	72   10   33   00	72   11   10   00
72   11   11   00	72   12   10   00	72   12   11   00
72   12   12   00	72   12   13   00	72   12   14   00
72   12   15   00	72   14   10   00	72   14   11   00
72   14   12   00	72   14   13   00	72   14   14   00
72   14   15   00	72   14   16   00	72   14   17   00
72   15   10   00	72   15   11   00	72   15   12   00
72   15   13   00	72   15   14   00	72   15   15   00
72   15   16   00	72   15   17   00	72   15   18   00
72   15   19   00	72   15   20   00	72   15   21   00
72   15   22   00	72   15   23   00	72   15   24   00
72   15   25   00	72   15   26   00	72   15   27   00
72   15   28   00	72   15   29   00	72   15   30   00
72   15   31   00	72   15   32   00	72   15   33   00
72   15   34   00	72   15   35   00	72   15   36   00
72   15   37   00	72   15   39   00	72   15   40   00
72   15   41   00	72   15   42   00	72   15   43   00
72   15   44   00	72   15   45   00	81   10   15   00
81   10   16   00	81   10   17   00	81   10   18   00
81   10   19   00	81   10   20   00	81   10   21   00
81   10   22   00	81   10   23   00	81   10   24   00
81   10   25   00	81   10   26   00	81   10   27   00
81   11   15   00	81   11   16   00	81   11   17   00
81   11   18   00	81   11   19   00	81   11   20   00
81   11   21   00	81   11   22   00	81   11   23   00
81   11   24   00	81   11   25   00	81   12   15   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25425332E057E

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:31:14

AA25425332 PÁGINA: 13 DE 24

81   12   16   00	81   13   15   00	81   14   15   00
81   14   15   00	81   14   17   00	81   14   18   00
81   14   19   00	81   15   15   00	81   15   16   00
81   15   17   00	81   15   18   00	81   15   19   00
81   16   15   00	81   16   16   00	81   16   17   00
81   16   18   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIASFALTANDO -VICTOR RAUL RODRIGUEZ  
 AMAYA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CASANARE  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 56,086,15  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
81   15   17   00	81   15   18   00	81   15   19   00
81   16   15   00	81   16   16   00	70   11   15   00
70   11   16   00	70   11   17   00	70   13   15   00
70   13   16   00	70   14   15   00	70   15   15   00
70   15   16   00	70   15   18   00	70   15   19   00
70   16   17   00	70   17   15   00	70   17   16   00
70   17   17   00	70   17   18   00	71   10   15   00
71   10   16   00	71   10   17   00	71   11   21   00
71   11   23   00	71   12   10   00	71   12   11   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25425332E057E

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:31:14

AA25425332 PÁGINA: 14 DE 24

81   10   27   00	81   11   15   00	81   11   16   00
81   11   17   00	81   11   18   00	81   11   19   00
81   11   20   00	81   11   21   00	81   11   22   00
81   11   23   00	81   11   24   00	81   11   25   00
81   12   15   00	81   12   16   00	81   13   15   00
81   14   15   00	81   14   16   00	81   14   17   00
81   14   18   00	81   14   19   00	81   15   15   00
81   15   16   00	81   16   17   00	81   16   18   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL ARAUCA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 112.780,16  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70   11   15   00	70   11   16   00	70   11   17   00
70   13   15   00	70   13   16   00	70   14   16   00
70   15   15   00	70   15   16   00	70   15   18   00
70   15   19   00	70   16   17   00	70   17   16   00
70   17   17   00	70   17   18   00	71   10   15   00
71   10   16   00	71   10   17   00	71   11   21   00
71   11   23   00	71   12   10   00	71   12   11   00
71   12   12   00	71   12   13   00	71   12   15   00

71   12   12   00	71   12   13   00	71   12   15   00
71   12   16   00	71   12   18   00	71   12   19   00
71   12   20   00	71   12   25   00	71   12   26   00
71   12   27   00	71   12   30   00	71   13   10   00
71   13   11   00	71   15   14   00	71   16   13   00
71   16   15   00	72   10   15   00	72   10   21   00
72   10   29   00	72   10   31   00	72   10   33   00
72   11   10   00	72   11   11   00	72   12   10   00
72   12   11   00	72   12   12   00	72   12   13   00
72   12   14   00	72   12   15   00	72   14   10   00
72   14   11   00	72   14   12   00	72   14   13   00
72   14   14   00	72   14   15   00	72   14   16   00
72   14   17   00	72   15   10   00	72   15   11   00
72   15   12   00	72   15   13   00	72   15   14   00
72   15   15   00	72   15   16   00	72   15   17   00
72   15   18   00	72   15   19   00	72   15   20   00
72   15   21   00	72   15   22   00	72   15   23   00
72   15   24   00	72   15   25   00	72   15   26   00
72   15   27   00	72   15   28   00	72   15   29   00
72   15   30   00	72   15   31   00	72   15   32   00
72   15   34   00	72   15   33   00	72   15   35   00
72   15   36   00	72   15   37   00	72   15   39   00
72   15   40   00	72   15   41   00	72   15   42   00
72   15   43   00	72   15   45   00	72   15   44   00
81   10   15   00	81   10   16   00	81   10   17   00
81   10   18   00	81   10   19   00	81   10   20   00
81   10   21   00	81   10   22   00	81   10   23   00
81   10   24   00	81   10   25   00	81   10   26   00
81   10   27   00	81   11   15   00	81   11   16   00

71   12   16   00	71   12   18   00	71   12   19   00
71   12   20   00	71   12   25   00	71   12   26   00
71   12   27   00	71   12   30   00	71   13   10   00
71   13   11   00	71   15   14   00	71   16   13   00
71   16   15   00	72   10   15   00	72   10   21   00
72   10   29   00	72   10   31   00	72   10   33   00
72   11   10   00	72   11   11   00	72   12   10   00
72   12   11   00	72   12   12   00	72   12   13   00
72   12   14   00	72   12   15   00	72   14   10   00
72   14   11   00	72   14   12   00	72   14   13   00
72   14   14   00	72   14   15   00	72   14   16   00
72   14   17   00	72   15   10   00	72   15   11   00
72   15   12   00	72   15   13   00	72   15   14   00
72   15   15   00	72   15   16   00	72   15   17   00
72   15   18   00	72   15   19   00	72   15   20   00
72   15   21   00	72   15   22   00	72   15   23   00
72   15   24   00	72   15   25   00	72   15   26   00
72   15   27   00	72   15   28   00	72   15   29   00
72   15   30   00	72   15   31   00	72   15   32   00
72   15   33   00	72   15   34   00	72   15   35   00
72   15   36   00	72   15   37   00	72   15   39   00
72   15   40   00	72   15   41   00	72   15   42   00
72   15   43   00	72   15   44   00	72   15   45   00
81   10   15   00	81   10   16   00	81   10   17   00
81   10   18   00	81   10   19   00	81   10   20   00
81   10   21   00	81   10   22   00	81   10   23   00
81   10   24   00	81   10   25   00	81   10   26   00
81   10   27   00	81   11   15   00	81   11   16   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25425332E057E

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:31:14

AA25425332 PÁGINA: 15 DE 24

81   11   17   00	81   11   18   00	81   11   19   00
81   11   20   00	81   14   15   00	81   11   21   00
81   11   23   00	81   11   24   00	81   11   25   00
81   12   15   00	81   12   16   00	81   13   15   00
81   14   16   00	81   14   17   00	81   14   18   00
81   14   19   00	81   15   15   00	81   15   16   00
81   15   17   00	81   15   18   00	81   15   19   00
81   16   15   00	81   16   16   00	81   16   17   00
81   16   18   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL ARAUCA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 31.646,60  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
81   11   22   00	81   11   23   00	81   11   24   00
81   11   25   00	81   12   15   00	70   11   15   00
70   11   16   00	70   11   17   00	70   13   15   00
70   13   16   00	70   14   16   00	70   15   15   00
70   15   16   00	70   15   18   00	70   15   19   00
70   16   17   00	70   17   15   00	70   17   16   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25425332E057E

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:31:14

AA25425332 PÁGINA: 16 DE 24

81   10   19   00	81   10   20   00	81   10   21   00
81   10   22   00	81   10   23   00	81   10   24   00
81   10   25   00	81   10   26   00	81   10   27   00
81   11   15   00	81   11   16   00	81   11   17   00
81   11   18   00	81   11   19   00	81   11   20   00
81   11   21   00	81   12   16   00	81   13   15   00
81   14   15   00	81   14   16   00	81   14   17   00
81   14   18   00	81   14   19   00	81   15   15   00
81   15   16   00	81   15   17   00	81   15   18   00
81   15   19   00	81   16   15   00	81   16   16   00
81   16   17   00	81   16   18   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL ARAUCA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 756,73  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70   11   15   00	70   11   16   00	70   11   17   00
70   13   15   00	70   13   16   00	70   14   16   00
70   15   15   00	70   15   16   00	70   15   18   00
70   15   19   00	70   16   17   00	70   17   15   00
70   17   16   00	70   17   17   00	70   17   18   00

70   17   17   00	70   17   18   00	71   10   15   00
71   10   16   00	71   10   17   00	71   11   21   00
71   11   23   00	71   12   20   00	71   12   11   00
71   12   12   00	71   12   13   00	71   12   15   00
71   12   26   00	71   12   16   00	71   12   19   00
71   12   20   00	71   12   25   00	71   12   27   00
71   12   30   00	71   13   10   00	71   13   11   00
71   15   14   00	71   16   13   00	71   16   15   00
72   10   15   00	72   10   21   00	72   10   29   00
72   10   31   00	72   10   33   00	72   11   10   00
72   11   11   00	72   12   10   00	72   12   11   00
72   12   12   00	72   12   13   00	72   12   14   00
72   12   15   00	72   14   10   00	72   14   11   00
72   14   12   00	72   14   13   00	72   14   14   00
72   14   15   00	72   14   16   00	72   14   17   00
72   15   10   00	72   15   11   00	72   15   12   00
72   15   13   00	72   15   14   00	72   15   15   00
72   15   16   00	72   15   17   00	72   15   18   00
72   15   19   00	72   15   20   00	72   15   21   00
72   15   22   00	72   15   23   00	72   15   24   00
72   15   25   00	72   15   26   00	72   15   27   00
72   15   28   00	72   15   29   00	72   15   30   00
72   15   31   00	72   15   32   00	72   15   33   00
72   15   34   00	72   15   35   00	72   15   36   00
72   15   37   00	72   15   39   00	72   15   40   00
72   15   41   00	72   15   42   00	72   15   43   00
72   15   44   00	72   15   45   00	81   10   15   00
81   10   16   00	81   10   17   00	81   10   18   00

71   10   15   00	71   10   16   00	71   10   17   00
71   11   21   00	71   11   23   00	71   12   10   00
71   12   11   00	71   12   12   00	71   12   13   00
71   12   15   00	71   12   16   00	71   12   18   00
71   12   19   00	71   12   20   00	71   12   25   00
71   12   26   00	71   12   27   00	71   12   30   00
71   13   10   00	71   13   11   00	71   15   14   00
71   16   13   00	71   16   15   00	72   10   15   00
72   10   21   00	72   10   29   00	72   10   31   00
72   10   33   00	72   11   10   00	72   11   11   00
72   12   10   00	72   12   11   00	72   12   12   00
72   12   13   00	72   12   14   00	72   12   15   00
72   14   10   00	72   14   11   00	72   14   12   00
72   14   13   00	72   14   14   00	72   14   15   00
72   14   16   00	72   14   17   00	72   15   10   00
72   15   11   00	72   15   12   00	72   15   13   00
72   15   14   00	72   15   15   00	72   15   16   00
72   15   17   00	72   15   18   00	72   15   19   00
72   15   20   00	72   15   21   00	72   15   22   00
72   15   23   00	72   15   24   00	72   15   25   00
72   15   27   00	72   15   26   00	72   15   28   00
72   15   29   00	72   15   30   00	72   15   31   00
72   15   32   00	72   15   33   00	72   15   34   00
72   15   35   00	72   15   36   00	72   15   37   00
72   15   39   00	72   15   40   00	72   15   41   00
72   15   42   00	72   15   43   00	72   15   44   00
72   15   45   00	81   10   18   00	81   10   19   00
81   10   20   00	81   10   21   00	81   10   22   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25425332E057E

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:31:14

AA25425332

PÁGINA: 17 DE 24

81   10   23   00	81   10   24   00	81   10   25   00
81   10   26   00	81   10   27   00	81   11   15   00
81   11   16   00	81   11   17   00	81   11   18   00
81   11   19   00	81   11   20   00	81   11   21   00
81   11   22   00	81   11   23   00	81   11   24   00
81   11   25   00	81   12   15   00	81   12   16   00
81   13   15   00	81   14   15   00	81   14   16   00
81   14   17   00	81   14   18   00	81   14   19   00
81   15   15   00	81   15   16   00	81   15   17   00
81   15   18   00	81   15   19   00	81   16   15   00
81   16   16   00	81   16   17   00	81   16   18   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL ARAUCA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.396,01  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGM] FAMI [CLAS] PROD	[SEGM] FAMI [CLAS] PROD	[SEGM] FAMI [CLAS] PROD
81   10   21   00	81   10   22   00	81   10   23   00
81   10   24   00	81   10   25   00	70   11   15   00
70   11   16   00	70   11   17   00	70   13   15   00
70   13   16   00	70   14   16   00	70   15   15   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25425332E057E

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:31:14

AA25425332

PÁGINA: 18 DE 24

72   15   43   00	72   15   44   00	72   15   45   00
81   10   15   00	81   10   16   00	81   10   17   00
81   10   18   00	81   10   19   00	81   10   20   00
81   10   26   00	81   10   27   00	81   11   15   00
81   11   16   00	81   11   17   00	81   11   18   00
81   11   19   00	81   11   20   00	81   11   21   00
81   11   22   00	81   11   23   00	81   11   24   00
81   11   25   00	81   12   15   00	81   12   16   00
81   13   15   00	81   14   15   00	81   14   16   00
81   14   17   00	81   14   18   00	81   14   19   00
81   15   15   00	81   15   16   00	81   15   17   00
81   15   18   00	81   15   19   00	81   16   15   00
81   16   16   00	81   16   17   00	81   16   18   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL ARAUCA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.480,23  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGM] FAMI [CLAS] PROD	[SEGM] FAMI [CLAS] PROD	[SEGM] FAMI [CLAS] PROD
70   11   15   00	70   11   16   00	70   11   17   00
70   13   15   00	70   13   16   00	70   14   16   00
70   15   15   00	70   15   16   00	70   15   18   00

70   15   16   00	70   15   18   00	70   15   19   00
70   16   17   00	70   17   15   00	70   17   16   00
70   17   17   00	70   17   18   00	71   10   15   00
71   10   16   00	71   10   17   00	71   11   21   00
71   11   23   00	71   12   10   00	71   12   11   00
71   12   12   00	71   12   13   00	71   12   15   00
71   12   16   00	71   12   18   00	71   12   19   00
71   12   20   00	71   12   25   00	71   12   26   00
71   12   27   00	71   12   30   00	71   13   10   00
71   13   11   00	71   15   14   00	71   16   13   00
71   16   15   00	72   10   15   00	72   10   21   00
72   10   29   00	72   10   31   00	72   10   33   00
72   11   10   00	72   11   11   00	72   12   10   00
72   12   11   00	72   12   12   00	72   12   13   00
72   12   14   00	72   12   15   00	72   14   10   00
72   14   11   00	72   14   12   00	72   14   13   00
72   14   14   00	72   14   15   00	72   14   16   00
72   14   17   00	72   15   10   00	72   15   11   00
72   15   12   00	72   15   13   00	72   15   14   00
72   15   15   00	72   15   16   00	72   15   17   00
72   15   18   00	72   15   19   00	72   15   20   00
72   15   21   00	72   15   22   00	72   15   23   00
72   15   24   00	72   15   25   00	72   15   26   00
72   15   27   00	72   15   28   00	72   15   29   00
72   15   30   00	72   15   31   00	72   15   32   00
72   15   33   00	72   15   34   00	72   15   35   00
72   15   36   00	72   15   37   00	72   15   39   00
72   15   40   00	72   15   41   00	72   15   42   00

70   15   19   00	70   16   17   00	70   17   15   00
70   17   16   00	70   17   17   00	70   17   18   00
71   10   15   00	71   10   16   00	71   10   17   00
71   11   21   00	71   11   23   00	71   12   10   00
71   12   11   00	71   12   12   00	71   12   13   00
71   12   15   00	71   12   16   00	71   12   18   00
71   12   19   00	71   12   20   00	71   12   25   00
71   12   26   00	71   12   27   00	71   12   30   00
71   13   10   00	71   13   11   00	71   15   14   00
71   16   13   00	71   16   15   00	72   10   15   00
72   10   21   00	72   10   29   00	72   10   31   00
72   10   33   00	72   11   10   00	72   11   11   00
72   12   10   00	72   12   11   00	72   12   12   00
72   12   13   00	72   12   14   00	72   12   15   00
72   14   10   00	72   14   11   00	72   14   12   00
72   14   13   00	72   14   14   00	72   14   15   00
72   14   16   00	72   14   17   00	72   15   10   00
72   15   11   00	72   15   12   00	72   15   13   00
72   15   14   00	72   15   15   00	72   15   16   00
72   15   17   00	72   15   18   00	72   15   19   00
72   15   20   00	72   15   21   00	72   15   22   00
72   15   23   00	72   15   24   00	72   15   25   00
72   15   26   00	72   15   27   00	72   15   28   00
72   15   29   00	72   15   30   00	72   15   31   00
72   15   32   00	72   15   33   00	72   15   34   00
72   15   35   00	72   15   36   00	72   15   37   00
72   15   39   00	72   15   40   00	72   15   41   00
72   15   42   00	72   15   43   00	72   15   44   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25425332E057E

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:31:14

AA25425332 PÁGINA: 19 DE 24

72   15   45   00	81   10   15   00	81   10   16   00
81   10   17   00	81   10   18   00	81   10   19   00
81   10   20   00	81   10   21   00	81   10   22   00
81   10   23   00	81   10   24   00	81   10   25   00
81   10   26   00	81   10   27   00	81   11   15   00
81   11   16   00	81   11   17   00	81   11   18   00
81   11   19   00	81   11   20   00	81   11   21   00
81   11   22   00	81   11   23   00	81   11   24   00
81   11   25   00	81   12   15   00	81   12   16   00
81   13   15   00	81   14   15   00	81   14   16   00
81   14   17   00	81   14   18   00	81   14   19   00
81   15   15   00	81   15   16   00	81   15   17   00
81   15   18   00	81   15   19   00	81   16   15   00
81   16   16   00	81   16   17   00	81   16   18   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ARAUCA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SHMLV: 4.317,73  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72   15   34   00	72   15   35   00	72   15   36   00
72   15   37   00	72   15   39   00	70   11   15   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25425332E057E

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:31:14

AA25425332 PÁGINA: 20 DE 24

72   15   42   00	72   15   43   00	72   15   44   00
72   15   45   00	81   10   15   00	81   10   16   00
81   10   17   00	81   10   18   00	81   10   19   00
81   10   20   00	81   10   21   00	81   10   22   00
81   10   23   00	81   10   24   00	81   10   25   00
81   10   26   00	81   10   27   00	81   11   15   00
81   11   16   00	81   11   17   00	81   11   18   00
81   11   19   00	81   11   20   00	81   11   21   00
81   11   22   00	81   11   23   00	81   11   24   00
81   11   25   00	81   12   15   00	81   12   16   00
81   13   15   00	81   14   15   00	81   14   16   00
81   14   17   00	81   14   18   00	81   14   19   00
81   15   15   00	81   15   16   00	81   15   17   00
81   15   18   00	81   15   19   00	81   16   15   00
81   16   16   00	81   16   17   00	81   16   18   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ARAUCA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SHMLV: 1.826,68  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70   11   15   00	70   11   16   00	70   11   17   00

70   11   16   00	70   11   17   00	70   13   15   00
70   13   16   00	70   14   16   00	70   15   15   00
70   15   16   00	70   15   18   00	70   15   19   00
70   16   17   00	70   17   15   00	70   17   16   00
70   17   17   00	70   17   18   00	71   10   15   00
71   10   16   00	71   10   17   00	71   11   21   00
71   11   23   00	71   12   10   00	71   12   11   00
71   12   12   00	71   12   13   00	71   12   15   00
71   12   16   00	71   12   18   00	71   12   19   00
71   12   20   00	71   12   25   00	71   12   26   00
71   12   27   00	71   12   30   00	71   13   10   00
71   13   11   00	71   15   14   00	71   16   13   00
71   16   15   00	72   10   15   00	72   10   21   00
72   10   29   00	72   10   31   00	72   10   33   00
72   11   10   00	72   11   11   00	72   12   10   00
72   12   11   00	72   12   12   00	72   12   13   00
72   12   14   00	72   12   15   00	72   14   10   00
72   14   11   00	72   14   12   00	72   14   13   00
72   14   14   00	72   14   15   00	72   14   16   00
72   14   17   00	72   15   10   00	72   15   11   00
72   15   12   00	72   15   13   00	72   15   14   00
72   15   15   00	72   15   16   00	72   15   17   00
72   15   18   00	72   15   19   00	72   15   20   00
72   15   21   00	72   15   22   00	72   15   23   00
72   15   24   00	72   15   25   00	72   15   26   00
72   15   27   00	72   15   28   00	72   15   29   00
72   15   30   00	72   15   31   00	72   15   32   00
72   15   33   00	72   15   40   00	72   15   41   00

70   13   15   00	70   13   16   00	70   14   16   00
70   15   15   00	70   15   16   00	70   15   18   00
70   15   19   00	70   16   17   00	70   17   15   00
70   17   16   00	70   17   17   00	70   17   18   00
71   10   15   00	71   10   16   00	71   10   17   00
71   11   21   00	71   11   23   00	71   12   10   00
71   12   11   00	71   12   12   00	71   12   13   00
71   12   15   00	71   12   16   00	71   12   18   00
71   12   19   00	71   12   20   00	71   12   25   00
71   12   26   00	71   12   27   00	71   12   30   00
71   13   10   00	71   13   11   00	71   15   14   00
71   16   13   00	71   16   15   00	72   10   15   00
72   10   21   00	72   10   29   00	72   10   31   00
72   10   33   00	72   11   10   00	72   11   11   00
72   12   10   00	72   12   11   00	72   12   12   00
72   12   13   00	72   12   14   00	72   12   15   00
72   14   10   00	72   14   11   00	72   14   12   00
72   14   13   00	72   14   14   00	72   14   15   00
72   14   16   00	72   14   17   00	72   15   10   00
72   15   11   00	72   15   12   00	72   15   13   00
72   15   14   00	72   15   15   00	72   15   16   00
72   15   17   00	72   15   18   00	72   15   20   00
72   15   21   00	72   15   22   00	72   15   23   00
72   15   24   00	72   15   25   00	72   15   26   00
72   15   27   00	72   15   28   00	72   15   42   00
72   15   29   00	72   15   30   00	72   15   31   00
72   15   32   00	72   15   33   00	72   15   34   00
72   15   35   00	72   15   36   00	72   15   37   00



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2542533E057E

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:31:14

AA25425332

PÁGINA: 21 DE 24

72   15   39   00	72   15   40   00	72   15   41   00
72   15   44   00	72   15   45   00	81   10   15   00
81   10   16   00	81   10   17   00	81   10   18   00
81   10   19   00	81   10   20   00	81   10   21   00
81   10   22   00	81   10   23   00	81   10   24   00
81   10   25   00	81   10   26   00	81   10   27   00
81   11   15   00	81   11   16   00	81   11   17   00
81   11   18   00	81   11   19   00	81   11   20   00
81   11   21   00	81   11   22   00	81   11   23   00
81   11   24   00	81   11   25   00	81   12   15   00
81   12   16   00	81   13   15   00	81   14   15   00
81   14   16   00	81   14   17   00	81   14   18   00
81   14   19   00	81   15   15   00	81   15   16   00
81   15   17   00	81   15   18   00	81   15   19   00
81   16   15   00	81   16   16   00	81   16   17   00
81   16   18   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ARAUCA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMVL: 1.826,64  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2542533E057E

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:31:14

AA25425332

PÁGINA: 22 DE 24

72   15   32   00	72   15   33   00	72   15   34   00
72   15   35   00	72   15   36   00	72   15   37   00
72   15   39   00	72   15   40   00	72   15   41   00
72   15   42   00	72   15   43   00	72   15   44   00
72   15   45   00	81   10   15   00	81   10   16   00
81   10   17   00	81   10   18   00	81   10   19   00
81   10   20   00	81   10   21   00	81   10   22   00
81   10   23   00	81   10   24   00	81   10   25   00
81   10   26   00	81   10   27   00	81   11   15   00
81   11   16   00	81   11   17   00	81   11   18   00
81   11   19   00	81   11   20   00	81   11   21   00
81   11   22   00	81   11   23   00	81   11   24   00
81   11   25   00	81   12   15   00	81   12   16   00
81   13   15   00	81   14   15   00	81   14   16   00
81   14   17   00	81   14   18   00	81   14   19   00
81   15   15   00	81   15   16   00	81   15   17   00
81   15   18   00	81   15   19   00	81   16   15   00
81   16   16   00	81   16   17   00	81   16   18   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA  
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRUPIAVIMENTOS  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MESETAS  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMVL: 926,85  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72   15   19   00	72   15   20   00	72   15   21   00
72   15   22   00	72   15   23   00	70   11   15   00
70   11   16   00	70   11   17   00	70   13   15   00
70   13   16   00	70   14   16   00	70   15   15   00
70   15   16   00	70   15   18   00	70   16   17   00
70   15   19   00	70   17   15   00	70   17   16   00
70   17   17   00	70   17   18   00	71   10   15   00
71   10   16   00	71   10   17   00	71   11   21   00
71   11   23   00	71   12   10   00	71   12   11   00
71   12   12   00	71   12   13   00	71   12   15   00
71   12   16   00	71   12   18   00	71   12   19   00
71   12   20   00	71   12   25   00	71   12   26   00
71   12   27   00	71   12   30   00	71   13   10   00
71   13   11   00	71   15   14   00	71   16   13   00
71   16   15   00	72   10   15   00	72   10   22   00
72   10   29   00	72   10   31   00	72   10   33   00
72   11   10   00	72   11   11   00	72   12   10   00
72   12   11   00	72   12   12   00	72   12   13   00
72   12   14   00	72   12   15   00	72   14   10   00
72   14   11   00	72   14   12   00	72   14   13   00
72   14   14   00	72   14   15   00	72   14   16   00
72   14   17   00	72   15   10   00	72   15   11   00
72   15   12   00	72   15   13   00	72   15   14   00
72   15   15   00	72   15   16   00	72   15   17   00
72   15   18   00	72   15   24   00	72   15   25   00
72   15   26   00	72   15   27   00	72   15   28   00
72   15   29   00	72   15   30   00	72   15   31   00

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70   11   15   00	70   11   16   00	70   11   17   00
70   13   15   00	70   13   16   00	70   14   16   00
70   15   15   00	70   15   16   00	70   15   18   00
70   15   19   00	70   16   17   00	70   17   15   00
70   17   16   00	70   17   17   00	70   17   18   00
71   10   15   00	71   10   16   00	71   10   17   00
71   11   21   00	71   11   23   00	71   12   10   00
71   12   11   00	71   12   12   00	71   12   13   00
71   12   15   00	71   12   16   00	71   12   18   00
71   12   19   00	71   12   20   00	71   12   25   00
71   12   26   00	71   12   27   00	71   12   30   00
71   13   10   00	71   13   11   00	71   15   14   00
71   16   13   00	71   16   14   00	72   10   15   00
72   10   21   00	72   10   29   00	72   10   31   00
72   10   33   00	72   11   10   00	72   11   11   00
72   12   10   00	72   12   11   00	72   12   12   00
72   12   13   00	72   12   14   00	72   12   15   00
72   14   10   00	72   14   11   00	72   14   12   00
72   14   13   00	72   14   14   00	72   14   15   00
72   14   16   00	72   14   17   00	72   15   10   00
72   15   11   00	72   15   12   00	72   15   13   00
72   15   14   00	72   15   15   00	72   15   16   00
72   15   17   00	72   15   18   00	72   15   19   00
72   15   20   00	72   15   21   00	72   15   22   00
72   15   23   00	72   15   24   00	72   15   25   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25425332E057E

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:31:14

AA25425332

PÁGINA: 23 DE 24

72   15   26   00	72   15   27   00	72   15   28   00
72   15   29   00	72   15   30   00	72   15   31   00
72   15   32   00	72   15   33   00	72   15   34   00
72   15   35   00	72   15   36   00	72   15   37   00
72   15   39   00	72   15   40   00	72   15   41   00
72   15   42   00	72   15   43   00	72   15   44   00
72   15   45   00	80   10   15   00	80   10   16   00
80   11   16   00	80   14   17   00	80   15   18   00
81   10   15   00	81   10   16   00	81   10   17   00
81   10   18   00	81   10   19   00	81   10   20   00
81   10   21   00	81   10   22   00	81   10   23   00
81   10   24   00	81   10   25   00	81   10   26   00
81   10   27   00	81   11   15   00	81   11   16   00
81   11   17   00	81   11   18   00	81   11   19   00
81   11   20   00	81   11   21   00	81   11   22   00
81   11   23   00	81   11   24   00	81   11   25   00
81   12   15   00	81   12   16   00	81   13   15   00
81   14   15   00	81   14   16   00	81   14   17   00
81   14   18   00	81   14   19   00	81   15   15   00
81   15   16   00	81   15   17   00	81   15   18   00
81   15   19   00	81   16   15   00	81   16   16   00
81   16   17   00	81   16   18   00	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25425332E057E

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:31:14

AA25425332

PÁGINA: 24 DE 24

VALOR : \$ 72,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constanza Puentes Trujillo

CONSTANZA PUNTES TRUJILLO

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:  
SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

QUE EN RELACION CON LA VINCULACION DEL PROPONENTE CON GRUPOS EMPRESARIALES O SITUACIONES DE CONTROL, REPORTA:

\*\*\*

CONTROLANTE:  
NOMBRE: VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA  
IDENTIFICACION: 19315687  
DOMICILIO: BOGOTA D C  
CONTROLADA:  
NOMBRE: LEAD-UP S A S  
IDENTIFICACION: 9014922306  
DOMICILIO: BOGOTA D C

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\*\*\*\*\*LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*  
CERTIFICA:

QUE EL DIA 27 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00794231 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022.

QUE EL DIA 04 DEL MES DE OCTUBRE DE 2022 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00794633 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 04 DEL MES DE OCTUBRE DE 2022.

QUE EL DIA 20 DEL MES DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00812734 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 20 DEL MES DE ABRIL DE 2023.

QUE EL DIA 29 DEL MES DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00846615 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE ABRIL DE 2024.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILDES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

EL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ,

\*\*\* NO ES VALIDO POR ESTA CARA \*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2542541976717

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:36:22

AA25425419 PÁGINA: 1 DE 44

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOS/ELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA: IDENTIFICACION

QUE: CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS NIT: 900332393 9 NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00071071

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2022/04/28 FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2024/04/17

CERTIFICA: CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR ACTA NO. 01 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2009 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 7 DE ENERO DE 2010, CON EL NO. 00155716 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA DE NATURALEZA CORPORACION DENOMINADA CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS. LA ENTIDAD NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACION ES HASTA EL 31 DE

Consentido del Proponente



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2542541976717

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:36:22

AA25425419 PÁGINA: 2 DE 44

LA CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS PERMANEZCA Y/O SEA CLASIFICADA, SEGUN SEA EL CASO, COMO ENTIDAD DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. 10. PRESENTAR PARA APROBACION DEL CONSEJO CORPORATIVO LAS POSIBLES INICIATIVAS DE REFORMA A LOS ESTATUTOS. PODRA SUSCRIBIR CONTRATOS Y/O CONVENIOS SIN LIMITE DE CUANTIA CON LA FINALIDAD DE ASOCIARSE Y/O CONFORMAR UNIONES TEMPORALES Y/O CONSORCIOS, ASI COMO REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA COMERCIAL, CIVIL O EN CUALQUIER AREA DEL DERECHO DESTINADO AL BUEN DESARROLLO DE SU OBJETO.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO CERTIFICA: DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL CARRERA 29 A 22 A 67 BLOQUE 26 APARTAMENTO 42 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA BARRIO: COLSEGUROS TELEFONO 1: 3164725057 TELEFONO 2: 3152565622 CORREO ELECTRONICO: CONTACTO@CORPOCOSMOS.ORG

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL CARRERA 29 A 22 A 67 BLOQUE 26 APARTAMENTO 42 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA BARRIO: COLSEGUROS TELEFONO 1: 3164725057 TELEFONO 2: 3152565622 CORREO ELECTRONICO: CONTACTO@CORPOCOSMOS.ORG

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO CERTIFICA: CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA: INFORMACION FINANCIERA

DICIEMBRE DE 2220.

REPRESENTACION LEGAL

EL REPRESENTANTE LEGAL SERA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO CORPORATIVO, Y EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SERA EL SECRETARIO DEL CONSEJO CORPORATIVO. EL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS Y SU SUPLENTE, ES DE CARACTER DIRECTIVO, POR LO CUAL, EN TODOS SUS ACTOS, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, TENDRA A SU CARGO LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE ELLA, DENTRO DE LOS LIMITES QUE SEÑALAN LAS LEYES, LOS ESTATUTOS, RESOLUCIONES Y DISPOSICIONES DEL CONSEJO CORPORATIVO DE COSMOS. EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL FALTARE TEMPORALMENTE, LA REPRESENTACION LEGAL SERA REALIZADA POR EL SUPLENTE O EN CASO DE FALTAR PERMANENTEMENTE ACTUARA HASTA QUE SEA NOMBRADO EL TITULAR POR EL CONSEJO CORPORATIVO. POR ACTA NO. 15 DEL 2 DE ENERO DE 2018, DE CONSEJO DIRECTIVO, INSCRITA

EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 3 DE ENERO DE 2018 CON EL NO. 00298168 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, SE DESIGNO A:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL JOHN HENRY QUICENO C.C. NO. 79939779 GONZALEZ

POR ACTA NO. 39 DEL 1 DE AGOSTO DE 2023, DE CONSEJO DE FUNDADORES, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 25 DE AGOSTO DE 2023 CON EL NO. 00370162 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, SE DESIGNO A:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE HENRY LEGUIZAMON CRUZ C.C. NO. 17342519

FACULTADES:

1. REPRESENTAR A LA CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS COMO PERSONA JURIDICA. 2. CONVOCAR AL CONSEJO CORPORATIVO Y EJECUTAR SUS DECISIONES Y RESOLUCIONES. 3. GESTIONAR, SUSCRIBIR, CELEBRAR CONTRATOS Y/O CONVENIOS SIN LIMITE DE CUANTIA A QUE HAYA LUGAR Y RESULTAREN VIABLES EN CORRESPONDENCIA CON EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, NATURALEZA, FINES Y ESTATUTOS DE COSMOS. 4. PREPARAR Y PRESENTAR PARA LA APROBACION DEL CONSEJO CORPORATIVO UN INFORME ANUAL. 5. ORIENTAR Y ACOMPAÑAR LA PRESTACION DE SERVICIOS OBJETO DE LA CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS ENTENDIENDOSE QUE ESTAS ATRIBUCIONES LE CORRESPONDEN COMO JEFE DE LA ADMINISTRACION. 6. LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN CONFORME A LAS LEYES, LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS INTERNOS DE LA CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS Y QUE NO SE ENCUENTREN EXPRESAMENTE ATRIBUIDAS A OTRA AUTORIDAD. 7. VELAR PORQUE LA MARCHA DE LA CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS ESTE ACORDE CON LOS ESTATUTOS (OBJETO, NATURALEZA, FINES, ETC.) Y DIRECTRICES DEL CONSEJO DE FUNDADORES. 8. EXPEDIR LOS ACUERDOS, REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS. 9. SE AUTORIZA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS, PARA QUE SOLICITE ANTE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE COLOMBIA -D.L.A.N.- QUE

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 31/12/2023 ACTIVO CORRIENTE: \$13.911.831.741,00 ACTIVO TOTAL: \$16.744.608.716,00 PASIVO CORRIENTE: \$4.763.614.371,00 PASIVO FUAL: \$4.763.614.371,00 PATRIMONIO: \$11.980.994.345,00 UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$2.097.358.029,00 GASTOS DE INTERESES: \$119.470.952,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA: CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO CON CORTE A 31/12/2023:

INDICE DE LIQUIDEZ: 2,92 INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,28 RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: 17,55

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO CON CORTE A 31/12/2023:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,17 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,12

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA: CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

Table with columns: SEGM, EXMI, CLAS, PROD, DESCRIPCION. Rows include ANIMALES DE GRANJA, PARROS Y AVES DE CORRAL, ANIMALES SALVAJES.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2542541976717

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:36:22

AA25425419

PÁGINA: 3 DE 44

10	12	15	00	PIENSO PARA GANADO
10	12	16	00	ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10	12	21	00	COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS
10	15	15	00	SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10	15	16	00	SEMILLAS DE CEREALES
10	15	17	00	SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10	15	18	00	SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10	15	19	00	SEMILLAS, BOMBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
10	15	20	00	SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10	15	21	00	RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS
10	15	22	00	SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
10	16	15	00	ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10	17	15	00	ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10	17	16	00	ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10	17	17	00	HERBICIDAS
10	17	18	00	CONDICIONADORES DE SUELOS
10	19	15	00	PESTICIDAS O REPELENTE DE PLAGAS
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
11	11	17	00	ARENA
11	11	18	00	ARCILLAS
11	12	15	00	SAVIA
11	12	16	00	MADERA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2542541976717

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:36:22

AA25425419

PÁGINA: 4 DE 44

21	10	15	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21	10	16	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21	10	17	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21	10	18	00	APARATOS DISPENSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
21	10	19	00	EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
21	10	20	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21	10	21	00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21	10	22	00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
21	10	23	00	EQUIPO PARA INVERNADERO
21	10	24	00	EQUIPO PARA INSECTOS
23	18	15	00	MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23	18	16	00	MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
23	18	17	00	MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS
24	10	20	00	DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24	11	18	00	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24	12	15	00	CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24	13	15	00	REFRIGERADORES INDUSTRIALES
25	10	15	00	VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25	10	16	00	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26	11	16	00	GENERADORES DE POTENCIA

11	12	17	00	PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
11	12	18	00	FIBRAS DE PLANTAS
11	13	16	00	OTROS PRODUCTOS DE ANIMALES
11	15	21	00	TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
12	14	15	00	METALES DE TIERRA
12	16	20	00	PLASTIFICANTES
12	16	22	00	ANTI-OXIDANTES
12	16	45	00	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FARMACOS
12	35	21	00	DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS
12	35	22	00	PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
12	35	23	00	COMPUESTOS INORGÁNICOS
12	35	24	00	MEZCLAS
12	35	25	00	FIJADORES
13	11	10	00	RESINAS
13	11	11	00	COLOFONIA
13	11	12	00	PELÍCULAS
13	11	13	00	ESPUMAS
14	11	15	00	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14	11	16	00	PAPEL FANTASÍA
14	11	17	00	PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14	11	18	00	PAPELES DE USO COMERCIAL
14	12	15	00	CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
14	12	16	00	PAPEL DE SEDA
15	11	15	00	COMBUSTIBLES GASEOSOS
20	10	23	00	VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20	14	25	00	EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
20	14	29	00	TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES

27	11	15	00	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27	11	16	00	HERRAMIENTAS DE PERFORAR
27	11	19	00	HERRAMIENTAS GROSAS Y DE ACABADO
27	11	20	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27	11	21	00	HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27	11	23	00	HERRAMIENTAS DE MARCAR
27	11	25	00	HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27	11	26	00	HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27	11	27	00	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27	11	28	00	CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27	11	29	00	HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27	11	31	00	HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27	11	32	00	JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27	11	33	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27	14	10	00	HERRAMIENTAS DE CARROCERÍA
30	10	38	00	FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	YESOS
30	11	18	00	AGREGADOS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	16	00	LADRILLOS
30	15	20	00	CERCADO
30	16	17	00	SUELOS

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2542541976717

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:36:22

AA25425419 PÁGINA: 5 DE 44

30   16   22   00	MOSTRADORES
30   24   15   00	COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30   26   51   00	ALAMBRE DE ALUMINIO
30   26   59   00	ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
31   16   16   00	PERNOS
31   16   28   00	FERRETERÍA EN GENERAL
31   20   15   00	CINTA ADHESIVA
31   21   17   00	ACABADOS EN GENERAL
31   25   15   00	ACTIVADORES
31   39   17   00	MAQUINADOS DE PRECISIÓN ALTA
31   40   19   00	EMPAQUES LÍQUIDOS
32   10   15   00	CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIO FRECUENCIA (RF)
32   13   10   00	ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
39   10   16   00	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39   10   18   00	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39   10   19   00	BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39   11   15   00	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39   11   18   00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39   11   19   00	SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTO PELIGROSOS
39   11   24   00	DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2542541976717

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:36:22

AA25425419 PÁGINA: 6 DE 44

41   11   30   00	INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA
41   11   33   00	ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41   11   36   00	EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41   11   37   00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELÉCTRICA
41   11   38   00	INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDRÓLOGICOS
41   11   39   00	EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41   11   42   00	INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
41   11   43   00	INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
41   11   44   00	INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
41   11   45   00	INSTRUMENTOS MECÁNICOS
41   11   51   00	INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CARBÓN Y MINERAL
41   11   53   00	EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
41   11   55   00	EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
41   11   56   00	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN ELECTRÓQUÍMICA
41   11   60   00	REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41   11   61   00	KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
41   11   64   00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA ACCELERACIÓN Y LA VIBRACIÓN
41   11   65   00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS

40   10   15   00	VENTILACIÓN
40   14   20   00	MANGUERAS
40   16   15   00	FILTROS
40   16   16   00	PURIFICACIÓN
40   18   30   00	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40   18   31   00	ACCESORIOS DE TUBOS
41   10   34   00	EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41   10   59   00	BIBLIOTECAS Y MATERIAL RELACIONADO
41   10   62   00	MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
41   10   66   00	VECTORES
41   10   67   00	EQUIPOS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO BOTÁNICO
41   11   15   00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41   11   16   00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41   11   17   00	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41   11   19   00	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41   11   22   00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41   11   23   00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41   11   24   00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41   11   25   00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41   11   26   00	EQUIPO DE MONITORIZACIÓN Y COMPROBACIÓN HIGIÉNICA
41   11   27   00	EQUIPO PARA SEMILLAS Y PIENSOS
41   11   28   00	EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE

41   12   24   00	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
41   12   28   00	ESTANTES, SOPORTES Y BANDEJAS DE LABORATORIO
41   12   34   00	DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN
42   13   22   00	GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42   14   25   00	AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
42   14   26   00	JERINGAS Y ACCESORIOS
42   18   27   00	DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE TALLA DE EXAMEN MÉDICO
42   32   17   00	IMPLANTES DE CADERA
43   19   15   00	DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43   19   16   00	PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43   20   18   00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43   20   19   00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43   21   15   00	COMPUTADORES
43   21   16   00	ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43   21   17   00	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43   21   18   00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43   21   19   00	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43   21   21   00	IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43   22   15   00	SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43   23   15   00	SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43   23   16   00	SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILIDAD FINANCIERA
43   23   21   00	SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDO
43   23   22   00	SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2542541976717

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:36:22

AA25425419 PÁGINA: 7 DE 44

43	23	23	00	SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43	23	24	00	PROGRAMAS DE DESARROLLO
43	23	25	00	SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43	23	26	00	SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43	23	27	00	SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43	23	29	00	SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43	23	30	00	SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43	23	32	00	SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
43	23	34	00	SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
43	23	35	00	SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43	23	37	00	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44	11	19	00	TABLEROS
44	11	20	00	SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
44	12	16	00	SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44	12	17	00	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44	12	18	00	MEDIOS DE CORRECCIÓN
44	12	19	00	REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44	12	20	00	CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44	12	21	00	SUMINISTROS DE SUJECCIÓN
45	11	15	00	ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45	11	16	00	PROYECTORES Y SUMINISTROS
45	11	17	00	EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SON



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2542541976717

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:36:22

AA25425419 PÁGINA: 8 DE 44

47	13	18	00	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
48	10	15	00	EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48	10	16	00	EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48	10	18	00	MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48	10	19	00	TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48	10	20	00	MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48	10	21	00	SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMA
49	12	15	00	EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
50	10	17	00	FRUTOS SECOS
50	11	15	00	CARNE Y AVES DE CORRAL
50	11	20	00	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50	12	15	00	PESCADO
50	13	16	00	HUEVOS Y SUSTITUTOS
50	13	17	00	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50	13	18	00	QUESO
50	15	15	00	GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50	16	15	00	CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTO
50	16	18	00	PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50	17	15	00	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50	17	18	00	SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50	17	20	00	PRODUCTOS DE FOLLOL DE SOJA FERMENTADOS

45	11	18	00	EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VIDEO Y DE MEZCLA DE VIDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORE
45	11	19	00	EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SIST
45	12	15	00	CÁMARAS
45	12	17	00	EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRAFÍCO
45	12	18	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICRO
45	13	17	00	ALMACENAMIENTO PARA SOPORTES AUDIOVISUALES
46	17	15	00	CERRADORAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESO
46	18	15	00	ROPA DE SEGURIDAD
46	18	16	00	CALZADO DE PROTECCIÓN
46	18	17	00	PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46	18	18	00	PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46	18	19	00	PROTECTORES AUDITIVOS
46	18	20	00	PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46	18	21	00	EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
46	18	22	00	EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46	18	24	00	EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALE
47	10	15	00	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE
47	12	16	00	MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47	12	17	00	ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47	12	19	00	EQUIPO DE LIMPIEZA
47	12	19	00	ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47	13	15	00	TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47	13	16	00	ESCORBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47	13	17	00	SUMINISTROS PARA ASEOS

50	18	17	00	SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50	18	19	00	PAN Y GALLETTAS Y PASTELITOS DULCES
50	18	20	00	TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50	19	15	00	SOPAS Y ESTOFADOS
50	19	21	00	PASABOCAS Y SNACKS
50	19	24	00	MERMELEDAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE
50	19	30	00	BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50	19	31	00	MATERIALES Y MEZCLAS INSTANTÁNEAS
50	19	32	00	ENSALADAS PREPARADAS
50	20	17	00	CAPÉ Y TÉ
50	20	23	00	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50	20	24	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50	20	25	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50	20	28	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES
50	20	30	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE MELONES FRESCOS
50	22	10	00	LEGUMBRES
50	22	11	00	CEREALES
50	22	12	00	CEREALES PROCESADOS
50	22	13	00	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50	30	15	00	MNZNANAS
50	30	17	00	BNANOS
50	30	20	00	MORAS
50	30	34	00	UVAS DE MESA
50	30	37	00	GUAYABAS
50	30	41	00	LIMONES
50	30	42	00	LIMAS
50	30	44	00	MANDARINAS

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2542541976717

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:36:22

AA25425419 PÁGINA: 9 DE 44

50   30   45   00   MANGOS
50   30   46   00   MELONES
50   30   50   00   NARANJAS
50   30   51   00   PAPAYAS
50   30   52   00   MARACUYÁS
50   30   53   00   DURAZNOS
50   30   54   00   PERAS
50   30   56   00   PIÑAS
50   30   58   00   CIRUELAS
50   30   67   00   FRESAS
50   30   68   00   MANZANAS DULCES
50   31   15   00   MANZANAS ORGÁNICAS
50   31   17   00   BANANOS ORGÁNICOS
50   31   20   00   MORAS ORGÁNICAS
50   31   25   00   CEREZAS ORGÁNICAS
50   31   41   00   LIMONES ORGÁNICOS
50   31   42   00   LIMAS ORGÁNICAS
50   31   44   00   MANDARINAS ORGÁNICAS
50   31   45   00   MANGOS ORGÁNICOS
50   31   46   00   MELONES ORGÁNICOS
50   31   52   00   MARACUYÁS ORGÁNICAS
50   31   53   00   DURAZNOS ORGÁNICOS
50   31   54   00   PERAS ORGÁNICAS

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2542541976717

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:36:22

AA25425419 PÁGINA: 10 DE 44

50   40   63   00   CALABAZAS
50   40   65   00   TOMATES
50   40   67   00   AUYAMAS
50   40   70   00   VEGETALES NOMINANT
50   40   72   00   TUBERCULOS
50   41   17   00   AGUACATES ORGÁNICOS
50   42   18   00   FRÍJOLES SECOS
50   42   45   00   LENTEJAS SECAS
51   10   26   00   ANTIBIÓTICOS VETERINARIOS
52   12   16   00   MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52   12   17   00   TOALLAS
52   14   15   00   ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52   14   18   00   OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52   15   16   00   UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52   15   17   00   CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52   15   18   00   BATERÍA DE COCINA DOMESTICA
52   15   20   00   PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTE
S PARA ALMACENAR
53   10   15   00   PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALO
NES CORTOS
53   10   19   00   TRAJES
53   10   25   00   ACCESORIOS DE VESTIR
53   10   27   00   UNIFORMES

50   31   56   00   PIÑAS ORGÁNICAS
50   31   58   00   CIRUELAS ORGÁNICAS
50   31   67   00   FRESAS ORGÁNICAS
50   31   68   00   MANZANAS DULCES ORGÁNICAS
50   38   15   00   PURÉS DE CÍTRICOS
50   38   16   00   PURÉS DE BAYAS
50   38   17   00   PURÉS DE FRUTAS TROPICALES
50   38   18   00   PURÉS DE MELÓN
50   40   17   00   AGUACATES
50   40   18   00   FRÍJOLES
50   40   19   00   REMOLACHAS
50   40   20   00   BRÓCOLIS
50   40   22   00   CEBOLLAS DE ENSALADA
50   40   23   00   REPOLLOS
50   40   25   00   ZANAHORIAS
50   40   26   00   COLIFLORES
50   40   27   00   APIOS
50   40   28   00   ACELGAS
50   40   32   00   MAICES
50   40   34   00   COCCMBROS
50   40   38   00   AJOS
50   40   39   00   CALABAZAS
50   40   45   00   LENTEJAS
50   40   46   00   LECRUGAS
50   40   53   00   CEBOLLAS
50   40   54   00   ALVERJAS
50   40   57   00   PAPAS
50   40   62   00   ESPINACAS

53   10   29   00   PRENDAS DE DEPORTE
53   10   30   00   CAMISETAS
53   10   31   00   CHALECOS
53   11   15   00   BOTAS
53   13   16   00   BAÑO Y CUERPO
55   10   15   00   PUBLICACIONES IMPRESAS
55   11   15   00   PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55   12   15   00   RÓTULOS
55   12   16   00   ETIQUETAS
55   12   17   00   SEÑALIZACIÓN
55   12   19   00   SEÑALIZACIONES
56   10   15   00   MUEBLES
56   10   16   00   MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56   10   19   00   PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56   11   15   00   SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICIN
A
56   11   16   00   SISTEMAS DE PANELES
56   11   18   00   MUEBLES INDEPENDIENTES
56   11   19   00   MUEBLES INDUSTRIALES
56   11   21   00   ASIENTOS
56   12   10   00   MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56   12   13   00   ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENE
RALES
56   12   14   00   MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56   12   15   00   MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56   12   16   00   MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCI
O CREATIVO PARA GUARDERÍA INFANTIL E INSTAL
ACIONES PARA NIÑOS
56   12   17   00   MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBR
OS PARA LAS AULAS
56   12   19   00   MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A254254197617

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:36:22

AA25425419

PÁGINA: 11 DE 44

56   12   20   00   MUEBLES DE LABORATORIO
56   13   17   00   APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCIAS
60   10   14   00   PREMIOS DE LA CLASE
60   10   16   00   DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60   10   17   00   MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60   10   53   00   MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRE RA
60   10   54   00   MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE ADMINISTRACIÓN DEL DINERO Y ECONOMÍA DOMÉSTICA
60   10   56   00   MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN SOBRE LA SALUD
60   12   10   00   ARTE
60   12   16   00   MATERIALES DE ESTUDIO
60   12   17   00   SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
60   14   11   00   JUEGOS
70   10   18   00   RECURSOS PESQUEROS
70   10   19   00   ACUICULTURA
70   11   15   00   PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70   11   17   00   PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70   12   15   00   INDUSTRIA DE LA CARNERÍA
70   12   16   00   INDUSTRIA GANADERA
70   12   17   00   GESTIÓN GANADERA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A254254197617

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:36:22

AA25425419

PÁGINA: 12 DE 44

72   10   31   00   INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BARRANDAS TRANSPORTADORAS
72   10   33   00   SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72   12   12   00   SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72   14   15   00   SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72   15   40   00   SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73   10   15   00   PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO
73   10   16   00   PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
73   10   18   00   PRODUCCIÓN BIOQUÍMICA Y DE BIOTECNOLOGÍA
73   13   15   00   PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
73   13   16   00   PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
73   13   17   00   PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES
73   13   18   00   PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
73   13   19   00   PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS
73   14   15   00   PRODUCCIÓN DE FIBRA
73   14   16   00   PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS
73   14   17   00   PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
73   15   15   00   SERVICIOS DE ENSAMBLE
73   15   16   00   SERVICIOS DE EMPAQUE
73   15   17   00   TRATAMIENTO DE MATERIALES
73   15   18   00   SERVICIOS DE CONVERSIÓN

70   12   18   00   INDUSTRIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS
70   12   19   00   SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS
70   12   20   00   SALUD ANIMAL
70   13   15   00   PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70   13   16   00   PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70   13   17   00   GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70   14   15   00   PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70   14   16   00   PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70   14   17   00   GESTIÓN DE CULTIVOS
70   14   18   00   PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70   14   19   00   COSECHA DE CULTIVOS
70   14   20   00   ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
70   15   15   00   GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70   15   16   00   INDUSTRIA FORESTAL
70   15   17   00   COSECHA FORESTAL
70   15   18   00   SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70   15   19   00   RECURSOS FORESTALES
70   16   15   00   FAUNA
70   16   16   00   FLORA
70   15   17   00   ECOSISTEMAS
70   17   15   00   DESARROLLO
70   17   16   00   VIGILANCIA
70   17   17   00   RIEGO
70   17   18   00   SERVICIOS DE DRENAJE
72   10   15   00   SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72   10   21   00   CONTROL DE PLAGAS
72   10   29   00   SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

73   15   19   00   SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
73   16   15   00   MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73   16   16   00   MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
73   17   15   00   MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
73   17   16   00   MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
73   18   12   00   SERVICIOS DE FORMADO
76   10   15   00   DESINFECCIÓN
76   12   15   00   RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76   12   16   00   DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76   12   17   00   TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76   12   21   00   SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLES
76   12   23   00   SERVICIOS DE RECICLABLES
76   12   24   00   HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77   10   15   00   EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77   10   16   00   PLANEACIÓN AMBIENTAL
77   10   17   00   SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77   10   18   00   AUDITORÍA AMBIENTAL
77   10   19   00   SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77   10   20   00   SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77   11   15   00   SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77   11   16   00   REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77   12   15   00   CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77   12   16   00   CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77   12   17   00   CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77   13   16   00   CONTAMINACIÓN AUDITIVA
78   10   16   00   TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78   10   18   00   TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA  
 SEDE VIRTUAL  
 CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2542541976717  
 20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:36:22  
 AA25425419 PÁGINA: 13 DE 44

78	10	15	00	TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78	10	20	00	TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
78	10	22	00	SERVICIOS POSTALES DE PAQUETE Y COURRIER
78	14	15	00	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78	14	17	00	SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80	12	16	00	SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80	12	17	00	SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80	13	15	00	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80	14	15	00	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80	14	16	00	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80	14	17	00	DISTRIBUCIÓN
80	14	19	00	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80	15	15	00	FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80	16	16	00	SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA  
 SEDE VIRTUAL  
 CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2542541976717  
 20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:36:22  
 AA25425419 PÁGINA: 14 DE 44

81	14	17	00	PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	14	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
81	15	15	00	METEOROLOGÍA
81	15	16	00	CARTOGRAFÍA
81	15	17	00	GEOLOGÍA
81	15	18	00	OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81	15	19	00	GEOFÍSICA
81	16	15	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81	16	16	00	SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
81	16	17	00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81	16	18	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y DATOS O MULTIMEDIA
82	10	15	00	PUBLICIDAD IMPRESA
82	10	16	00	PUBLICIDAD DIFUNDIRA
82	10	18	00	SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82	10	19	00	COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82	11	15	00	ESCRITURA TÉCNICA
82	11	17	00	ESCRITURA CREATIVA
82	11	18	00	SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82	11	19	00	SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD

80	16	17	00	SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
80	16	18	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	10	18	00	INGENIERÍA QUÍMICA
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	10	25	00	SERVICIOS DE PERMISOS
81	10	26	00	SERVICIOS DE MUESTREO
81	10	27	00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81	11	15	00	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81	11	16	00	PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81	11	17	00	SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81	11	18	00	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81	11	19	00	SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81	11	20	00	SERVICIOS DE DATOS
81	11	21	00	SERVICIOS DE INTERNET
81	11	22	00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81	11	23	00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81	11	24	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81	11	25	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPUTADOR
81	12	15	00	ANÁLISIS ECONÓMICO
81	13	15	00	METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

82	12	15	00	IMPRESIÓN
82	12	16	00	GRABADO
82	12	17	00	FOTOCOPIADO
82	12	19	00	PUBLICACIÓN
82	12	19	00	EMPASTE DE LIBROS
82	13	15	00	SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82	13	16	00	FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82	14	15	00	SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82	14	16	00	SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
82	15	17	00	PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83	11	15	00	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83	11	16	00	SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
83	12	15	00	BIBLIOTECAS
83	12	16	00	CENTROS DE INFORMACIÓN
83	12	17	00	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84	11	16	00	SERVICIOS DE AUDITORÍA
85	15	15	00	TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85	15	16	00	ASUNTOS NUTRICIONALES
86	10	15	00	SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURSOS NATURALES
86	10	16	00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86	10	17	00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO CIENTÍFICA
86	10	18	00	ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRERA
86	11	16	00	EDUCACIÓN DE ADULTOS
86	13	20	00	SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86	14	15	00	SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2542541976717

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:36:22

AA25425419

PÁGINA: 15 DE 44

90   10   15   00   ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90   10   16   00   SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90   10   17   00   SERVICIOS DE CAFETERÍA
90   10   18   00   SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90   11   15   00   HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90   11   16   00   FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90   11   18   00   CUARTOS DE HOTEL
90   12   15   00   AGENCIAS DE VIAJES
90   12   16   00   ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90   12   17   00   GUÍAS E INTÉRPRETES
90   12   18   00   SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90   13   15   00   ACTUACIONES EN VIVO
90   14   15   00   EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90   15   21   00   SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91   10   15   00   FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO
91   10   16   00   CUIDADO FACIAL Y CORPORAL
91   10   17   00   CUIDADO DEL PELO
93   13   15   00   PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93   13   16   00   PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93   13   17   00   PROGRAMAS DE SALUD
93   14   15   00   DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2542541976717

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:36:22

AA25425419

PÁGINA: 16 DE 44

10   15   22   00	10   16   15   00	10   17   15   00
10   17   16   00	10   17   17   00	10   19   15   00
11   11   15   00	11   11   17   00	11   11   18   00
11   12   15   00	11   12   16   00	11   12   17   00
11   12   18   00	11   13   16   00	11   16   21   00
12   14   15   00	12   16   20   00	12   16   22   00
12   35   21   00	12   35   22   00	12   35   23   00
12   35   24   00	20   10   23   00	20   14   25   00
20   14   29   00	21   10   15   00	21   10   16   00
21   10   17   00	21   10   18   00	21   10   19   00
21   10   20   00	21   10   21   00	21   10   22   00
21   10   23   00	21   10   24   00	23   18   15   00
23   18   16   00	24   11   18   00	24   12   15   00
25   10   15   00	25   10   16   00	26   11   16   00
27   11   15   00	27   11   19   00	27   11   20   00
27   11   23   00	27   11   25   00	27   11   26   00
27   11   27   00	27   11   28   00	27   11   31   00
27   11   32   00	27   11   33   00	27   14   10   00
30   11   15   00	30   11   16   00	30   11   17   00
30   11   18   00	30   11   19   00	30   12   17   00
30   12   19   00	30   13   16   00	30   15   20   00
30   16   17   00	30   26   51   00	30   26   59   00

93   14   16   00   POBLACIÓN
93   14   17   00   CULTURA
93   14   18   00   EMPLEO
93   14   19   00   DESARROLLO RURAL
93   14   20   00   DESARROLLO URBANO
93   14   21   00   DESARROLLO REGIONAL
93   15   15   00   ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93   15   16   00   FINANZAS PÚBLICAS
93   17   16   00   COMERCIO INTERNACIONAL
93   17   18   00   ANÁLISIS DE COMERCIO
94   10   15   00   ASOCIACIONES DE NEGOCIOS
95   10   15   00   TIERRAS AGRÍCOLAS
95   12   19   00   EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95   12   25   00   EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95   14   15   00   EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS

CERTIFICA:  
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL META

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15.135,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
10   10   15   00	10   10   16   00	10   12   16   00
10   15   15   00	10   15   16   00	10   15   17   00
10   15   18   00	10   15   19   00	10   15   20   00

31   16   16   00	31   20   15   00	31   21   17   00
31   25   15   00	31   39   17   00	32   10   15   00
32   13   10   00	39   10   16   00	39   10   18   00
39   10   19   00	40   10   15   00	40   14   20   00
40   18   30   00	40   18   31   00	41   10   66   00
41   11   15   00	41   11   16   00	41   11   17   00
41   11   19   00	41   11   22   00	41   11   23   00
41   11   24   00	41   11   25   00	41   11   26   00
41   11   27   00	41   11   28   00	41   11   30   00
41   11   33   00	41   11   36   00	41   11   37   00
41   11   38   00	41   11   39   00	41   11   42   00
41   11   43   00	41   11   44   00	41   11   45   00
41   11   51   00	41   11   53   00	41   11   55   00
41   11   56   00	41   11   60   00	41   11   61   00
41   11   64   00	41   11   65   00	42   13   22   00
42   14   25   00	42   14   26   00	42   18   27   00
42   32   17   00	43   19   15   00	43   19   16   00
43   21   15   00	43   21   17   00	43   21   21   00
43   23   15   00	43   23   16   00	43   23   21   00
43   23   22   00	43   23   23   00	43   23   24   00
43   23   25   00	43   23   26   00	43   23   27   00
43   23   29   00	43   23   30   00	43   23   32   00
43   23   34   00	43   23   35   00	43   23   37   00
44   11   15   00	44   11   20   00	44   12   16   00
44   12   17   00	44   12   18   00	44   12   19   00
44   12   20   00	44   12   21   00	45   11   15   00
45   11   16   00	45   11   17   00	45   11   18   00
45   11   19   00	45   12   15   00	45   12   17   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA  
 SEDE VIRTUAL  
 CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2542541976717  
 20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:36:22  
 AA25425419 PÁGINA: 17 DE 44

45   12   18   00	45   13   17   00	46   18   15   00
46   18   16   00	46   18   17   00	46   18   18   00
46   18   19   00	46   18   20   00	46   18   21   00
46   18   22   00	46   18   24   00	48   10   15   00
48   10   18   00	49   12   15   00	50   13   17   00
51   10   26   00	52   12   16   00	52   12   17   00
52   14   18   00	53   10   15   00	53   10   19   00
53   10   25   00	53   10   27   00	53   10   30   00
53   10   31   00	53   11   15   00	55   10   15   00
56   10   15   00	56   10   16   00	56   10   19   00
56   11   15   00	56   11   16   00	56   11   18   00
56   11   19   00	56   11   21   00	56   12   10   00
56   12   13   00	56   12   14   00	56   12   15   00
56   12   16   00	56   12   17   00	56   12   19   00
56   12   20   00	56   13   17   00	60   10   54   00
60   10   56   00	60   12   10   00	60   12   16   00
60   12   17   00	70   10   19   00	70   11   15   00
70   11   17   00	70   12   15   00	70   12   16   00
70   12   17   00	70   12   18   00	70   12   19   00
70   12   20   00	70   13   15   00	70   13   16   00
70   13   17   00	70   14   15   00	70   14   16   00
70   14   17   00	70   14   18   00	70   14   19   00
70   14   20   00	70   15   15   00	70   15   16   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA  
 SEDE VIRTUAL  
 CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2542541976717  
 20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:36:22  
 AA25425419 PÁGINA: 18 DE 44

81   11   17   00	81   11   18   00	81   11   19   00
81   11   20   00	81   11   21   00	81   11   22   00
81   11   23   00	81   11   24   00	81   11   25   00
81   13   15   00	81   14   15   00	81   14   16   00
81   14   17   00	81   14   18   00	81   14   19   00
81   15   15   00	81   15   16   00	81   15   17   00
81   15   18   00	81   15   19   00	81   16   15   00
81   16   16   00	81   16   17   00	81   16   18   00
82   10   15   00	82   10   16   00	82   10   18   00
82   10   19   00	82   11   15   00	82   11   18   00
82   11   19   00	82   12   15   00	82   12   16   00
82   12   17   00	82   12   18   00	82   12   19   00
82   13   15   00	82   13   16   00	82   14   15   00
82   14   16   00	83   11   15   00	83   11   16   00
83   12   15   00	83   12   16   00	83   12   17   00
84   11   16   00	86   10   15   00	86   10   16   00
86   10   17   00	86   10   18   00	86   11   16   00
86   13   20   00	90   10   15   00	90   10   16   00
90   10   17   00	90   10   18   00	90   11   16   00
90   11   18   00	90   12   15   00	90   12   16   00
90   12   18   00	90   15   21   00	93   13   15   00
93   13   16   00	93   13   17   00	93   14   15   00

70   15   17   00	70   15   18   00	70   15   19   00
70   16   15   00	70   16   16   00	70   16   17   00
70   17   15   00	70   17   16   00	70   17   17   00
70   17   18   00	72   10   15   00	72   10   21   00
72   10   29   00	72   10   31   00	72   10   33   00
72   12   12   00	72   14   15   00	72   15   40   00
73   10   15   00	73   10   16   00	73   10   18   00
73   13   15   00	73   13   16   00	73   13   17   00
73   13   18   00	73   13   19   00	73   14   15   00
73   14   16   00	73   14   17   00	73   15   15   00
73   15   16   00	73   15   17   00	73   15   18   00
73   15   19   00	73   16   15   00	73   17   15   00
73   17   16   00	73   18   12   00	76   12   15   00
76   12   16   00	76   12   17   00	76   12   21   00
76   12   23   00	76   12   24   00	77   10   15   00
77   10   16   00	77   10   17   00	77   10   18   00
77   10   19   00	77   10   20   00	77   11   15   00
77   11   16   00	77   12   15   00	77   12   16   00
77   12   17   00	77   13   16   00	79   10   18   00
78   10   19   00	78   10   20   00	78   10   22   00
78   14   15   00	78   14   17   00	80   10   15   00
80   10   16   00	80   10   17   00	80   11   15   00
80   11   16   00	80   11   17   00	80   13   15   00
80   14   16   00	80   14   19   00	80   16   15   00
80   16   16   00	80   16   17   00	90   16   18   00
81   10   15   00	81   10   16   00	81   10   17   00
81   10   18   00	81   10   25   00	81   10   26   00
81   10   27   00	81   11   15   00	81   11   16   00

93   14   16   00	93   14   17   00	93   14   18   00
93   14   19   00	93   14   20   00	93   14   21   00
93   15   15   00	93   15   16   00	93   17   16   00
93   17   18   00	94   10   15   00	95   10   19   00
95   12   25   00	95   14   15   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROGRAMA  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION MUNDO VIDA Y PAZ  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 495,68  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
10   10   15   00	10   10   16   00	10   12   16   00
10   15   15   00	10   15   16   00	10   15   17   00
10   15   18   00	10   15   19   00	10   15   20   00
10   15   22   00	10   16   15   00	10   17   15   00
10   17   16   00	10   17   17   00	10   19   15   00
11   11   15   00	11   11   17   00	11   11   18   00
11   12   15   00	11   12   16   00	11   12   17   00
11   12   18   00	11   13   16   00	11   16   21   00
12   14   15   00	12   16   20   00	12   16   22   00
12   35   21   00	12   35   22   00	12   35   23   00
12   35   24   00	20   10   23   00	20   14   25   00
21   10   17   00	21   10   15   00	21   10   16   00
21   10   17   00	21   10   18   00	21   10   19   00
21   10   20   00	21   10   21   00	21   10   22   00
21   10   23   00	21   10   24   00	23   18   15   00
23   18   16   00	24   11   18   00	24   12   15   00
25   10   15   00	25   10   16   00	26   11   16   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2542541976717

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:36:22

A25425419

PÁGINA: 19 DE 44

27   11   15   00	27   11   19   00	27   11   20   00
27   11   23   00	27   11   25   00	27   11   26   00
27   11   27   00	27   11   28   00	27   11   31   00
27   11   32   00	27   11   33   00	27   14   10   00
30   11   15   00	30   11   16   00	30   11   17   00
30   11   18   00	30   11   19   00	30   12   17   00
30   12   19   00	30   13   16   00	30   15   20   00
30   16   17   00	30   26   51   00	30   26   59   00
31   16   16   00	31   20   15   00	31   21   17   00
31   25   15   00	31   39   17   00	32   10   15   00
32   13   10   00	39   10   16   00	39   10   18   00
39   10   19   00	40   10   15   00	40   14   20   00
40   18   30   00	40   18   31   00	41   10   66   00
41   11   15   00	41   11   16   00	41   11   17   00
41   11   19   00	41   11   22   00	41   11   23   00
41   11   24   00	41   11   25   00	41   11   26   00
41   11   27   00	41   11   28   00	41   11   30   00
41   11   33   00	41   11   36   00	41   11   37   00
41   11   38   00	41   11   39   00	41   11   42   00
41   11   43   00	41   11   44   00	41   11   45   00
41   11   51   00	41   11   53   00	41   11   55   00
41   11   56   00	41   11   60   00	41   11   61   00
41   11   64   00	41   11   65   00	42   13   22   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2542541976717

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:36:22

A25425419

PÁGINA: 20 DE 44

60   10   56   00	60   12   10   00	60   12   16   00
60   12   17   00	70   10   19   00	70   11   15   00
70   11   17   00	70   12   15   00	70   12   16   00
70   12   17   00	70   12   18   00	70   12   19   00
70   12   20   00	70   13   15   00	70   13   16   00
70   13   17   00	70   14   15   00	70   14   16   00
70   14   17   00	70   14   18   00	70   14   19   00
70   14   20   00	70   15   15   00	70   15   16   00
70   15   17   00	70   15   18   00	70   15   19   00
70   16   15   00	70   16   16   00	70   16   17   00
70   17   15   00	70   17   16   00	70   17   17   00
70   17   18   00	72   10   15   00	72   10   21   00
72   10   29   00	72   10   31   00	72   10   33   00
72   12   12   00	72   14   15   00	72   15   40   00
73   10   15   00	73   10   16   00	73   10   18   00
73   13   15   00	73   13   16   00	73   13   17   00
73   13   18   00	73   13   19   00	73   14   15   00
73   14   16   00	73   14   17   00	73   15   15   00
73   15   16   00	73   15   17   00	73   15   18   00
73   15   19   00	73   16   15   00	73   17   15   00
73   17   16   00	73   18   12   00	76   12   15   00
76   12   16   00	76   12   17   00	76   12   21   00

42   14   25   00	42   14   26   00	42   18   27   00
42   32   17   00	43   19   15   00	43   19   16   00
43   21   15   00	43   21   27   00	43   23   21   00
43   23   15   00	43   23   16   00	43   23   21   00
43   23   22   00	43   23   23   00	43   23   24   00
43   23   25   00	43   23   26   00	43   23   27   00
43   23   29   00	43   23   30   00	43   23   32   00
43   23   34   00	43   23   35   00	43   23   37   00
44   11   19   00	44   11   20   00	44   12   16   00
44   12   17   00	44   12   18   00	44   12   19   00
44   12   20   00	44   12   21   00	45   11   25   00
45   11   16   00	45   11   17   00	45   11   18   00
45   11   19   00	45   12   15   00	45   12   17   00
45   12   18   00	45   13   17   00	46   18   15   00
46   18   16   00	46   18   17   00	46   18   18   00
46   18   19   00	46   18   20   00	46   18   21   00
46   18   22   00	46   18   24   00	49   10   15   00
49   10   18   00	49   12   15   00	50   13   17   00
51   10   26   00	52   12   16   00	52   12   17   00
52   14   18   00	53   10   15   00	53   10   19   00
53   10   25   00	53   10   27   00	53   10   30   00
53   10   31   00	53   11   25   00	55   10   15   00
56   10   15   00	56   10   16   00	56   10   19   00
56   11   15   00	56   11   16   00	56   11   18   00
56   11   19   00	56   11   21   00	56   12   10   00
56   12   13   00	56   12   14   00	56   12   15   00
56   12   16   00	56   12   17   00	56   12   19   00
56   12   20   00	56   13   17   00	60   10   54   00

76   12   23   00	76   12   24   00	77   10   15   00
77   10   16   00	77   10   17   00	77   10   18   00
77   10   19   00	77   10   20   00	77   11   15   00
77   11   16   00	77   12   15   00	77   12   16   00
77   12   17   00	77   13   16   00	78   10   18   00
78   10   19   00	78   10   20   00	78   10   22   00
78   14   15   00	78   14   17   00	80   10   15   00
80   10   16   00	80   10   17   00	80   11   15   00
80   11   16   00	80   11   17   00	80   13   15   00
80   14   16   00	80   14   19   00	80   16   15   00
80   16   16   00	80   16   17   00	80   16   18   00
81   10   15   00	81   10   16   00	81   10   17   00
81   10   18   00	81   10   25   00	81   10   26   00
81   10   27   00	81   11   15   00	81   11   16   00
81   11   17   00	81   11   18   00	81   11   19   00
81   11   20   00	81   11   21   00	81   11   22   00
81   11   23   00	81   11   24   00	81   11   25   00
81   13   15   00	81   14   15   00	81   14   16   00
81   14   17   00	81   14   18   00	81   14   19   00
81   15   15   00	81   15   16   00	81   15   17   00
81   15   18   00	81   15   19   00	81   16   15   00
81   16   16   00	81   16   17   00	81   16   18   00
82   10   15   00	82   10   16   00	82   10   18   00
82   10   19   00	82   11   15   00	82   11   18   00
82   11   19   00	82   12   15   00	82   12   16   00
82   12   17   00	82   12   18   00	82   12   19   00
82   13   15   00	82   13   16   00	82   14   15   00
82   14   16   00	83   11   15   00	83   11   16   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA  
 SEDE VIRTUAL  
 CÓDIGO VERIFICACIÓN: A254254197617  
 20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:36:22  
 AA25425419 PÁGINA: 21 DE 44

83   12   15   00	83   12   16   00	83   12   17   00
84   11   16   00	86   10   15   00	86   10   16   00
86   10   17   00	86   10   18   00	86   11   16   00
86   13   20   00	90   10   15   00	90   10   16   00
90   10   17   00	90   10   18   00	90   11   16   00
90   11   18   00	90   12   15   00	90   12   16   00
90   12   18   00	90   15   21   00	93   13   15   00
93   13   16   00	93   13   17   00	93   14   15   00
93   14   16   00	93   14   17   00	93   14   18   00
93   14   19   00	93   14   20   00	93   14   21   00
93   15   15   00	93   15   16   00	93   17   16   00
93   17   18   00	94   10   15   00	95   10   19   00
95   12   25   00	95   14   15   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROponente  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: COBE GRUPO EMPRESARIAL S.A.  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 850,12  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:  

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
10   10   15   00	10   10   16   00	10   12   16   00
10   15   15   00	10   15   16   00	10   15   17   00
10   15   18   00	10   15   19   00	10   15   20   00
10   15   22   00	10   16   15   00	10   17   15   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA  
 SEDE VIRTUAL  
 CÓDIGO VERIFICACIÓN: A254254197617  
 20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:36:22  
 AA25425419 PÁGINA: 22 DE 44

41   11   24   00	41   11   25   00	41   11   26   00
41   11   27   00	41   11   28   00	41   11   30   00
41   11   33   00	41   11   36   00	41   11   37   00
41   11   38   00	41   11   39   00	41   11   42   00
41   11   43   00	41   11   44   00	41   11   45   00
41   11   51   00	41   11   53   00	41   11   55   00
41   11   56   00	41   11   60   00	41   11   61   00
41   11   64   00	41   11   65   00	42   13   22   00
42   14   25   00	42   14   26   00	42   18   27   00
42   32   17   00	43   19   15   00	43   19   16   00
43   21   15   00	43   21   17   00	43   21   21   00
43   23   15   00	43   23   16   00	43   23   21   00
43   23   22   00	43   23   23   00	43   23   24   00
43   23   25   00	43   23   26   00	43   23   27   00
43   23   29   00	43   23   30   00	43   23   32   00
43   23   34   00	43   23   35   00	43   23   37   00
44   11   19   00	44   11   20   00	44   12   16   00
44   12   17   00	44   12   18   00	44   12   19   00
44   12   20   00	44   12   21   00	45   11   15   00
45   11   16   00	45   11   17   00	45   11   18   00
45   11   19   00	45   12   15   00	45   12   17   00
45   12   18   00	45   13   17   00	46   18   15   00

10   17   16   00	10   17   17   00	10   19   15   00
11   11   15   00	11   11   17   00	11   11   18   00
11   12   15   00	11   12   16   00	11   12   17   00
11   12   18   00	11   13   16   00	11   16   21   00
12   14   15   00	12   16   20   00	12   16   22   00
12   35   21   00	12   35   22   00	12   35   23   00
12   35   24   00	20   10   23   00	20   14   25   00
20   14   29   00	21   10   15   00	21   10   16   00
21   10   17   00	21   10   18   00	21   10   19   00
21   10   20   00	21   10   21   00	21   10   22   00
21   10   23   00	21   10   24   00	23   16   15   00
23   18   16   00	24   11   18   00	24   12   15   00
25   10   15   00	25   10   16   00	26   11   16   00
27   11   15   00	27   11   19   00	27   11   20   00
27   11   23   00	27   11   25   00	27   11   26   00
27   11   27   00	27   11   28   00	27   11   31   00
27   11   32   00	27   11   33   00	27   14   10   00
30   11   15   00	30   11   16   00	30   11   17   00
30   11   18   00	30   11   19   00	30   12   17   00
30   12   19   00	30   13   16   00	30   15   20   00
30   16   17   00	30   26   51   00	30   26   59   00
31   16   16   00	31   20   15   00	31   21   17   00
31   25   15   00	31   39   17   00	32   10   15   00
32   13   10   00	39   10   16   00	39   10   18   00
39   10   19   00	40   10   15   00	40   14   20   00
40   18   30   00	40   18   31   00	41   10   66   00
41   11   15   00	41   11   16   00	41   11   17   00
41   11   19   00	41   11   22   00	42   11   23   00

46   18   16   00	46   18   17   00	46   18   18   00
46   18   19   00	46   18   20   00	46   18   21   00
46   18   22   00	46   18   24   00	48   10   15   00
48   10   18   00	49   12   15   00	50   13   17   00
51   10   26   00	52   12   16   00	52   12   17   00
52   14   18   00	53   10   15   00	53   10   19   00
53   10   25   00	53   10   27   00	53   10   30   00
53   10   31   00	53   11   15   00	55   10   15   00
56   10   15   00	56   10   16   00	56   10   19   00
56   11   15   00	56   11   16   00	56   11   18   00
56   11   19   00	56   11   21   00	56   12   10   00
56   12   13   00	56   12   14   00	56   12   15   00
56   12   16   00	56   12   17   00	56   12   19   00
56   12   20   00	56   13   17   00	60   10   54   00
60   10   56   00	60   12   10   00	60   12   16   00
60   12   17   00	70   10   19   00	70   11   15   00
70   11   17   00	70   12   15   00	70   12   16   00
70   12   17   00	70   12   18   00	70   12   19   00
70   12   20   00	70   13   15   00	70   13   16   00
70   13   17   00	70   14   15   00	70   14   16   00
70   14   17   00	70   14   18   00	70   14   19   00
70   14   20   00	70   15   15   00	70   15   16   00
70   15   17   00	70   15   18   00	70   15   19   00
70   16   15   00	70   16   16   00	70   16   17   00
70   17   15   00	70   17   16   00	70   17   17   00
70   17   18   00	72   10   15   00	72   10   21   00
72   10   29   00	72   10   31   00	72   10   33   00
72   12   12   00	72   14   15   00	72   15   40   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2542541976717

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:36:22

AA25425419 PÁGINA: 23 DE 44

73   10   15   00	73   10   16   00	73   10   18   00
73   13   15   00	73   13   16   00	73   13   17   00
73   13   18   00	73   13   19   00	73   14   15   00
73   14   16   00	73   14   17   00	73   15   15   00
73   15   16   00	73   15   17   00	73   15   18   00
73   15   19   00	73   16   15   00	73   17   15   00
73   17   16   00	73   18   12   00	76   12   15   00
76   12   16   00	76   12   17   00	76   12   21   00
76   12   23   00	76   12   24   00	77   10   15   00
77   10   16   00	77   10   17   00	77   10   18   00
77   10   19   00	77   10   20   00	77   11   15   00
77   11   16   00	77   12   15   00	77   12   16   00
77   12   17   00	77   13   16   00	78   10   18   00
78   10   19   00	78   10   20   00	78   10   22   00
78   14   15   00	78   14   17   00	80   10   15   00
80   10   16   00	80   10   17   00	80   11   15   00
80   11   16   00	80   11   17   00	80   13   15   00
80   14   16   00	80   14   19   00	80   16   15   00
80   16   16   00	80   16   17   00	80   16   18   00
81   10   15   00	81   10   16   00	81   10   17   00
81   10   18   00	81   10   25   00	81   10   26   00
81   10   27   00	81   11   15   00	81   11   16   00
81   11   17   00	81   11   18   00	81   11   19   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2542541976717

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:36:22

AA25425419 PÁGINA: 24 DE 44

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGROINDUSTRIA ACME SAS ZOMAC

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 330,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
10   10   15   00	10   10   16   00	10   12   16   00
10   15   15   00	10   15   16   00	10   15   17   00
10   15   18   00	10   15   19   00	10   15   20   00
10   15   22   00	10   16   15   00	10   17   15   00
10   17   16   00	10   17   17   00	10   19   15   00
11   11   15   00	11   11   17   00	11   11   18   00
11   12   15   00	11   12   16   00	11   12   17   00
11   12   18   00	11   13   16   00	11   16   21   00
12   14   15   00	12   16   20   00	12   16   22   00
12   35   21   00	12   35   22   00	12   35   23   00
12   35   24   00	20   10   23   00	20   14   25   00
20   14   29   00	21   10   15   00	21   10   16   00
21   10   17   00	21   10   18   00	21   10   19   00
21   10   20   00	21   10   21   00	21   10   22   00
21   10   23   00	21   10   24   00	23   18   15   00
23   18   16   00	24   11   18   00	24   12   15   00
25   10   15   00	25   10   16   00	26   11   16   00
27   11   15   00	27   11   19   00	27   11   20   00

81   11   20   00	81   11   21   00	81   11   22   00
81   11   23   00	81   11   24   00	81   11   25   00
81   13   15   00	81   14   15   00	81   14   16   00
81   14   17   00	81   14   18   00	81   14   19   00
81   15   15   00	81   15   16   00	81   15   17   00
81   15   18   00	81   15   19   00	81   16   15   00
81   16   16   00	81   16   17   00	81   16   18   00
82   10   15   00	82   10   16   00	82   10   18   00
82   10   19   00	82   11   15   00	82   11   18   00
82   11   19   00	82   12   15   00	82   12   16   00
82   12   17   00	82   12   19   00	82   12   19   00
82   13   15   00	82   13   16   00	82   14   15   00
82   14   16   00	83   11   15   00	83   11   16   00
83   12   15   00	83   12   16   00	83   12   17   00
84   11   16   00	86   10   15   00	86   10   16   00
86   10   17   00	86   10   18   00	86   11   16   00
86   13   20   00	90   10   15   00	90   10   16   00
90   10   17   00	90   10   18   00	90   11   16   00
90   11   18   00	90   12   15   00	90   12   16   00
90   12   18   00	90   15   21   00	93   13   15   00
93   13   16   00	93   13   17   00	93   14   15   00
93   14   16   00	93   14   17   00	93   14   18   00
93   14   19   00	93   14   20   00	93   14   21   00
93   15   15   00	93   15   16   00	93   17   16   00
93   17   18   00	94   10   15   00	95   10   19   00
95   12   25   00	95   14   15   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4  
CONTRATO CELEBRADO POR:

27   11   23   00	27   11   25   00	27   11   26   00
27   11   27   00	27   11   28   00	27   11   31   00
27   11   32   00	27   11   33   00	27   14   10   00
30   11   15   00	30   11   16   00	30   11   17   00
30   11   18   00	30   11   19   00	30   12   17   00
30   12   19   00	30   13   16   00	30   15   20   00
30   16   17   00	30   26   51   00	30   26   59   00
31   16   16   00	31   20   15   00	31   21   17   00
31   25   15   00	31   39   17   00	32   10   15   00
32   13   10   00	39   10   16   00	39   10   18   00
39   10   19   00	40   10   15   00	40   14   20   00
40   18   30   00	40   18   31   00	41   10   66   00
41   11   15   00	41   11   16   00	41   11   17   00
41   11   19   00	41   11   22   00	41   11   23   00
41   11   24   00	41   11   25   00	41   11   26   00
41   11   27   00	41   11   28   00	41   11   30   00
41   11   33   00	41   11   36   00	41   11   37   00
41   11   38   00	41   11   39   00	41   11   42   00
41   11   43   00	41   11   44   00	41   11   45   00
41   11   51   00	41   11   53   00	41   11   55   00
41   11   56   00	41   11   60   00	41   11   61   00
41   11   64   00	41   11   65   00	42   13   22   00
42   14   25   00	42   14   26   00	42   18   27   00
42   32   17   00	43   19   15   00	43   19   16   00
43   21   15   00	43   21   17   00	43   21   21   00
43   23   15   00	43   23   16   00	43   23   21   00
43   23   22   00	43   23   23   00	43   23   24   00
43   23   25   00	43   23   26   00	43   23   27   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA  
 SEDE VIRTUAL  
 CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2542541976717  
 20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:36:22  
 AA25425419 PÁGINA: 25 DE 44

43   23   25   00	43   23   30   00	43   23   32   00
43   23   34   00	43   23   35   00	43   23   37   00
44   11   19   00	44   11   20   00	44   12   16   00
44   12   17   00	44   12   18   00	44   12   19   00
44   12   20   00	44   12   21   00	45   11   15   00
45   11   16   00	45   11   17   00	45   11   18   00
45   11   19   00	45   12   15   00	45   12   17   00
45   12   18   00	45   13   17   00	46   18   15   00
46   18   16   00	46   18   17   00	46   18   18   00
46   18   19   00	46   18   20   00	46   18   21   00
46   18   22   00	46   18   24   00	49   10   15   00
48   10   18   00	49   12   15   00	50   13   17   00
51   10   26   00	52   12   16   00	52   12   17   00
52   14   18   00	53   10   15   00	53   10   19   00
53   10   25   00	53   10   27   00	53   10   30   00
53   10   31   00	53   11   15   00	55   10   15   00
56   10   15   00	56   10   16   00	56   10   19   00
56   11   15   00	56   11   16   00	56   11   18   00
56   11   19   00	56   11   21   00	56   12   10   00
56   12   13   00	56   12   14   00	56   12   15   00
56   12   16   00	56   12   17   00	56   12   19   00
56   12   20   00	56   13   17   00	60   10   54   00
60   10   56   00	60   12   10   00	60   12   16   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA  
 SEDE VIRTUAL  
 CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2542541976717  
 20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:36:22  
 AA25425419 PÁGINA: 26 DE 44

80   10   16   00	80   10   17   00	80   11   15   00
80   11   16   00	80   11   17   00	80   13   15   00
80   14   16   00	80   14   19   00	80   16   15   00
80   16   16   00	80   16   17   00	80   16   18   00
81   10   15   00	81   10   16   00	81   10   17   00
81   10   18   00	81   10   25   00	81   10   26   00
81   10   27   00	81   11   15   00	81   11   16   00
81   11   17   00	81   11   18   00	81   11   19   00
81   11   20   00	81   11   21   00	81   11   22   00
81   11   23   00	81   11   24   00	81   11   25   00
81   13   15   00	81   14   15   00	81   14   16   00
81   14   17   00	81   14   18   00	81   14   19   00
81   15   15   00	81   15   16   00	81   15   17   00
81   15   18   00	81   15   19   00	81   16   15   00
81   16   16   00	81   16   17   00	81   16   18   00
82   10   15   00	82   10   16   00	82   10   18   00
82   10   19   00	82   11   15   00	82   11   18   00
82   11   19   00	82   12   15   00	82   12   16   00
82   12   17   00	82   12   18   00	82   12   19   00
82   13   15   00	82   13   16   00	82   14   15   00
82   14   16   00	83   11   15   00	83   11   16   00
83   12   15   00	83   12   16   00	83   12   17   00

60   12   17   00	70   10   19   00	70   11   15   00
70   11   17   00	70   12   15   00	70   12   16   00
70   12   17   00	70   12   18   00	70   12   19   00
70   12   20   00	70   13   15   00	70   13   16   00
70   13   17   00	70   14   15   00	70   14   16   00
70   14   17   00	70   14   18   00	70   14   19   00
70   14   20   00	70   15   15   00	70   15   16   00
70   15   17   00	70   15   18   00	70   15   19   00
70   16   15   00	70   16   16   00	70   16   17   00
70   17   15   00	70   17   16   00	70   17   17   00
70   17   18   00	72   10   15   00	72   10   21   00
72   10   29   00	72   10   31   00	72   10   33   00
72   12   12   00	72   14   15   00	72   15   40   00
73   10   15   00	73   10   16   00	73   10   18   00
73   13   15   00	73   13   16   00	73   13   17   00
73   13   18   00	73   13   19   00	73   14   15   00
73   14   16   00	73   14   17   00	73   15   15   00
73   15   16   00	73   15   17   00	73   15   18   00
73   15   19   00	73   16   15   00	73   17   15   00
73   17   16   00	73   18   12   00	76   12   15   00
76   12   16   00	76   12   17   00	76   12   21   00
76   12   23   00	76   12   24   00	77   10   15   00
77   10   15   00	77   10   17   00	77   10   19   00
77   10   19   00	77   10   20   00	77   11   15   00
77   11   16   00	77   12   15   00	77   12   16   00
77   12   17   00	77   13   16   00	78   10   18   00
78   10   19   00	78   10   20   00	78   10   22   00
78   14   15   00	78   14   17   00	80   10   15   00

84   11   16   00	86   10   15   00	86   10   16   00
86   10   17   00	86   10   18   00	86   11   16   00
86   13   20   00	90   10   15   00	90   10   16   00
90   10   17   00	90   10   18   00	90   11   16   00
90   11   18   00	90   12   15   00	90   12   16   00
90   12   18   00	90   15   21   00	93   13   15   00
93   13   16   00	93   13   17   00	93   14   15   00
93   14   16   00	93   14   17   00	93   14   18   00
93   14   19   00	93   14   20   00	93   14   21   00
93   15   15   00	93   15   16   00	93   17   16   00
93   17   18   00	94   10   15   00	95   10   19   00
95   12   25   00	95   14   15   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROponente  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGRINDUSTRIA ACHÉ SAS  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 1.314,51  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:  

[SEGM]	FAMI	CLAS	PROD	[SEGM]	FAMI	CLAS	PROD	[SEGM]	FAMI	CLAS	PROD
10   10   15   00	10   10   16   00	10   12   16   00									
10   15   15   00	10   15   16   00	10   15   17   00									
10   15   18   00	10   15   19   00	10   15   20   00									
10   15   22   00	10   16   15   00	10   17   15   00									
10   17   16   00	10   17   17   00	10   19   15   00									
11   11   15   00	11   11   17   00	11   11   18   00									
11   12   15   00	11   12   16   00	11   12   17   00									
11   12   18   00	11   13   16   00	11   16   21   00									
12   14   15   00	12   16   20   00	12   16   22   00									
12   35   21   00	12   35   22   00	12   35   23   00									



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2542541976717

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:36:22

AA25425419

PÁGINA: 27 DE 44

12   35   24   00	20   10   23   00	20   14   25   00
20   14   29   00	21   10   15   00	21   10   16   00
21   10   17   00	21   10   18   00	21   10   19   00
21   10   20   00	21   10   21   00	21   10   22   00
21   10   23   00	21   10   24   00	23   18   15   00
23   18   16   00	24   11   18   00	24   12   15   00
25   10   15   00	25   10   16   00	26   11   16   00
27   11   15   00	27   11   19   00	27   11   20   00
27   11   23   00	27   11   25   00	27   11   26   00
27   11   27   00	27   11   28   00	27   11   31   00
27   11   32   00	27   11   33   00	27   14   10   00
30   11   15   00	30   11   16   00	30   11   17   00
30   11   18   00	30   11   19   00	30   12   17   00
30   12   19   00	30   13   16   00	30   15   20   00
30   16   17   00	30   26   51   00	30   26   59   00
31   16   16   00	31   20   15   00	31   21   17   00
31   25   15   00	31   39   17   00	32   10   15   00
32   13   10   00	39   10   16   00	39   10   18   00
39   10   19   00	40   10   15   00	40   14   20   00
40   18   30   00	40   18   31   00	41   10   66   00
41   11   15   00	41   11   26   00	41   11   17   00
41   11   19   00	41   11   22   00	41   11   23   00
41   11   24   00	41   11   25   00	41   11   26   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2542541976717

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:36:22

AA25425419

PÁGINA: 28 DE 44

53   10   31   00	53   11   15   00	55   10   15   00
56   10   15   00	56   10   16   00	56   10   19   00
56   11   15   00	56   11   16   00	56   11   18   00
56   11   19   00	56   11   21   00	56   12   10   00
56   12   13   00	56   12   14   00	56   12   15   00
56   12   16   00	56   12   17   00	56   12   19   00
56   12   20   00	56   13   17   00	60   10   54   00
60   10   56   00	60   12   10   00	60   12   16   00
60   12   17   00	70   10   18   00	70   10   19   00
70   11   15   00	70   11   17   00	70   12   15   00
70   12   16   00	70   12   17   00	70   12   19   00
70   12   19   00	70   12   20   00	70   13   15   00
70   13   16   00	70   13   17   00	70   14   15   00
70   14   16   00	70   14   17   00	70   14   18   00
70   14   19   00	70   14   20   00	70   15   15   00
70   15   16   00	70   15   17   00	70   15   18   00
70   15   19   00	70   16   15   00	70   16   16   00
70   16   17   00	70   17   15   00	70   17   16   00
70   17   17   00	70   17   19   00	72   10   15   00
72   10   21   00	72   10   29   00	72   10   31   00
72   10   33   00	72   12   12   00	72   14   15   00
72   15   40   00	73   10   15   00	73   10   16   00

41   11   27   00	41   11   28   00	41   11   30   00
41   11   33   00	41   11   36   00	41   11   37   00
41   11   38   00	41   11   39   00	41   11   42   00
41   11   43   00	41   11   44   00	41   11   45   00
41   11   51   00	41   11   53   00	41   11   55   00
41   11   56   00	41   11   60   00	41   11   61   00
41   11   64   00	41   11   65   00	42   13   22   00
42   14   25   00	42   14   26   00	42   18   27   00
42   32   17   00	43   19   15   00	43   19   16   00
43   21   15   00	43   21   17   00	43   21   21   00
43   23   15   00	43   23   16   00	43   23   21   00
43   23   22   00	43   23   23   00	43   23   24   00
43   23   25   00	43   23   26   00	43   23   27   00
43   23   29   00	43   23   30   00	43   23   32   00
43   23   34   00	43   23   35   00	43   23   37   00
44   11   19   00	44   11   20   00	44   12   16   00
44   12   17   00	44   12   18   00	44   12   19   00
44   12   20   00	44   12   21   00	45   11   15   00
45   11   16   00	45   11   17   00	45   11   19   00
45   11   19   00	45   12   15   00	45   12   17   00
45   12   18   00	45   13   17   00	46   18   15   00
46   18   16   00	46   18   17   00	46   18   18   00
46   18   19   00	46   18   20   00	46   18   21   00
46   18   22   00	46   18   24   00	48   10   15   00
48   10   18   00	49   12   15   00	50   13   17   00
51   10   26   00	52   12   16   00	52   12   17   00
52   14   18   00	53   10   15   00	53   10   19   00
53   10   25   00	53   10   27   00	53   10   30   00

73   10   18   00	73   13   15   00	73   13   16   00
73   13   17   00	73   13   18   00	73   13   19   00
73   14   15   00	73   14   16   00	73   14   17   00
73   15   15   00	73   15   16   00	73   15   17   00
73   15   18   00	73   15   19   00	73   16   15   00
73   17   15   00	73   17   16   00	73   18   12   00
76   12   15   00	76   12   16   00	76   12   17   00
76   12   21   00	76   12   23   00	76   12   24   00
77   10   15   00	77   10   16   00	77   10   17   00
77   10   18   00	77   10   19   00	77   10   20   00
77   11   15   00	77   11   16   00	77   12   15   00
77   12   16   00	77   12   17   00	77   13   16   00
78   10   18   00	78   10   19   00	78   10   20   00
78   10   22   00	78   14   15   00	78   14   17   00
80   10   15   00	80   10   16   00	80   10   17   00
80   11   15   00	80   11   16   00	80   11   17   00
80   13   15   00	80   14   16   00	80   14   19   00
80   16   15   00	80   16   16   00	80   16   17   00
81   10   18   00	81   10   15   00	81   10   16   00
81   10   17   00	81   10   18   00	81   10   25   00
81   10   26   00	81   10   27   00	81   11   15   00
81   11   16   00	81   11   17   00	81   11   18   00
81   11   19   00	81   11   20   00	81   11   21   00
81   11   22   00	81   11   23   00	81   11   24   00
81   11   25   00	81   13   15   00	81   14   15   00
81   14   16   00	81   14   17   00	81   14   18   00
81   14   19   00	81   15   15   00	81   15   16   00
81   15   17   00	81   15   18   00	81   15   19   00



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ  
SEDE VIRTUAL  
CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2542541976717  
20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:36:22  
AA25425419 PÁGINA: 29 DE 44

81   16   15   00	81   16   16   00	81   16   17   00
81   16   18   00	82   10   15   00	82   10   16   00
82   10   18   00	82   10   19   00	82   11   15   00
82   11   18   00	82   11   19   00	82   12   15   00
82   12   16   00	82   12   17   00	82   12   18   00
82   12   19   00	82   13   15   00	82   13   16   00
82   14   15   00	82   14   16   00	83   11   15   00
83   11   16   00	83   12   15   00	83   12   16   00
83   12   17   00	84   11   16   00	86   10   15   00
86   10   16   00	86   10   17   00	86   10   18   00
86   11   16   00	86   13   20   00	90   10   15   00
90   10   16   00	90   10   17   00	90   10   18   00
90   11   16   00	90   11   18   00	90   12   15   00
90   12   16   00	90   12   18   00	90   15   21   00
93   13   15   00	93   13   16   00	93   13   17   00
93   14   15   00	93   14   16   00	93   14   17   00
93   14   18   00	93   14   19   00	93   14   20   00
93   14   21   00	93   15   15   00	93   15   16   00
93   17   16   00	93   17   18   00	94   10   15   00
95   10   19   00	95   12   25   00	95   14   15   00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ  
SEDE VIRTUAL  
CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2542541976717  
20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:36:22  
AA25425419 PÁGINA: 30 DE 44

31   16   16   00	31   20   15   00	31   21   17   00
31   25   15   00	31   38   17   00	32   10   15   00
32   13   10   00	39   10   16   00	39   10   18   00
39   10   19   00	40   10   15   00	40   14   20   00
40   18   30   00	40   18   31   00	41   10   66   00
41   11   15   00	41   11   16   00	41   11   17   00
41   11   19   00	41   11   22   00	41   11   23   00
41   11   24   00	41   11   25   00	41   11   26   00
41   11   27   00	41   11   28   00	41   11   30   00
41   11   33   00	41   11   36   00	41   11   37   00
41   11   38   00	41   11   39   00	41   11   42   00
41   11   43   00	41   11   44   00	41   11   45   00
41   11   51   00	41   11   53   00	41   11   55   00
41   11   56   00	41   11   60   00	41   11   61   00
41   11   64   00	41   11   65   00	42   13   22   00
42   14   25   00	42   14   26   00	42   18   27   00
42   32   17   00	43   19   15   00	43   19   16   00
43   21   15   00	43   21   17   00	43   21   21   00
43   23   15   00	43   23   16   00	43   23   21   00
43   23   22   00	43   23   23   00	43   23   24   00
43   23   25   00	43   23   26   00	43   23   27   00
43   23   29   00	43   23   30   00	43   23   32   00

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMIV: 13.007,28  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGH   FAMI   CLAS   PROD	SEGH   FAMI   CLAS   PROD	SEGH   FAMI   CLAS   PROD
10   10   15   00	10   10   16   00	10   12   16   00
10   15   15   00	10   15   16   00	10   15   17   00
10   15   18   00	10   15   19   00	10   15   20   00
10   15   22   00	10   16   15   00	10   17   15   00
10   17   16   00	10   17   17   00	10   19   15   00
11   11   15   00	11   11   17   00	11   11   18   00
11   12   15   00	11   12   16   00	11   12   17   00
11   12   18   00	11   13   16   00	11   16   21   00
12   14   25   00	12   16   20   00	12   16   22   00
12   35   21   00	12   35   22   00	12   35   23   00
12   35   24   00	20   10   23   00	20   14   25   00
20   14   29   00	21   10   15   00	21   10   16   00
21   10   17   00	21   10   18   00	21   10   19   00
21   10   20   00	21   10   21   00	21   10   22   00
21   10   23   00	21   10   24   00	23   18   15   00
23   18   16   00	24   11   19   00	24   12   15   00
25   10   15   00	25   10   16   00	26   11   16   00
27   11   15   00	27   11   19   00	27   11   20   00
27   11   23   00	27   11   25   00	27   11   26   00
27   11   27   00	27   11   28   00	27   11   31   00
27   11   32   00	27   11   33   00	27   14   10   00
30   11   15   00	30   11   16   00	30   11   17   00
30   11   18   00	30   11   19   00	30   12   17   00
30   12   19   00	30   13   15   00	30   15   29   00
30   16   17   00	30   26   51   00	30   26   59   00

43   23   34   00	43   23   35   00	43   23   37   00
44   11   19   00	44   11   20   00	44   12   16   00
44   12   17   00	44   12   18   00	44   12   19   00
44   12   20   00	44   12   21   00	45   11   15   00
45   11   16   00	45   11   17   00	45   11   18   00
45   11   19   00	45   12   15   00	45   12   17   00
45   12   18   00	45   13   17   00	46   18   15   00
46   18   16   00	46   18   17   00	46   18   18   00
46   18   19   00	46   18   20   00	46   18   21   00
46   18   22   00	46   18   24   00	48   10   15   00
48   10   18   00	49   12   15   00	50   13   17   00
51   10   26   00	52   12   16   00	52   12   17   00
52   14   18   00	53   10   15   00	53   10   19   00
53   10   25   00	53   10   27   00	53   10   30   00
53   10   31   00	53   11   15   00	55   10   15   00
56   10   15   00	56   10   16   00	56   10   19   00
56   11   15   00	56   11   16   00	56   11   18   00
56   11   19   00	56   11   21   00	56   12   10   00
56   12   13   00	56   12   14   00	56   12   15   00
56   12   16   00	56   12   17   00	56   12   19   00
56   12   20   00	56   13   17   00	60   10   54   00
60   10   56   00	60   12   10   00	60   12   16   00
60   12   17   00	70   10   18   00	70   10   19   00
70   11   15   00	70   11   17   00	70   12   15   00
70   12   16   00	70   12   17   00	70   12   18   00
70   12   19   00	70   12   20   00	70   13   15   00
70   13   16   00	70   13   17   00	70   14   15   00
70   14   16   00	70   14   17   00	70   14   18   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2542541976717

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:36:22

AA25425419

PÁGINA: 31 DE 44

70   14   19   00	70   14   20   00	70   15   15   00
70   15   16   00	70   15   17   00	70   15   18   00
70   15   19   00	70   16   15   00	70   16   16   00
70   16   17   00	70   17   15   00	70   17   16   00
70   17   17   00	70   17   18   00	72   10   15   00
72   10   21   00	72   10   29   00	72   10   31   00
72   10   33   00	72   12   12   00	72   14   15   00
72   15   40   00	73   10   15   00	73   10   16   00
73   10   18   00	73   13   15   00	73   13   16   00
73   13   17   00	73   13   18   00	73   13   19   00
73   14   15   00	73   14   16   00	73   14   17   00
73   15   15   00	73   15   16   00	73   15   17   00
73   15   18   00	73   15   19   00	73   16   15   00
73   17   15   00	73   17   16   00	73   18   12   00
76   12   15   00	76   12   16   00	76   12   17   00
76   12   21   00	76   12   23   00	76   12   24   00
77   10   15   00	77   10   16   00	77   10   17   00
77   10   18   00	77   10   19   00	77   10   20   00
77   11   15   00	77   11   16   00	77   12   15   00
77   12   16   00	77   12   17   00	77   13   16   00
78   10   18   00	78   10   19   00	78   10   20   00
78   10   22   00	78   14   15   00	78   14   17   00
80   10   15   00	80   10   16   00	80   10   17   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2542541976717

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:36:22

AA25425419

PÁGINA: 32 DE 44

93   14   15   00	93   14   16   00	93   14   17   00
93   14   18   00	93   14   19   00	93   14   20   00
93   14   21   00	93   15   15   00	93   15   16   00
93   17   16   00	93   17   18   00	94   10   15   00
95   10   19   00	95   12   25   00	95   14   15   00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLMV: 10.318,90

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGN FAMI CLAS PROD	SEGN FAMI CLAS PROD	SEGN FAMI CLAS PROD
10   10   15   00	10   10   16   00	10   12   16   00
10   15   15   00	10   15   16   00	10   15   17   00
10   15   18   00	10   15   19   00	10   15   20   00
10   15   22   00	10   16   15   00	10   17   15   00
10   17   16   00	10   17   17   00	10   19   15   00
11   11   15   00	11   11   17   00	11   11   18   00
11   12   15   00	11   12   16   00	11   12   17   00
11   12   18   00	11   13   16   00	11   16   21   00
12   14   15   00	12   16   20   00	12   16   22   00
12   35   21   00	12   35   22   00	12   35   23   00
12   35   24   00	20   10   23   00	20   14   25   00

80   11   15   00	80   11   16   00	80   11   17   00
80   13   15   00	80   14   16   00	80   14   19   00
80   16   15   00	80   16   16   00	80   16   17   00
80   16   18   00	81   10   15   00	81   10   16   00
81   10   17   00	81   10   18   00	81   10   25   00
81   10   26   00	81   10   27   00	81   11   15   00
81   11   16   00	81   11   17   00	81   11   18   00
81   11   19   00	81   11   20   00	81   11   21   00
81   11   22   00	81   11   23   00	81   11   24   00
81   11   25   00	81   13   15   00	81   14   15   00
81   14   16   00	81   14   27   00	81   14   18   00
82   14   19   00	81   15   15   00	81   15   16   00
82   15   17   00	81   15   18   00	81   15   19   00
82   16   15   00	81   16   16   00	81   16   17   00
82   16   18   00	82   10   15   00	82   10   16   00
82   10   18   00	82   10   19   00	82   11   15   00
82   11   18   00	82   11   19   00	82   12   15   00
82   12   16   00	82   12   17   00	82   12   18   00
82   12   19   00	82   13   15   00	82   13   16   00
82   14   15   00	82   14   16   00	83   11   15   00
83   11   16   00	83   12   15   00	83   12   16   00
83   12   17   00	84   11   16   00	86   10   15   00
86   10   16   00	86   10   17   00	86   10   18   00
86   11   16   00	86   13   20   00	90   10   15   00
90   10   16   00	90   10   17   00	90   10   18   00
90   11   16   00	90   11   18   00	90   12   15   00
90   12   16   00	90   12   18   00	90   15   21   00
93   13   15   00	93   13   16   00	93   13   17   00

20   14   29   00	21   10   15   00	21   10   16   00
21   10   17   00	21   10   18   00	21   10   19   00
21   10   20   00	21   10   21   00	21   10   22   00
21   10   23   00	21   10   24   00	23   18   15   00
23   18   16   00	24   11   18   00	24   12   15   00
25   10   15   00	25   10   16   00	26   11   16   00
27   11   15   00	27   11   19   00	27   11   20   00
27   11   23   00	27   11   25   00	27   11   26   00
27   11   27   00	27   11   28   00	27   11   31   00
27   11   32   00	27   11   33   00	27   14   10   00
30   11   15   00	30   11   16   00	30   11   17   00
30   11   18   00	30   11   19   00	30   12   17   00
30   12   19   00	30   13   16   00	30   15   20   00
30   16   17   00	30   26   51   00	30   26   59   00
31   16   15   00	31   20   15   00	31   21   17   00
31   25   15   00	31   39   17   00	32   10   15   00
32   13   10   00	39   10   16   00	39   10   18   00
39   10   19   00	40   10   15   00	40   14   20   00
40   18   30   00	40   18   31   00	41   10   66   00
41   11   15   00	41   11   16   00	41   11   17   00
41   11   19   00	41   11   22   00	41   11   23   00
41   11   24   00	41   11   25   00	41   11   26   00
41   11   27   00	41   11   28   00	41   11   30   00
41   11   33   00	41   11   36   00	41   11   37   00
41   11   38   00	41   11   39   00	41   11   42   00
41   11   43   00	41   11   44   00	41   11   45   00
41   11   51   00	41   11   53   00	41   11   55   00
41   11   56   00	41   11   60   00	41   11   61   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2542541976717

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:36:22

AA25425419

PÁGINA: 33 DE 44

41   11   64   00	41   11   65   00	42   13   22   00
42   14   25   00	42   14   26   00	42   19   27   00
42   32   17   00	43   19   15   00	43   19   16   00
43   21   15   00	43   21   17   00	43   21   21   00
43   23   15   00	43   23   16   00	43   23   21   00
43   23   22   00	43   23   23   00	43   23   24   00
43   23   25   00	43   23   26   00	43   23   27   00
43   23   29   00	43   23   30   00	43   23   32   00
43   23   34   00	43   23   35   00	43   23   37   00
44   11   19   00	44   11   20   00	44   12   16   00
44   12   17   00	44   12   18   00	44   12   19   00
44   12   20   00	44   12   21   00	45   11   15   00
45   11   16   00	45   11   17   00	45   11   18   00
45   11   19   00	45   12   15   00	45   12   17   00
45   12   18   00	45   13   17   00	46   19   15   00
46   18   16   00	46   18   17   00	46   18   18   00
46   18   19   00	46   18   20   00	46   18   21   00
46   18   22   00	46   18   24   00	48   10   15   00
48   10   18   00	49   12   15   00	50   13   17   00
51   10   26   00	52   12   16   00	52   12   17   00
52   14   18   00	53   10   15   00	53   10   19   00
53   10   25   00	53   10   27   00	53   10   30   00
53   10   31   00	53   11   15   00	55   10   15   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2542541976717

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:36:22

AA25425419

PÁGINA: 34 DE 44

76   12   23   00	76   12   24   00	77   10   15   00
77   10   16   00	77   10   17   00	77   10   18   00
77   10   19   00	77   10   20   00	77   11   15   00
77   11   16   00	77   12   15   00	77   12   16   00
77   12   17   00	77   13   16   00	78   10   18   00
78   10   19   00	78   10   20   00	78   10   22   00
78   14   15   00	78   14   17   00	80   10   15   00
80   10   16   00	80   10   17   00	80   11   15   00
80   11   16   00	80   11   17   00	80   13   15   00
80   14   16   00	80   14   19   00	80   16   15   00
80   16   16   00	80   16   17   00	80   16   18   00
81   10   15   00	81   10   16   00	81   10   17   00
81   10   18   00	81   10   25   00	81   10   26   00
81   10   27   00	81   11   15   00	81   11   16   00
81   11   17   00	81   11   18   00	81   11   19   00
81   11   20   00	81   11   21   00	81   11   22   00
81   11   23   00	81   11   24   00	81   11   25   00
81   13   15   00	81   14   15   00	81   14   16   00
81   14   17   00	81   14   18   00	81   14   19   00
81   15   15   00	81   15   16   00	81   15   17   00
81   15   18   00	81   15   19   00	81   16   15   00
81   16   16   00	81   16   17   00	81   16   18   00

56   10   15   00	56   10   16   00	56   10   19   00
56   11   15   00	56   11   16   00	56   11   18   00
56   11   19   00	56   11   21   00	56   12   10   00
56   12   13   00	56   12   14   00	56   12   15   00
56   12   16   00	56   12   17   00	56   12   19   00
56   12   20   00	56   13   17   00	60   10   54   00
60   10   56   00	60   12   10   00	60   12   16   00
60   12   17   00	70   10   29   00	70   11   25   00
70   11   17   00	70   12   15   00	70   12   16   00
70   12   17   00	70   12   18   00	70   12   19   00
70   12   20   00	70   13   15   00	70   13   16   00
70   13   17   00	70   14   15   00	70   14   16   00
70   14   17   00	70   14   18   00	70   14   19   00
70   14   20   00	70   15   15   00	70   15   16   00
70   15   17   00	70   15   18   00	70   15   19   00
70   16   15   00	70   16   16   00	70   16   17   00
70   17   15   00	70   17   16   00	70   17   17   00
70   17   18   00	72   10   15   00	72   10   21   00
72   10   29   00	72   10   31   00	72   10   33   00
72   12   12   00	72   14   15   00	72   15   40   00
73   10   15   00	73   10   16   00	73   10   18   00
73   13   15   00	73   13   16   00	73   13   17   00
73   13   18   00	73   13   19   00	73   14   15   00
73   14   16   00	73   14   17   00	73   15   15   00
73   15   16   00	73   15   17   00	73   15   18   00
73   15   19   00	73   16   15   00	73   17   15   00
73   17   16   00	73   18   12   00	76   12   15   00
76   12   16   00	76   12   17   00	76   12   21   00

82   10   15   00	82   10   16   00	82   10   19   00
82   10   19   00	82   11   15   00	82   11   19   00
82   11   19   00	82   12   15   00	82   12   16   00
82   12   17   00	82   12   18   00	82   12   19   00
82   13   15   00	82   13   16   00	82   14   15   00
82   14   16   00	83   11   15   00	83   11   16   00
83   12   15   00	83   12   16   00	83   12   17   00
84   11   16   00	86   10   15   00	86   10   16   00
86   10   17   00	86   10   18   00	86   11   16   00
86   13   20   00	90   10   15   00	90   10   16   00
90   10   17   00	90   10   18   00	90   11   16   00
90   11   18   00	90   12   15   00	90   12   16   00
90   12   18   00	90   15   21   00	93   13   15   00
93   13   16   00	93   13   17   00	93   14   15   00
93   14   16   00	93   14   17   00	93   14   18   00
93   14   19   00	93   14   20   00	93   14   21   00
93   15   15   00	93   15   16   00	93   17   16   00
93   17   18   00	94   10   15   00	95   10   19   00
95   12   25   00	95   14   15   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROponente  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBOR  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 350,26  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGN   FAMI   CLAS   PROD	SEGN   FAMI   CLAS   PROD	SEGN   FAMI   CLAS   PROD
12   16   45   00	15   11   15   00	23   18   15   00
23   18   16   00	23   18   17   00	24   10   20   00
24   13   15   00	30   16   22   00	46   18   15   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2542541976717

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:36:22

AA25425419

PÁGINA: 35 DE 44

46   18   16   00	46   18   17   00	46   18   18   00
46   18   19   00	46   18   20   00	47   10   15   00
47   12   16   00	47   12   17   00	47   12   18   00
47   13   15   00	47   13   16   00	47   13   17   00
47   13   18   00	48   10   15   00	48   10   16   00
48   10   18   00	48   10   19   00	48   10   20   00
48   10   21   00	50   10   17   00	50   11   15   00
50   11   20   00	50   12   15   00	50   13   16   00
50   13   17   00	50   13   18   00	50   15   15   00
50   16   15   00	50   16   18   00	50   17   15   00
50   17   18   00	50   17   20   00	50   18   17   00
50   18   19   00	50   18   20   00	50   19   15   00
50   19   21   00	50   19   24   00	50   19   30   00
50   19   31   00	50   19   32   00	50   20   17   00
50   20   23   00	50   20   24   00	50   20   25   00
50   20   28   00	50   20   30   00	50   22   10   00
50   22   11   00	50   22   12   00	50   22   13   00
50   30   15   00	50   30   17   00	50   30   20   00
50   30   34   00	50   30   37   00	50   30   41   00
50   30   42   00	50   30   44   00	50   30   45   00
50   30   46   00	50   30   50   00	50   30   51   00
50   30   52   00	50   30   53   00	50   30   54   00
50   30   56   00	50   30   58   00	50   30   67   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2542541976717

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:36:22

AA25425419

PÁGINA: 36 DE 44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
50   31   58   00	50   31   67   00	50   31   68   00
50   38   15   00	50   38   16   00	50   38   17   00
50   38   18   00	50   40   17   00	50   40   18   00
50   40   19   00	50   40   20   00	50   40   22   00
50   40   23   00	50   40   25   00	50   40   26   00
50   40   27   00	50   40   28   00	50   40   32   00
50   40   34   00	50   40   38   00	50   40   39   00
50   40   45   00	50   40   46   00	50   40   53   00
50   40   54   00	50   40   57   00	50   40   62   00
50   40   63   00	50   40   65   00	50   40   67   00
50   40   70   00	50   40   72   00	50   41   17   00
50   42   18   00	50   42   45   00	52   12   17   00
52   14   15   00	52   15   16   00	12   16   45   00
15   11   15   00	23   18   15   00	23   18   16   00
23   18   17   00	24   10   20   00	24   13   15   00
30   16   22   00	46   18   15   00	46   18   16   00
46   18   17   00	46   18   18   00	46   18   19   00
46   18   20   00	47   10   15   00	47   12   16   00
47   12   17   00	47   12   18   00	47   13   15   00
47   13   16   00	47   13   17   00	47   13   18   00

50   30   68   00	50   31   15   00	50   31   17   00
50   31   20   00	50   31   25   00	50   31   41   00
50   31   42   00	50   31   44   00	50   31   45   00
50   31   46   00	50   31   52   00	50   31   53   00
50   31   54   00	50   31   56   00	50   31   58   00
50   31   67   00	50   31   68   00	50   38   15   00
50   38   16   00	50   38   17   00	50   38   18   00
50   40   17   00	50   40   18   00	50   40   19   00
50   40   20   00	50   40   22   00	50   40   23   00
50   40   25   00	50   40   26   00	50   40   27   00
50   40   28   00	50   40   32   00	50   40   34   00
50   40   38   00	50   40   39   00	50   40   45   00
50   40   46   00	50   40   53   00	50   40   54   00
50   40   57   00	50   40   62   00	50   40   63   00
50   40   65   00	50   40   67   00	50   40   70   00
50   40   72   00	50   41   17   00	50   42   18   00
50   42   45   00	52   12   17   00	52   14   15   00
52   15   16   00	52   15   17   00	52   15   18   00
52   15   20   00	55   12   19   00	56   10   15   00
78   10   16   00	80   10   15   00	80   10   16   00
80   11   15   00	80   11   16   00	80   14   17   00
81   14   16   00	85   15   15   00	85   15   16   00
90   10   15   00	90   10   16   00	90   10   17   00
93   13   16   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE QUIPAMA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 238,39

48   10   15   00	48   10   16   00	48   10   18   00
48   10   19   00	48   10   20   00	48   10   21   00
50   10   17   00	50   11   15   00	50   11   20   00
50   12   15   00	50   13   16   00	50   13   17   00
50   13   18   00	50   15   15   00	50   16   15   00
50   16   18   00	50   17   15   00	50   17   18   00
50   17   20   00	50   18   17   00	50   18   19   00
50   18   20   00	50   19   15   00	50   19   21   00
50   19   24   00	50   19   30   00	50   19   31   00
50   19   32   00	50   20   17   00	50   20   23   00
50   20   24   00	50   20   25   00	50   20   28   00
50   20   30   00	50   22   10   00	50   22   11   00
50   22   12   00	50   22   13   00	50   30   15   00
50   30   17   00	50   30   20   00	50   30   34   00
50   30   37   00	50   30   41   00	50   30   42   00
50   30   44   00	50   30   45   00	50   30   46   00
50   30   50   00	50   30   51   00	50   30   52   00
50   30   53   00	50   30   54   00	50   30   56   00
50   30   58   00	50   30   67   00	50   30   68   00
50   31   15   00	50   31   17   00	50   31   20   00
50   31   25   00	50   31   41   00	50   31   42   00
50   31   44   00	50   31   45   00	50   31   46   00
50   31   52   00	50   31   53   00	50   31   54   00
50   31   56   00	52   15   17   00	52   15   18   00
52   15   20   00	55   12   19   00	56   10   15   00
78   10   16   00	80   10   15   00	80   10   16   00
80   11   15   00	80   11   16   00	80   14   17   00
81   14   16   00	85   15   15   00	85   15   16   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA  
SEDE VIRTUAL  
CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2542541976717  
20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:36:22  
AA25425419 PÁGINA: 37 DE 44

| 90 | 10 | 15 | 00 | | 90 | 10 | 16 | 00 | | 90 | 10 | 17 | 00 |  
| 93 | 13 | 16 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL BIENESTAR IBAGUE  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE IBAGUE  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 921,75  
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14   11   15   00	14   11   16   00	14   11   17   00									
14   11   18   00	14   12   15   00	14   12   16   00									
43   20   18   00	43   21   15   00	43   21   16   00									
43   21   17   00	43   21   18   00	43   21   19   00									
43   21   21   00	43   22   15   00	43   23   16   00									
43   23   22   00	43   23   23   00	43   23   24   00									
43   23   26   00	43   23   34   00	53   10   15   00									
53   10   27   00	53   10   29   00	53   13   16   00									
55   10   15   00	55   11   15   00	56   12   14   00									
60   10   14   00	60   10   16   00	60   10   17   00									
60   10   53   00	60   10   54   00	60   14   11   00									
80   10   15   00	80   11   15   00	80   11   16   00									
80   11   17   00	80   12   16   00	80   12   17   00									



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA  
SEDE VIRTUAL  
CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2542541976717  
20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:36:22  
AA25425419 PÁGINA: 38 DE 44

48   10   18   00	48   10   19   00	48   10   20   00
48   10   21   00	50   10   17   00	50   11   15   00
50   11   20   00	50   12   15   00	50   13   16   00
50   13   17   00	50   13   18   00	50   15   15   00
50   16   15   00	50   16   18   00	50   17   15   00
50   17   18   00	50   17   20   00	50   18   17   00
50   18   19   00	50   18   20   00	50   19   15   00
50   19   21   00	50   19   24   00	50   19   30   00
50   19   31   00	50   19   32   00	50   20   17   00
50   20   23   00	50   20   24   00	50   20   25   00
50   20   28   00	50   20   30   00	50   22   10   00
50   22   11   00	50   22   12   00	50   22   13   00
50   30   15   00	50   30   17   00	50   30   20   00
50   30   34   00	50   30   37   00	50   30   41   00
50   30   42   00	50   30   44   00	50   30   45   00
50   30   46   00	50   30   50   00	50   30   51   00
50   30   52   00	50   30   53   00	50   30   54   00
50   30   56   00	50   30   58   00	50   30   67   00
50   30   68   00	50   31   15   00	50   31   17   00
50   31   20   00	50   31   25   00	50   31   41   00
50   31   42   00	50   31   44   00	50   31   45   00
50   31   46   00	50   31   52   00	50   31   53   00
50   31   54   00	50   31   56   00	50   31   58   00

80   13   15   00	80   14   15   00	80   14   16   00
80   14   17   00	80   14   19   00	80   15   15   00
80   16   15   00	81   10   15   00	81   11   19   00
81   11   22   00	81   14   15   00	81   14   16   00
81   16   17   00	82   10   15   00	82   10   16   00
82   10   18   00	82   13   16   00	82   14   15   00
82   15   17   00	83   12   16   00	86   10   16   00
86   10   17   00	86   10   19   00	86   11   16   00
86   13   20   00	86   14   15   00	90   10   16   00
90   10   17   00	90   11   15   00	90   11   16   00
90   11   18   00	90   12   15   00	90   13   15   00
90   14   15   00	91   10   15   00	91   10   16   00
91   10   17   00	93   14   15   00	93   14   17   00
93   14   18   00	93   15   15   00	95   12   19   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROponente  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA VICTORIA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 28,00  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12   16   45   00	15   11   15   00	23   18   15   00									
23   18   16   00	23   18   17   00	24   10   20   00									
24   13   15   00	30   16   22   00	46   18   15   00									
46   18   16   00	46   18   17   00	46   18   18   00									
46   18   19   00	46   18   20   00	47   10   15   00									
47   12   16   00	47   12   17   00	47   12   18   00									
47   13   15   00	47   13   16   00	47   13   17   00									
47   13   18   00	48   10   15   00	48   10   16   00									

50   31   67   00	50   31   68   00	50   38   15   00
50   38   16   00	50   38   17   00	50   38   18   00
50   40   17   00	50   40   18   00	50   40   19   00
50   40   20   00	50   40   22   00	50   40   23   00
50   40   25   00	50   40   26   00	50   40   27   00
50   40   28   00	50   40   32   00	50   40   34   00
50   40   38   00	50   40   39   00	50   40   45   00
50   40   46   00	50   40   53   00	50   40   54   00
50   40   57   00	50   40   62   00	50   40   63   00
50   40   65   00	50   40   67   00	50   40   70   00
50   40   72   00	50   41   17   00	50   42   18   00
50   42   45   00	52   12   17   00	52   14   15   00
52   15   16   00	52   15   17   00	52   15   18   00
52   15   20   00	55   12   19   00	56   10   15   00
78   10   16   00	80   10   15   00	80   10   16   00
80   11   15   00	80   11   16   00	80   14   17   00
81   14   16   00	85   15   15   00	85   15   16   00
90   10   15   00	90   10   16   00	90   10   17   00
93   13   16   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROponente  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MORILLA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8,810,58  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
10   10   15   00	10   10   16   00	10   12   16   00									
10   15   15   00	10   15   16   00	10   15   17   00									
10   15   18   00	10   15   19   00	10   15   20   00									



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A254254197617

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:36:22

AA25425419

PÁGINA: 39 DE 44

10   15   22   00	10   16   15   00	10   17   15   00
10   17   16   00	10   17   17   00	10   19   15   00
11   11   15   00	11   11   17   00	11   11   18   00
11   12   15   00	11   12   16   00	11   12   17   00
11   12   18   00	11   13   16   00	11   16   21   00
12   14   15   00	12   16   20   00	12   16   22   00
12   35   21   00	12   35   22   00	12   35   23   00
12   35   24   00	20   10   23   00	20   14   25   00
20   14   29   00	21   10   15   00	21   10   16   00
21   10   17   00	21   10   18   00	21   10   19   00
21   10   20   00	21   10   21   00	21   10   22   00
21   10   23   00	21   10   24   00	23   18   15   00
23   18   16   00	24   11   18   00	24   12   15   00
25   10   15   00	25   10   16   00	26   11   16   00
27   11   15   00	27   11   19   00	27   11   20   00
27   11   23   00	27   11   25   00	27   11   26   00
27   11   27   00	27   11   28   00	27   11   31   00
27   11   32   00	27   11   33   00	27   14   10   00
30   11   15   00	30   11   16   00	30   11   17   00
30   11   18   00	30   11   19   00	30   12   17   00
30   12   19   00	30   13   16   00	30   15   20   00
30   16   17   00	30   26   51   00	30   26   59   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A254254197617

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:36:22

AA25425419

PÁGINA: 40 DE 44

45   12   18   00	45   13   17   00	46   18   15   00
46   18   16   00	46   18   17   00	46   18   18   00
46   18   19   00	46   18   20   00	46   18   21   00
46   18   22   00	46   18   24   00	48   10   15   00
48   10   18   00	49   12   15   00	50   13   17   00
51   10   26   00	52   12   16   00	52   12   17   00
52   14   18   00	53   10   15   00	53   10   19   00
53   10   25   00	53   10   27   00	53   10   30   00
53   10   31   00	53   11   15   00	55   10   15   00
56   10   15   00	56   10   16   00	56   10   19   00
56   11   15   00	56   11   16   00	56   11   18   00
56   11   19   00	56   11   21   00	56   12   10   00
56   12   13   00	56   12   14   00	56   12   15   00
56   12   16   00	56   12   17   00	56   12   19   00
56   12   20   00	56   13   17   00	60   10   54   00
60   10   56   00	60   12   10   00	60   12   16   00
60   12   17   00	70   10   18   00	70   10   19   00
70   11   15   00	70   11   17   00	70   12   15   00
70   12   16   00	70   12   17   00	70   12   18   00
70   12   19   00	70   12   20   00	70   13   15   00
70   13   16   00	70   13   17   00	70   14   15   00
70   14   16   00	70   14   17   00	70   14   18   00
70   14   19   00	70   14   20   00	70   15   15   00

31   16   16   00	31   20   15   00	31   21   17   00
31   25   15   00	31   39   17   00	32   10   15   00
32   13   10   00	39   10   16   00	39   10   18   00
39   10   19   00	40   10   15   00	40   14   20   00
40   18   30   00	40   18   32   00	41   10   66   00
41   11   15   00	41   11   16   00	41   11   17   00
41   11   19   00	41   11   22   00	41   11   23   00
41   11   24   00	41   11   25   00	41   11   26   00
41   11   27   00	41   11   28   00	41   11   30   00
41   11   33   00	41   11   36   00	41   11   37   00
41   11   38   00	41   11   39   00	41   11   42   00
41   11   43   00	41   11   44   00	41   11   45   00
41   11   51   00	41   11   53   00	41   11   55   00
41   11   56   00	41   11   60   00	41   11   61   00
41   11   64   00	41   11   65   00	42   13   22   00
42   14   25   00	42   14   26   00	42   18   27   00
42   32   17   00	43   19   15   00	43   19   16   00
43   21   15   00	43   21   17   00	43   21   21   00
43   23   25   00	43   23   16   00	43   23   21   00
43   23   22   00	43   23   23   00	43   23   24   00
43   23   25   00	43   23   26   00	43   23   27   00
43   23   29   00	43   23   30   00	43   23   32   00
43   23   34   00	43   23   35   00	43   23   37   00
44   11   19   00	44   11   20   00	44   12   16   00
44   12   17   00	44   12   18   00	44   12   19   00
44   12   20   00	44   12   21   00	45   11   15   00
45   11   16   00	45   11   17   00	45   11   18   00
45   11   19   00	45   12   15   00	45   12   17   00

70   15   16   00	70   15   17   00	70   15   18   00
70   15   19   00	70   16   15   00	70   16   16   00
70   16   17   00	70   17   15   00	70   17   16   00
70   17   17   00	70   17   18   00	72   10   15   00
72   10   21   00	72   10   29   00	72   10   31   00
72   10   33   00	72   12   12   00	72   14   15   00
72   15   40   00	73   10   15   00	73   10   16   00
73   10   18   00	73   13   15   00	73   13   16   00
73   13   17   00	73   13   18   00	73   13   19   00
73   14   15   00	73   14   16   00	73   14   17   00
73   15   15   00	73   15   16   00	73   15   17   00
73   15   18   00	73   15   19   00	73   16   15   00
73   17   15   00	73   17   16   00	73   18   12   00
76   12   15   00	76   12   16   00	76   12   17   00
76   12   21   00	76   12   23   00	76   12   24   00
77   10   15   00	77   10   16   00	77   10   17   00
77   10   18   00	77   10   19   00	77   10   20   00
77   11   15   00	77   11   16   00	77   12   15   00
77   12   16   00	77   12   17   00	77   13   16   00
78   10   18   00	78   10   19   00	78   10   20   00
78   10   22   00	78   14   15   00	78   14   17   00
80   10   15   00	80   10   16   00	80   10   17   00
80   11   15   00	80   11   16   00	80   11   17   00
80   13   15   00	80   14   16   00	80   14   19   00
80   16   15   00	80   16   16   00	80   16   17   00
80   16   18   00	81   10   15   00	81   10   16   00
81   10   17   00	81   10   18   00	81   10   25   00
81   10   26   00	81   10   27   00	81   11   15   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A254254197617

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:36:22

AA25425419

PÁGINA: 41 DE 44

81   11   16   00	81   11   17   00	81   11   18   00
81   11   19   00	81   11   20   00	81   11   21   00
81   11   22   00	81   11   23   00	81   11   24   00
81   11   25   00	81   13   15   00	81   14   15   00
81   14   16   00	81   14   17   00	81   14   18   00
81   14   19   00	81   15   15   00	81   15   16   00
81   15   17   00	81   15   18   00	81   15   19   00
81   16   15   00	81   16   16   00	81   16   17   00
81   16   18   00	82   10   15   00	82   10   16   00
82   10   18   00	82   10   19   00	82   11   15   00
82   11   18   00	82   11   19   00	82   12   15   00
82   12   16   00	82   12   17   00	82   12   18   00
82   12   19   00	82   13   15   00	82   13   16   00
82   14   15   00	82   14   16   00	83   11   15   00
83   11   16   00	83   12   15   00	83   12   16   00
83   12   17   00	84   11   16   00	86   10   15   00
86   10   16   00	86   10   17   00	86   10   18   00
86   11   16   00	86   13   20   00	90   10   15   00
90   10   16   00	90   10   17   00	90   10   18   00
90   11   16   00	90   11   18   00	90   12   15   00
90   12   16   00	90   12   18   00	90   15   21   00
93   13   15   00	93   13   16   00	93   13   17   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A254254197617

20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:36:22

AA25425419

PÁGINA: 42 DE 44

50   20   23   00	50   20   24   00	50   20   25   00
50   20   28   00	50   20   30   00	50   22   10   00
50   22   11   00	50   22   12   00	50   22   13   00
50   30   15   00	50   30   17   00	50   30   20   00
50   30   34   00	50   30   37   00	50   30   41   00
50   30   42   00	50   30   44   00	50   30   45   00
50   30   46   00	50   30   50   00	50   30   51   00
50   30   52   00	50   30   53   00	50   30   54   00
50   30   56   00	50   30   58   00	50   30   67   00
50   30   68   00	50   31   15   00	50   31   17   00
50   31   20   00	50   31   25   00	50   31   41   00
50   31   42   00	50   31   44   00	50   31   45   00
50   31   46   00	50   31   52   00	50   31   53   00
50   31   54   00	50   31   56   00	50   31   58   00
50   32   67   00	50   31   68   00	50   38   15   00
50   38   16   00	50   38   17   00	50   38   18   00
50   40   17   00	50   40   18   00	50   40   19   00
50   40   20   00	50   40   22   00	50   40   23   00
50   40   25   00	50   40   26   00	50   40   27   00
50   40   28   00	50   40   32   00	50   40   34   00
50   40   38   00	50   40   39   00	50   40   45   00
50   40   46   00	50   40   53   00	50   40   54   00
50   40   57   00	50   40   62   00	50   40   63   00

93   14   15   00	93   14   16   00	93   14   17   00
93   14   18   00	93   14   19   00	93   14   20   00
93   14   21   00	93   15   15   00	93   15   16   00
93   17   16   00	93   17   18   00	94   10   15   00
95   10   19   00	95   12   25   00	95   14   15   00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GUIPAMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 193,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
12   16   45   00	15   11   15   00	23   18   15   00
23   18   16   00	23   18   17   00	24   10   20   00
24   13   15   00	30   16   22   00	46   18   15   00
46   18   16   00	46   18   17   00	46   18   18   00
46   18   19   00	46   18   20   00	47   10   15   00
47   12   16   00	47   12   17   00	47   12   18   00
47   13   15   00	47   13   16   00	47   13   17   00
47   13   18   00	48   10   15   00	48   10   16   00
48   10   18   00	48   10   19   00	48   10   20   00
48   10   21   00	50   10   17   00	50   11   15   00
50   11   20   00	50   12   15   00	50   13   16   00
50   13   17   00	50   13   19   00	50   15   15   00
50   16   15   00	50   16   18   00	50   17   15   00
50   17   18   00	50   17   20   00	50   18   17   00
50   18   19   00	50   18   20   00	50   19   15   00
50   19   21   00	50   19   24   00	50   19   30   00
50   19   31   00	50   19   32   00	50   20   17   00

50   40   65   00	50   40   67   00	50   40   70   00
50   40   72   00	50   41   17   00	50   42   18   00
50   42   45   00	52   12   17   00	52   14   15   00
52   15   16   00	52   15   17   00	52   15   18   00
52   15   20   00	55   12   19   00	56   10   15   00
78   10   16   00	80   10   15   00	90   10   16   00
80   11   15   00	80   11   16   00	80   14   17   00
81   14   16   00	85   15   15   00	85   15   16   00
90   10   15   00	90   10   16   00	90   10   17   00
93   13   16   00		

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 290,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
12   16   45   00	15   11   15   00	23   18   15   00
23   18   16   00	23   18   17   00	24   10   20   00
24   13   15   00	30   16   22   00	46   18   15   00
46   18   16   00	46   18   17   00	46   18   18   00
46   18   19   00	46   18   20   00	47   10   15   00
47   12   16   00	47   12   17   00	47   12   18   00
47   13   15   00	47   13   16   00	47   13   17   00
47   13   18   00	48   10   15   00	48   10   16   00
48   10   18   00	48   10   19   00	48   10   20   00
48   10   21   00	50   10   17   00	50   11   15   00
50   11   20   00	50   12   15   00	50   13   16   00
50   13   17   00	50   13   19   00	50   15   15   00
50   16   15   00	50   16   18   00	50   17   15   00
50   17   18   00	50   17   20   00	50   18   17   00
50   18   19   00	50   18   20   00	50   19   15   00
50   19   21   00	50   19   24   00	50   19   30   00
50   19   31   00	50   19   32   00	50   20   17   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA  
SEDE VIRTUAL  
CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2542541976717  
20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:36:22  
AA25425419 PÁGINA: 43 DE 44

50   16   15   00	50   16   18   00	50   17   15   00
50   17   18   00	50   17   20   00	50   18   17   00
50   18   19   00	50   18   20   00	50   19   15   00
50   19   21   00	50   19   24   00	50   19   30   00
50   19   31   00	50   19   32   00	50   20   17   00
50   20   23   00	50   20   24   00	50   20   25   00
50   20   28   00	50   20   30   00	50   22   10   00
50   22   11   00	50   22   12   00	50   22   13   00
50   30   15   00	50   30   17   00	50   30   20   00
50   30   34   00	50   30   37   00	50   30   41   00
50   30   42   00	50   30   44   00	50   30   45   00
50   30   46   00	50   30   50   00	50   30   51   00
50   30   52   00	50   30   53   00	50   30   54   00
50   30   56   00	50   30   58   00	50   30   67   00
50   30   68   00	50   31   15   00	50   31   17   00
50   31   20   00	50   31   25   00	50   31   41   00
50   31   42   00	50   31   44   00	50   31   45   00
50   31   46   00	50   31   52   00	50   31   53   00
50   31   54   00	50   31   56   00	50   31   59   00
50   31   67   00	50   31   69   00	50   38   15   00
50   38   16   00	50   38   17   00	50   38   19   00
50   40   17   00	50   40   18   00	50   40   19   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA  
SEDE VIRTUAL  
CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2542541976717  
20 DE MARZO DE 2025 HORA 09:36:22  
AA25425419 PÁGINA: 44 DE 44

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 18 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022.

QUE EL DIA 24 DEL MES DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00813207 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 24 DEL MES DE ABRIL DE 2023.

QUE EL DIA 12 DEL MES DE OCTUBRE DE 2023 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00827664 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 12 DEL MES DE OCTUBRE DE 2023.

QUE EL DIA 17 DEL MES DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00843514 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 17 DEL MES DE ABRIL DE 2024.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILDES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ,  
VALOR : \$ 72,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

50   40   20   00	50   40   22   00	50   40   23   00
50   40   25   00	50   40   26   00	50   40   27   00
50   40   29   00	50   40   32   00	50   40   34   00
50   40   38   00	50   40   39   00	50   40   45   00
50   40   46   00	50   40   53   00	50   40   54   00
50   40   57   00	50   40   62   00	50   40   63   00
50   40   65   00	50   40   69   00	50   40   70   00
50   40   72   00	50   41   17   00	50   42   18   00
50   42   45   00	52   12   17   00	52   14   15   00
52   15   16   00	52   15   17   00	52   15   18   00
52   15   20   00	55   12   19   00	56   10   15   00
78   10   16   00	80   10   15   00	80   10   16   00
80   11   15   00	80   11   16   00	80   14   17   00
81   14   16   00	85   15   15   00	85   15   16   00
90   10   15   00	90   10   16   00	90   10   17   00
92   13   16   00		

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\*\*\*\*\*LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*  
CERTIFICA:

QUE EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00781060 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2022.

QUE EL DIA 31 DEL MES DE AGOSTO DE 2022 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00792639 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 31 DEL MES DE AGOSTO DE 2022.

QUE EL DIA 18 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00797253 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUNTES TRUJILLO



CONSORCIO LEADCO

# **11. EXPERIENCIA – CAPACIDAD RESIDUAL**



No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA RELACIONADA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL (esto cumple con los requisitos del contrato (general y/o específica))	Entidad Contratante	Objeto	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCION		Fecha de Inicio [Día mes-año]	Fecha de Término [Día mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN BSMILV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN BSMILV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION
					No.	Objeto		I.C.U.T. O/TRA	%			VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN BSMILV de conformidad con el proceso de conversión de Pliego de Condiciones [para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia]	
1	12	EXPERIENCIA RELACIONADA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA	DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	PAVIMENTACION DEL SECTOR #01 DE LA CARRETERA TAMÉ-FORTUL, COMPRENDIDA ENTRE LAS ASCIASAS KILOMETRO 00+000 AL KILOMETRO 47+000. INCLUIR EL RECLAMO, CONSERVACION DEL SUP-BASE GRANULAR, CAPA DE RODADURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	270 de 1991	72.140	100%	1	100%	24/01/1992	8/04/1993	31846.6	31846.6	31846.6

**LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.**

- NOTA No. 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación, y el porcentaje de participación.
- NOTA No. 2: En el caso de Contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerarse lo establecido en el Pliego de Condiciones.
- NOTA No. 3: Los valores consignados deben relacionarse en pesos colombianos realizando su conversión a BSMILV.
- NOTA No. 4: Para la acreditación del criterio de experiencia se tomará únicamente hasta el máximo de Contratos definidos en el literal c), numeral 3.5.2 del documento base, prescindiendo que este tipo máximo de contratos variará con ocasión del criterio diferencial a favor de las Mipymes y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada.
- NOTA No. 5: Para Proponentes Plurales se debe informar qué integrante aporta la experiencia.
- NOTA No. 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones.
- NOTA No. 7: Para los Contratos (licitados en moneda diferente al peso colombiano, debe presentarse un curso de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda del Pliego de Condiciones, realizado después su conversión a BSMILV.
- NOTA No. 8: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las naciones unidas para cada uno de los Contratos aportados.

**CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - EXPERIENCIA**

Las casillas deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y como máximo cinco (5) contratos, sin perjuicio de lo indicado con ocasión al criterio diferencial fijado para las Mipymes y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. En estos casos, se incluirá la casilla correspondiente a cada contrato adicional, según corresponda.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentren obligados a tener RUP. Si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.

Experiencia requerida: En relación con esto se indicará si el contrato aportado para acreditar lo exigido en la actividad principal acredita la experiencia general o la específica.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el Contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y, además la descripción del objeto contractual.

Contrato ejecutado: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y, además la descripción del objeto contractual.

Formas de ejecución: El Proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: (I) Forma Individual (I); (C) Consorcio (C); (UT) Unión Temporal (UT); (N) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar en el contrato que se aporta cuál es el integrante de la estructura plural que se está presentando.

Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. En el caso de que el contrato no tenga un valor determinado, para valores o para lotes. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.

Valor total del contrato en BSMILV: Este casilla la deberán diligenciar los Proponentes que no tienen RUP. Se incluirá el valor total del contrato en BSMILV. Además, se deberá diligenciar este ítem en pesos colombianos, haciendo su conversión a BSMILV.

Lotes: En los procesos estructurados por lotes indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote, para varios o para todos.

De acuerdo con la sección 3.5.2 del Documento Base, si el Proponente no diligenció el "Formato 3 - Experiencia", la Entidad solicitará su subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos de mayor valor aportados, con los cuales la Entidad verificó la experiencia general y específica solicitada para la actividad principal, al igual que los solicitados para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia exigida respecto de los bienes y servicios adicionales a la obra de infraestructura de transporte. Tratándose de Proponentes que no han presentado experiencia alguna, se entenderá que el Proponente acredita la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se tendrá en cuenta como máximo los siete (7) contratos aportados de mayor valor.

El Formato 3 - Experiencia "consolida" la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del Proponente. Si el Proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no allegar o diligenciar indodamente el "Formato 3 - Experiencia".

NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos Pliegos de Condiciones.

  
**REPRESENTANTE RAFAEL RODRIGUEZ AMAYA**  
 C.C. 17.315.687 DE BOGOTÁ D.C.  
 CONSORCIO OBRAS LEADCO



LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

CERTIFICA QUE:

Que el Ing. **VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.315.687 expedida en Bogotá. Ejecuto para el Departamento de Arauca, Nit No. 800.102.838-5 el siguiente contrato.

CONTRATO:	No. 270 DE 1991
CONTRATISTA:	<b>VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA</b>
OBJETO:	PAVIMENTACION DEL SECTOR #01 DE LA CARRETERA TAME – FORTUL, COMPRENDIDA ENTRE LAS ABSCISAS KILOMETRO 00+000 AL KILOMETRO 47+000, INCLUYE EL REACONDICIONAMIENTO DE LA SUB-BASE GRANULAR, CONSTRUCCION DE LA BASE GRANULAR, CAPA DE RODADURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
VALOR CONTRATO:	\$ 1.496.634.221,00
VALOR ADICIONAL:	\$ 748.302.400,00
VALOR AJUSTES:	\$ 360.142.767,71
VALOR TOTAL:	\$ 2.605.079.388,71
VALOR EJECUTADO:	\$ 2.595.816.859,71
PLAZO INICIAL:	SIETE (07) MESES
FECHA DE INICIO:	24 DE ENERO DE 1992
PLAZO ADICIONAL:	CINCO (05) MESE Y QUINCE (15) DIAS
TIEMPO SUSPENDIDO:	DOS (02) MESES
FECHA DE TERMINACION:	08 DE ABRIL DE 1993
CUANTIA EN SMMLV:	31.846,61
SANCCIONES:	NINGUNA
CLASIFICACION:	<b>UNSPSC 951116; 721410; 721411</b>

Principales actividades ejecutadas:

- Pavimento en concreto asfaltico e=0.05 m y rodadura e=0.025 m del K0+000 al K11+000
  - Pavimento en concreto asfaltico e=0.07 m del K11+000 al K31+500
- Nota: las actividades antes mencionadas según copia acta de liquidación anexa.*

Se expide con destino al interesado, para los trámites pertinentes, en Arauca el día 29 de marzo de 2023.

  
**Ing. LISETT KATHERINE AVILA BALTA**  
 Secretaria de Infraestructura Física Departamental

  
 Digito/ Uriel A. Angel

PAGO CERTIFICACION – SEGÚN REFERENCIA 010000359644

FR-GC-02  
 VERSIÓN: 02  
 FECHA EMISION: 15/06/2021

GOBERNACIÓN DE ARAUCA  
 "COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"  
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001  
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: [archivo-general@arauca.gov.co](mailto:archivo-general@arauca.gov.co)  
 NIT. 800102838 - 5 **PAG. 2**



Gobernación de Arauca  
Secretaría de Infraestructura Física Departamental



EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

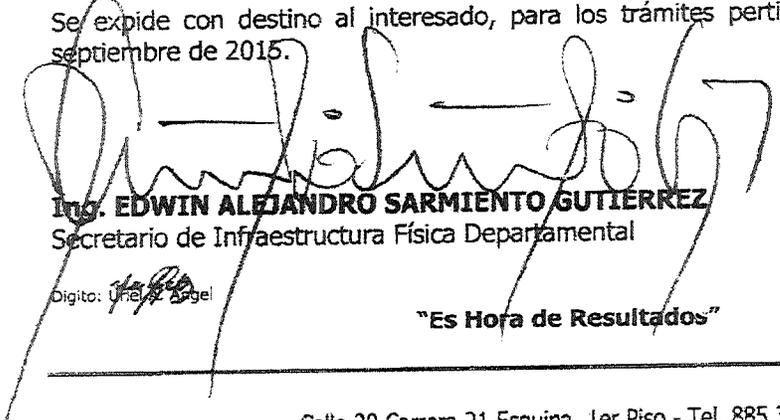
CERTIFICA QUE:

Que el Ing. **VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.315.687 expedida en Bogotá. Ejecuto para el Departamento de Arauca, Nit No. 800.102.838-5 el siguiente contrato.

CONTRATO:	No. 270 DE 1991
CONTRATISTA:	<b>VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA</b>
OBJETO:	PAVIMENTACION DEL SECTOR #01 DE LA CARRETERA TAME - FORTUL, COMPRENDIDA ENTRE LAS ABCISAS KILOMETRO 00+000 AL KILOMETRO 47+000, INCLUYE EL REACONDICIONAMIENTO DE LA SUB-BASE GRANULAR, CONSTRUCCION DE LA BASE GRANULAR, CAPA DE RODADURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
VALOR CONTRATO:	\$ 1.496.634.221,00
VALOR ADICIONAL:	\$ 748.302.400,00
VALOR AJUSTES:	\$ 360.142.767,71
VALOR TOTAL:	\$ 2.605.079.388,71
VALOR EJECUTADO:	\$ 2.595.816.859,71
PLAZO INICIAL:	SIETE (07) MESES
FECHA DE INICIO:	24 DE ENERO DE 1992
PLAZO ADICIONAL:	CINCO (05) MESE Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE TERMINACION:	08 DE ABRIL DE 1993
CUANTIA EN SMLV:	31.846.61
SANCCIONES:	NINGUNA
CLASIFICACION:	<b>UNSPSC 951116; 721410; 721411</b>

**Nota:** En el contrato No. 270 de 1991 se intervinieron 31.500 m de los cuales se pavimentaron 11.000 m con un ancho de rodadura de 7.30 m, según acta de liquidación. La mencionada vía hace parte de la Red Vial Nacional (Primaria)

Se expide con destino al interesado, para los trámites pertinentes, en Arauca el día 15 de septiembre de 2015.

  
**ING. EDWIN ALEJANDRO SARMIENTO GUTIERREZ**  
Secretario de Infraestructura Física Departamental

Digitado: UPEL/2 Angel

"Es Hora de Resultados"

**FORMATO 5A EXPERIENCIA - E**

<b>FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA</b>	25 DE MARZO DEL 2025
---	----------------------

<b>Nombre del Proponente</b>	CONSORCIO LEADCO
<b>Integrante</b>	LEAD-UP S.A.S.

No. Consecutivo RUP (A)	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV) (B)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural (C)	Valor del SMMLV Vigente (D)	Valor de los Contratos Ejecutados (E) E=B*C*D
1	306,63	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 398.619.000
2	1376,23	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 1.789.099.000
3	1603,11	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 2.084.043.000
4	2029,71	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 2.638.623.000
5	473,53	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 615.589.000
6	505,66	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 657.358.000
7	1219,13	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 1.584.869.000
8	794,7	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 1.033.110.000
9	710,45	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 923.585.000
10	56086,15	40%	\$ 1.300.000,00	\$ 29.164.798.000
11	112780,16	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 146.614.208.000
12	31846,6	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 41.400.580.000
13	756,73	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 983.749.000,00
14	7396,01	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 9.614.813.000,00
15	3480,23	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 4.524.299.000,00
16	4317,73	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 5.613.049.000
17	1826,68	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 2.374.684.000
18	1826,64	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 2.374.632.000
19	926,85	90%	\$ 1.300.000,00	\$ 1.084.414.500,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 255.474.121.500</b>

\* El presupuesto oficial estimado debe ser liquidado con el SMMLV para el año de publicación del pliego de condiciones definitivo del proceso de contratación.

\* El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.

\* Las variables relacionadas para el calculo de la capacidad residual son resultado de los parametros consignados en la Guia para Determinar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública de Colombia Compra Eficiente, por lo tanto, el oferente deberá tener en cuenta lo consignado allí igualmente.

Firma 

**REPRESENTANTE LEGAL CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ OLAYA**  
**C.C. 52.867.074 DE BOGOTA D.C.**  
**LEAD-UP S.A.S.**

**FORMATO 5B CAPACIDAD TÉCNICA - CT**

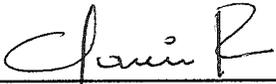
**FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA** 25 DE MARZO DEL 2025

**Nombre del Proponente** CONSORCIO LEADCO  
**Integrante** LEAD-UP S.A.S.

Nombre del socio y/o profesionales de la arquitectura, profesionales de la ingeniería y geología.	Profesión	No. de Matricula Profesional	Vigencia del Contrato
VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA	INGENIERO CIVIL	25202-198608	INDEFINIDO

\* Unicamente el número de socios y profesionales de la Arquitectura, Ingeniería y Geología vinculados mediante una relación laboral o contractual vigente.

\* Las variables relacionadas para el calculo de la capacidad residual son resultado de los parametros consignados en la Guia para Determinar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública de Colombia Compra Eficiente, por lo tanto, el oferente deberá tener en cuenta lo consignado allí igualmente.

Firma  \_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ OLAYA**  
**C.C. 52.867.074 DE BOGOTA D.C.**  
**LEAD-UP S.A.S.**

**FORMATO 5C SALDO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN - SCE**

25 DE MARZO DEL 2025

**FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**

**Nombre del Proponente**  
Integrante

CONSORCIO LEADCO  
LEAD-UP S.A.S.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE EN EL CONTRATO (A)	INDICAR SI ES EJECUTADA POR UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (B)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIONES SI LAS HAY (C)	PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN (MES) (D)	¿EL CONTRATO ESTA SUSPENDIDO? (E)	FECHA DE SUSPENSIÓN (DD/MM/AAAA) (F)	FECHA DE INICIO O REINICIO (DD/MM/AAAA) (G)	DÍAS EJECUTADOS (H)	DÍAS POR EJECUTAR (I)	EJECUCIÓN DIARIA EQUIVALENTE (J)	SCE (K)
100%	C	\$ 85.233.714.733,00	24	NO	N/A	31/05/2024	205	360,00	1.18.368.270,48	\$ 4.251.165.735,40
99%	C	\$ 514.375.455,00	4	NO	N/A	23/07/2024	85	35,00	4.258.452,23	\$ 1.48.125.215,20
<b>TOTAL</b>										
										\$ 4.255.652.947,60

\* Si el número de días por ejecutar en un contrato es superior a 12 meses, es decir 360 días, el factor (SCE) solo tendrá en cuenta la proporción lineal de 12 meses.

\* No se entenderán como contratos en ejecución los que se encuentren en liquidación.

\* Si un Contrato se encuentra suspendido, el cálculo del (SCE) de dicho Contrato debe efectuarse asumiendo que lo que falta por ejecutar iniciará en la fecha de presentación de la oferta del Proceso de Contratación.

\* Se debe indicar el plazo total de ejecución en meses, si el plazo total o parte del plazo de ejecución es en días se calculará su equivalente en meses teniendo en cuenta meses de 30 días.

\* El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.

\* Los días por ejecutar del contrato deberán contarse a partir de la fecha de presentación de la oferta objeto del proceso de contratación

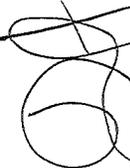
\* Si un contrato ha sido suspendido y a la Fecha de Cierre del Proceso se encuentra reiniciado, se debe digitar la última Fecha de reinicio del contrato.

\* Las variables relacionadas para el cálculo de la capacidad residual son resultado de los parámetros consignados en la Guía para Determinar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública de Colombia Compra Eficiente, por lo tanto, el oferente deberá tener en cuenta lo consignado allí igualmente.

Firma

  
**REPRESENTANTE LEGAL CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ OLAYA**  
 C.C. 52.867.074 DE BOGOTÁ D.C.  
 LEAD-UP S.A.S.

Firma

  
**REVISOR FISCAL DONALDO ORLANDO URREGO HERRERA**  
 C.C. 80.787.666 DE BOGOTÁ D.C.  
 T.P. 145.639-T  
 LEAD-UP S.A.S.

**FORMATO 5A EXPERIENCIA - E**

<b>FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA</b>	25 DE MARZO DEL 2025
---	----------------------

<b>Nombre del Proponente</b>	CONSORCIO LEADCO
<b>Integrante</b>	CORPORACIÓN EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS

No. Consecutivo RUP (A)	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV) (B)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural (C)	Valor del SMMLV Vigente (D)	Valor de los Contratos Ejecutados (E) E=B*C*D
1	15.135,05	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 19.675.565.000,00
2	495,68	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 644.384.000
3	850,12	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 1.105.156.000
4	330,20	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 429.260.000
5	1.314,51	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 1.708.863.000
6	13.007,28	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 16.909.464.000
7	10.318,90	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 13.414.570.000
8	350,26	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 455.338.000
9	238,39	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 309.907.000
10	921,75	70%	\$ 1.300.000,00	\$ 838.792.500
11	28,00	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 36.400.000
12	8.810,58	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 11.453.754.000
13	193,56	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 251.628.000
14	290,05	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 377.065.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 67.610.146.500</b>

\* El presupuesto oficial estimado debe ser liquidado con el SMMLV para el año de publicación del pliego de condiciones definitivo del proceso de contratación.

\* El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.

\* Las variables relacionadas para el calculo de la capacidad residual son resultado de los parametros consignados en la Guia para Determinar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública de Colombia Compra Eficiente, por lo tanto, el oferente deberá tener en cuenta lo consignado allí igualmente.

Firma \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE LEGAL JOHN HENRY QUICENO GONZALEZ  
C.C. 79.939.779 DE BOGOTA D.C.  
CORPORACIÓN EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS**

**FORMATO 5B CAPACIDAD TÉCNICA - CT**

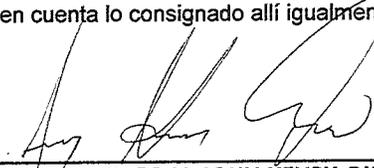
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA</b>	25 DE MARZO DEL 2025
---	----------------------

<b>Nombre del Proponente</b>	CONSORCIO LEADCO
<b>Integrante</b>	CORPORACIÓN EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS

<b>Nombre del socio y/o profesionales de la arquitectura, profesionales de la ingeniería y geología.</b>	<b>Profesión</b>	<b>No. de Matricula Profesional</b>	<b>Vigencia del Contrato</b>
DIANA JOHANA ROJAS GUAYABO	INGENIERO CIVIL	72202-164578 TLM	01/01/2025 AL 31/12/2025

\* Unicamente el número de socios y profesionales de la Arquitectura, Ingeniería y Geología vinculados mediante una relación laboral o contractual vigente.

\* Las variables relacionadas para el calculo de la capacidad residual son resultado de los parametros consignados en la Guia para Determinar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública de Colombia Compra Eficiente, por lo tanto, el oferente deberá tener en cuenta lo consignado allí igualmente.

Firma 

---

**REPRESENTANTE LEGAL JOHN HENRY QUICENO GONZALEZ**  
**C.C. 79.939.779 DE BOGOTA D.C.**  
**CORPORACIÓN EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS**

**FORMATO 5C SALDO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN - SCE**

25 DE MARZO DEL 2025

**Nombre del Proponente Integrante**  
**CONSORCIO LEADCO**  
**CORPORACIÓN EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS**

**FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**

POCENAJE DE PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE EN EL CONTRATO (A)	INDICAR SI ES EJECUTADA POR UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (B)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIONES SI LAS HAY (C)	PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN (MES) (D)	¿EL CONTRATO ESTA SUSPENDIDO? (E)	FECHA DE SUSPENSIÓN (DOMINGO-AJAJA) (F)	FECHA DE INICIO O REINICIO (DOMINGO-AJAJA) (G)	DÍAS EJECUTADOS (H)	DÍAS POR EJECUTAR (I)	EJECUCIÓN (DARÍA EQUIVALENTE (J)) J=C/(D*30)	SCE (K) K=H*(J)
100%	N/A	\$ 1.200.000.000,00	15	NO	N/A	13/10/2023	448	2	2.887.845.568	\$ 5.375.697.111
<b>TOTAL</b>										\$ 5.375.697.111

\* Si el número de días por ejecutar en un contrato es superior a 12 meses, es decir 360 días, el factor (SCE) solo tendrá en cuenta la proporción lineal de 12 meses.

\* No se entenderán como contratos en ejecución los que se encuentren en liquidación.

\* Si un Contrato se encuentra suspendido, el cálculo del (SCE) de dicho Contrato debe efectuarse asumiendo que lo que falta por ejecutar iniciará en la fecha de presentación de la oferta del Proceso de Contratación.

\* Se debe indicar el plazo total de ejecución en meses, si el plazo total o parte del plazo de ejecución es en días se calculará su equivalente en meses teniendo en cuenta meses de 30 días.

\* El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.

\* Los días por ejecutar del contrato deberán contarse a partir de la fecha de presentación de la oferta objeto del proceso de contratación

\* Si un contrato ha sido suspendido y a la Fecha de Cierre del Proceso se encuentra reiniciado, se debe digitar la última Fecha de reinicio del contrato.

\* Las variables relacionadas para el cálculo de la capacidad residual son resultado de los parámetros consignados en la Guía para Determinar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública de Colombia Compra Eficiente, por lo tanto, el oferente deberá tener en cuenta lo consignado allí igualmente.

Firma



**REPRESENTANTE LEGAL JOHN HENRY QUICENO GONZALEZ**  
**C.C. 79.939.779 DE BOGOTÁ D.C.**  
**CORPORACIÓN EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS**

Firma

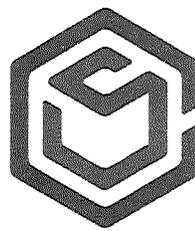


**REVISOR FISCAL LUIS CARLOS ESTRADA HURTADO**  
**C.C. 19.197.160 de Bogotá D.C.**  
**T.P. 94.38-T**  
**CORPORACIÓN EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS**



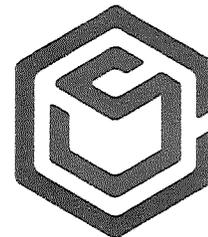
CONSORCIO LEADCO

**12. MEJOR INGRESO  
OPERACIONAL**



LEAD UP SAS

**ESTADOS FINANCIEROS  
LEAD-UP S.A.S.  
Nit 901.492.230-6  
Al cierre del año de 2.023**



LEAD UP SAS

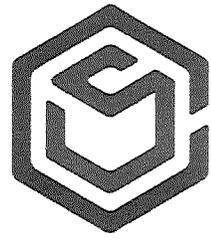
**LEAD-UP S.A.S.**  
**Nit 901.492.230-6**  
**Estado de Situación Financiera**

		31 DICIEMBRE 2.023	31 DICIEMBRE 2.022
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo Corriente</b>			
Efectivo y equivalente de efectivo	NOTA 4	10.463.484	2.999.997
Cuentas por cobrar comerciales	NOTA 5	5.137.000	-
Vinculados – Activos de Consorcios	NOTA 6	1.271.975.432	-
Inventarios		-	-
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>1.287.575.916</b>	<b>2.999.997</b>
<b>Activo No Corriente</b>			
Impuesto Diferidos		-	-
Propiedad Planta y Equipo		-	-
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.287.575.916</b>	<b>2.999.997</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo No Corriente</b>			
Obligaciones Financieras		-	-
Prestamos Socios		-	16.476.517
Vinculados – Pasivos de Consorcios	NOTA 7	767.407.666	-
Prestamos de Consorcios		38.148.000	-
<b>Total Pasivo a Largo Plazo</b>		<b>805.555.666</b>	<b>16.476.517</b>
<b>Pasivo Corriente</b>			
Impuestos corrientes por pagar	NOTA 8	68.185.391	-
Cuentas por pagar comerciales	NOTA 9	9.109.660	490.600
Beneficio de empleados		2.328.456	1.313.385
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>79.623.507</b>	<b>1.803.985</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>885.179.173</b>	<b>18.280.502</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital Suscrito y Pagado	NOTA 10	1.000.000	1.000.000
Prima En Colocacion de Acciones		81.923.058	-
Reserva Legal		-	-
Utilidad o perdida del Ejercicio		335.754.190	(16.280.505)
Resultados de Ejercicios Anteriores		(16.280.505)	-
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>402.396.743</b>	<b>(15.280.505)</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>1.287.575.916</b>	<b>2.999.997</b>

Claudia P. Rodríguez Olaya  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

Andrés Fabian Córdoba Rojas  
 Contador  
 Tarjeta Profesional No. 201582-T

Donal Orlando Urrego  
 Contador externo  
 Tarjeta Profesional 145639-T  
 (Ver opinión adjunta)

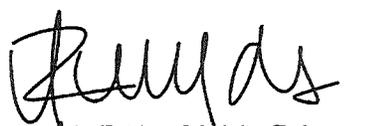


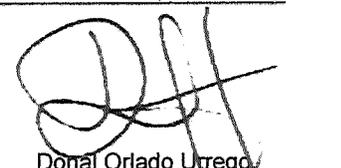
LEAD UP SAS

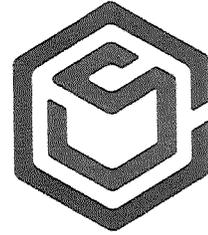
**LEAD-UP S.A.S.**  
**Nit 901.492.230-6**  
**Estado de Resultado Integral**

		31 DICIEMBRE 2.023	31 DICIEMBRE 2.022
<b>INGRESOS</b>			
Ingresos Operacionales			
Comercio al por Mayor y al Por Menor		-	-
Comercio al por Mayor y al Por Menor – Consorcios		3.934.614.529	-
Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Ventas		-	-
<b>Total Ingresos</b>		<u><u>3.934.614.529</u></u>	<u><u>-</u></u>
<b>COSTOS</b>			
Costos de Operación – Consorcios		<u>2.618.255.238</u>	<u>-</u>
<b>Total Costos</b>		<u><u>2.618.255.238</u></u>	<u><u>-</u></u>
<b>UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA</b>		<u><u>1.316.359.291</u></u>	<u><u>-</u></u>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>			
Operacionales de Administracion	NOTA 11	809.600.574	16.209.605
Operacionales de Ventas		-	-
<b>Total Gastos Operacionales</b>		<u>809.600.574</u>	<u>16.209.605</u>
<b>UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL</b>		<u><u>506.758.717</u></u>	<u><u>(16.209.605)</u></u>
<b>Ingresos No Operacionales</b>			
No Operacionales		10.500.532	-
<b>Gastos No operacionales</b>			
No operacionales	NOTA 12	714.341	70.900
<b>UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS</b>		<u><u>516.544.908</u></u>	<u><u>(16.280.505)</u></u>
Provisión Impuestos Renta y Complementarios		180.790.718	-
<b>UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO</b>		<u><u>335.754.190</u></u>	<u><u>(16.280.505)</u></u>

  
Claudia P. Rodriguez Olaya  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

  
Andrés Fabian Córdoba Rojas  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 201582-T

  
Donal Orlando Urrego  
Contador externo  
Tarjeta Profesional 145639-T  
(Ver opinión adjunta)



LEAD UP SAS

**LEAD-UP S.A.S.**  
**Nit 901.492.230-6**  
**Estado de Flujo de Efectivo**

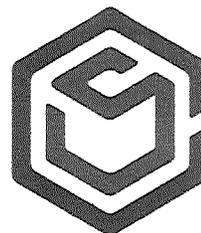
31 DICIEMBRE 2.023

<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>	
<b>Utilidad del Año:</b>	335.754.190
Ajustadas por:	-
Provisión de impuesto de renta corriente	-
Depreciación de propiedades, planta y equipo	-
<b>Cambios en el capital de trabajo:</b>	(5.137.000)
Cuentas por cobrar	-
Inventarios	(1.271.975.432)
Activos en Consorcios	68.185.391
Impuestos corrientes	8.619.060
Proveedores y cuentas por pagar	1.015.071
Beneficios a empleados	-
Pasivos Estimados y Provisiones	789.079.149
Pasivos en Consorcios	(74.459.571)
<b>Efectivo neto generado por las operaciones</b>	
Impuesto de renta pagado	-
Intereses pagados	-
<b>Efectivo neto generado por (utilizado en) las actividades de operación</b>	<b>(74.459.571)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	
Venta o adquisición de Propiedad Planta y Equipo	-
Adquisición de inversores o sociedades	-
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión</b>	
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	
Aumento de capital	81.923.058
Prima en colocación de acciones	-
Obligaciones financieras a largo plazo	-
<b>Efectivo neto generado por las actividades de financiación</b>	<b>7.463.487</b>
<b>Incremento / (decremento) neto del efectivo y equivalentes de efectivo</b>	
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	2.999.997
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>10.463.484</b>

Claudia P. Rodriguez Olaya  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

Andrés Fabian Córdoba Rojas  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 201582-T

Donal Orlado Urrego  
Contador externo  
Tarjeta Profesional 145639-T  
(Ver opinión adjunta)



LEAD UP SAS

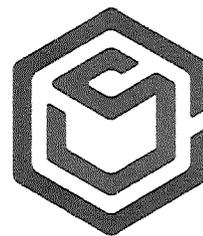
**LEAD-UP S.A.S.**  
**Nit 901.492.230-6**  
**Estado de Cambios en el Patrimonio**

	Capital	Reservas	Revalorizacion Del Patrimonio	Utilidades acumuladas	Total patrimonio
21	1.000.000	-	-	-	1.000.000
	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
Traslado de utilidad a reservas	-	-	-	-	-
Utilidad neta	-	-	-	(16.280.505)	(16.280.505)
Revalorizaciones	-	-	-	-	-
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>1.000.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(16.280.505)</b>	<b>(15.280.505)</b>
Aumento capital social	-	-	-	-	-
Prima en colocacion de acciones	81.923.058	-	-	-	81.923.058
Traslado de utilidad a reservas	-	-	-	-	-
Utilidad neta	-	-	-	335.754.190	335.754.190
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>82.923.058</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>319.473.685</b>	<b>402.396.743</b>

Claudia P. Rodriguez Olaya  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

Andrés Fabian Córdoba Rojas  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 201582-T

Donal Orlado Urrego  
Contador externo  
Tarjeta Profesional 145639-T  
(Ver opinión adjunta)



LEAD UP SAS

## LEAD-UP S.A.S.

### Notas a los Estados Financieros

#### 1. Entidad que Reporta

Por Documento Privado del 9 de junio de 2021 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2021, con el No. 02714037 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LEAD-UP S.A.S., La sociedad podrá realizar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar, ejecutar y realizar todas las actividades, operaciones y negocios comerciales y/o financieros relacionados con cualquiera de las actividades descritas, bien en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos.

#### 2. Políticas Contables Significativas

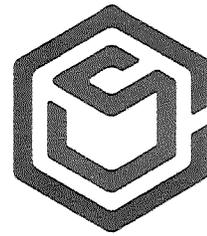
##### 2.1. Bases para la Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros de la compañía, se preparan conforme a lo previsto en la Ley 1314 de 2009 expedida por el Gobierno Nacional y los Decretos reglamentarios 3022 del 2013, 2129 del 2014, 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF para las PYMES) traducidas de manera oficial y autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2009.

Los presentes estados financieros son los primeros estados financieros anuales presentados de acuerdo con las NCIF para PYMES. En la preparación de estos estados financieros la Compañía ha aplicado las bases de las políticas contables, y los juicios, las estimaciones y los supuestos contables significativos de la presente nota, respectivamente. Asimismo, la Compañía ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la Sección 35 que se describen en la Nota 15 – Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera.

La Compañía preparó y presentó sus estados financieros hasta el 31 de diciembre de 2015 de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, establecidos en el Decreto 2649 de 1993, de acuerdo con instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia. A partir del 1 de enero de 2015, La Compañía realizó el proceso de convergencia hacia estándares internacionales por lo tanto, los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 son los primeros estados financieros preparados en conformidad con las NIIF para las PYMES adoptadas en Colombia. Ver Nota 15 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, para mayor información sobre el impacto de la adopción de las NIIF en la Compañía.

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía, se reconocen en la moneda del entorno económico principal donde opera la Compañía (moneda funcional) que es el peso colombiano. Adicionalmente los presentes estados financieros se presentan en pesos colombianos.



## LEAD UP SAS

Adicionalmente, la Compañía aplica el siguiente lineamiento de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- El Artículo 10 de la Ley 1739 de 2014 modificó el Estatuto Tributario, incorporando el impuesto a la riqueza y permite su contabilización contra reservas patrimoniales sin afectar el resultado del ejercicio. Bajo NIIF de acuerdo con la NIC 37, dicho impuesto debe ser registrado como un gasto por la porción correspondiente a cada año al igual que su correspondiente pasivo.

### 2.2. Clasificación de Partidas en Corrientes y No Corrientes

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa.
- El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes. Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

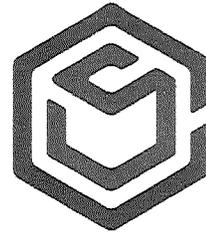
Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

### 2.3. Eventos Después del Periodo Sobre el que se Informa

#### *Hechos Ocurridos Después del Periodo Sobre el que se Informa que Implican Ajuste*

La Compañía, ajusta los valores reconocidos en sus estados financieros, para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que impliquen ajustes.

Los hechos posteriores que resultan en ajustes siempre se tratan como eventos que ya existían en la fecha del estado de situación financiera, pero que su descubrimiento fue posterior a la fecha del mismo. Por lo anterior, los ajustes derivados de estos hechos deben ser incluidos en los estados financieros para reflejar la posición financiera, los resultados y los flujos de efectivo de la Compañía.



LEAD UP SAS

***Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa y no implican ajuste***

La Compañía, no ajusta los valores reconocidos en sus estados financieros, para reflejar hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no impliquen ajustes.

No se deben modificar las cifras de los estados financieros como consecuencia de este tipo de acontecimientos. Sin embargo, si el hecho es material, la Compañía revela naturaleza del evento y una estimación de los efectos financieros o una manifestación de la imposibilidad de hacer tal estimación.

**2.4. Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores**

Cuando una sección de las NIIF para las PYMES (En adelante "NIIF") sea específicamente aplicable a una transacción, otro evento o condición, la política o políticas contables aplicadas a esa partida se determinarán aplicando la sección en cuestión, y considerando además cualquier guía en las NIIF completas (en adelante "NCIF") que traten cuestiones similares y relacionadas.

En ausencia de una sección de las NIIF que sea aplicable a una transacción o a otros hechos y eventos presentados la administración de la Compañía, usa su juicio profesional en el desarrollo y aplicación de las políticas contables, con el propósito de suministrar información:

- Relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios de la Compañía.
- Que sea fiable, es decir, que los estados financieros:
- Representen fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo.
- Reflejen la esencia económica de las transacciones.
- Sean neutrales (libres de prejuicios o sesgos).
- Sean prudentes.
- Sean completos.

***Cambios en Políticas***

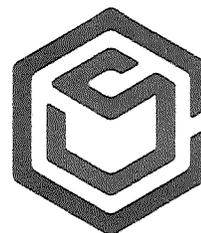
La Compañía, cambia una política contable sólo si tal cambio:

- Se requiere por una NIIF.
- Lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la compañía.

***Cambios en Políticas (continuación)***

Para la aplicación de los cambios en las políticas contables, la Compañía, tiene en cuenta los siguientes criterios:

- Si la aplicación de un cambio en la política contable proviene de la aplicación inicial de una NIIF, se aplican las disposiciones transitorias específicas de la NIIF aplicada.
- Si la aplicación proviene de un cambio voluntario adoptado por la Compañía porque la NIIF no incluye las disposiciones transitorias, la Compañía aplica el cambio en la política de forma retroactiva.



LEAD UP SAS

### ***Cambios en Estimaciones Contables***

El uso de estimaciones contables es una parte esencial de la preparación de los estados financieros, lo que implica la utilización de suposiciones basadas en la mejor información disponible. Las estimaciones contables llevan implícitos procesos de análisis y juicio profesional referentes a la incertidumbre de la ocurrencia de un evento o sobre el monto por el que se debe registrar una estimación.

Algunas de las estimaciones más comunes en la Compañía son:

- Las cuentas por cobrar de dudosa recuperación
- El valor razonable de activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados

Si se producen cambios en las circunstancias en que se basa su estimación, es posible que ésta pueda necesitar ser revisada, como consecuencia de nueva información o de poseer más experiencia, por lo tanto, no se encuentra relacionada con periodos anteriores o con la corrección de errores.

El efecto de un cambio en una estimación contable se incluye en el estado de resultados del periodo en el que se produce el cambio y en los periodos futuros que afecte.

### ***Errores***

Los errores pueden surgir al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los estados financieros. Los estados financieros no cumplen con las NIIF si contienen errores, tanto materiales como inmateriales, cuando han sido cometidos intencionadamente para conseguir una determinada presentación de su situación financiera, de su rendimiento financiero o de sus flujos de efectivo.

Los errores potenciales del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que los estados financieros sean formulados. Sin embargo, los errores materiales en ocasiones no se descubren hasta un periodo posterior, de forma que tales errores de periodos anteriores se corregirán en la información comparativa presentada en los estados financieros de los periodos siguientes.

La Compañía corrige los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto, reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error o si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho periodo.

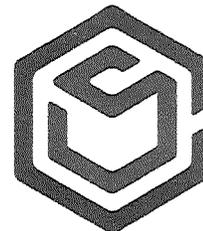
### **2.5. Efectivo y Equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en bancos.

### **2.6. Instrumentos Financieros**

#### ***Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar***

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corresponden a las transacciones comerciales productos del ejercicio del objeto social de la Compañía.



LEAD UP SAS

**Acreeedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar**

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los importes de acreedores comerciales denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional de la Compañía usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos.

**2.7. Deterioro del valor de los activos**

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo y activos intangibles para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados. Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

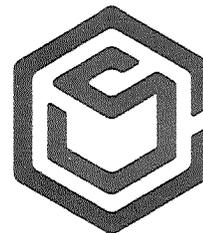
**2.8 Propiedades, planta y equipo**

Las propiedades y equipo se registran por su costo menos la depreciación acumulada y/o menos las pérdidas acumuladas por deterioro, si hubiera. Dichos costos incluyen los costos de sustitución de parte de dicha propiedad y equipo. Cuando es necesaria que una parte significativa de la propiedad y equipo sea reemplazada a intervalos, LEAD-UP S.A.S. reconoce las partes que se van reemplazando como activos individuales con vida útil específica y los amortiza en consecuencia.

El valor actual de los costos esperados por el desmantelamiento de un activo después de su uso se incluye en el costo del respectivo activo si se cumplen los criterios para el reconocimiento de la provisión.

La propiedad y equipo recibido de clientes se valora inicialmente a su valor razonable en la fecha en que se obtiene el control sobre el mismo.

La depreciación se calcula linealmente durante la vida útil estimada de los activos, tal como se muestra a continuación:



LEAD UP SAS

GRUPO DE ACTIVOS	VIDA ÚTIL
Edificaciones	40 Años
Muebles y enseres	10 Años
Equipo de cómputo	5 Años
Vehículos	10 Años

Adicionalmente, se debe determinar si existen indicadores de deterioro para este tipo de activos y del resto de elementos de propiedades y equipo. En tal situación se procederá a preparar la prueba de deterioro tal y como lo indica la política contable de deterioro del valor del activo, la cual está basada en la Sección 27 (ver política contable de deterioro). Sin embargo, si el activo no presenta indicadores de deterioro no es necesario realizar dicha prueba.

Un elemento de las propiedades y equipo o cualquiera de sus partes significativas inicialmente reconocida se da de baja cuando se enajena o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros derivados de su uso o enajenación. El resultado procedente de la enajenación del activo (calculado como la diferencia entre los beneficios netos procedentes de su enajenación y el valor en libros del activo) se registra en la cuenta de resultados cuando el activo se da de baja.

En cada cierre de ejercicio se revisan y ajustan, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos de propiedad y equipo.

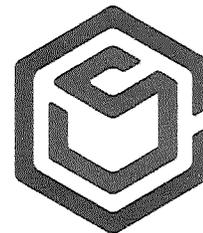
## 2.9. Otros Activos

Son objeto de reconocimiento todas las partidas que cumpla definición de elemento siempre que:

- Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la Compañía.
- El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

La Compañía, reconocerá un activo en su estado de situación financiera cuando la misma evidencie que los beneficios económicos futuros incorporados a un activo consisten en el potencial del mismo para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de otros equivalentes al efectivo de la Compañía.

Un activo no será objeto de reconocimiento en el estado de situación financiera cuando se considera improbable que, del desembolso correspondiente, obtengan beneficios económicos en el futuro. En lugar de ello, tal transacción lleva al reconocimiento de un gasto en el estado de resultados. Este tratamiento contable no implica que la intención de la administración, al hacer el desembolso, fuera otra que la de generar beneficios económicos en el futuro, o que la Administración estuviera equivocada al hacerlo.



LEAD UP SAS

## 2.10. Impuestos de Renta

### (i) Impuesto de Renta Corriente

El gasto por impuesto sobre la renta corriente se determina con base en la renta fiscal del año y se miden al monto que se espera sea recuperado o pagado a las autoridades tributarias. Las tasas fiscales y las leyes tributarias utilizadas para calcular el monto son las promulgadas o subsecuentemente promulgadas a la fecha de reporte en Colombia. El impuesto corriente se reconoce en resultados.

La Administración evalúa las posiciones tomadas en las declaraciones fiscales con respecto a situaciones en donde las regulaciones tributarias son sujetas a interpretación y cuando se prevén cambios en la regulación se realizan escenarios para y analizar el impacto en la Compañía.

Los gastos por impuesto sobre la renta incluyen el impuesto a la renta corriente, el impuesto diferido.

### (ii) Impuesto de Renta Diferido

El impuesto diferido se reconoce por diferencias temporarias entre las bases fiscales de activos y pasivos y su valor en libros para propósitos de reporte financiero.

Los activos por impuesto diferido se reconocen en la medida que sea probable que las diferencias temporarias, créditos tributarios por utilizar, o las pérdidas tributarias acumuladas puedan ser utilizadas excepto:

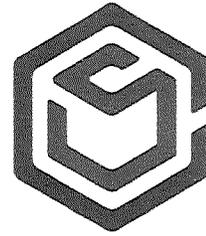
Cuando el pasivo por impuesto diferido surge del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y, que en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Con respecto a las diferencias temporarias imponibles relacionadas con inversiones en sociedades dependientes, entidades asociadas y negocios conjuntos, cuando el momento de reversión de la diferencia temporaria puede controlarse y es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible.

### (iii) Impuesto de Renta Diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, con base en las tasas impositivas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia impositiva disponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados (recuperados) total o parcialmente. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias impositivas disponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.



LEAD UP SAS

El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado, también se reconoce fuera de éste. Estas partidas se reconocen en correlación con las transacciones subyacentes con las que se relacionan, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y los pasivos por el impuesto a las ganancias corriente, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y a la misma autoridad fiscal.

## **2.11 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes**

### ***Provisiones***

Las provisiones se registran y se revelan cuando la Compañía cumple con todas las siguientes condiciones:

- Existe una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado
- Es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación en el futuro
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación

La Compañía no procede a reconocer contablemente una obligación de carácter contingente.

En los casos en los que la Compañía espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto.

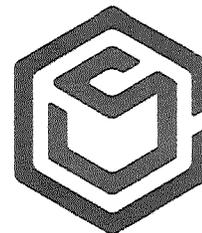
De igual forma, es una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o el valor de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

### **2.12. Otros Pasivos**

La Compañía, reconoce un pasivo cuando la misma tiene contraída una obligación en el momento presente. Un pasivo es un compromiso o responsabilidad de actuar de una determinada manera. Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal.

Se reconoce un pasivo, en el estado de situación financiera, cuando sea probable que, del pago de esa obligación presente, se derive la salida de recursos que lleven incorporados beneficios económicos, y además la cuantía el desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.

En la práctica, las obligaciones derivadas de contratos, que están sin ejecutar por ambas partes en la misma proporción (por ejemplo, las deudas por inventarios encargados pero no recibidos todavía), no se reconocen generalmente como tales obligaciones en los estados financieros. No obstante, tales obligaciones pueden cumplir la definición de pasivos y, supuesto que satisfagan los criterios para ser reconocidas en sus circunstancias particulares, pueden cumplir los requisitos para su reconocimiento en los estados financieros. En tales circunstancias, el hecho de reconocer los pasivos impone también el reconocimiento de los activos o gastos correspondientes.



LEAD UP SAS

**2.13. Patrimonio**

La Compañía reconoce las acciones comunes emitidas como instrumentos de patrimonio. Por su parte, las reservas sólo son reconocidas si han sido formadas de acuerdo con leyes o disposiciones legales, con el fin de dar a la Compañía y sus acreedores una protección adicional frente a los efectos de las posibles pérdidas.

**2.14 Ingresos de Actividades Ordinarias**

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos correspondientes a la transacción y éstos puedan ser cuantificados con fiabilidad, independientemente de cuándo se realice el pago. Los ingresos se valoran al valor razonable de las contraprestaciones recibidas o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones definidas en el contrato y excluyendo los impuestos indirectos y los aranceles.

**3. Juicios Contables significativos, Estimados y Causas de Incertidumbre en la Preparación de los Estados Financieros.**

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración de la Compañía, utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NIIF, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

Las estimaciones se basan en experiencia histórica y otros. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. La Compañía, evalúa sus estimados regularmente. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados.

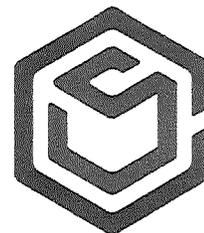
En el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía, la administración realizará diversos juicios, diferentes de los relativos a las estimaciones, que pueden afectar significativamente a los importes reconocidos en los estados financieros. Por ejemplo, la administración realiza juicios profesionales para determinar:

- si los activos financieros son inversiones mantenidas hasta el vencimiento;
- si, por su fondo económico, ciertas ventas de bienes son acuerdos de financiación y, en consecuencia, no ocasionan ingresos de actividades ordinarias.

***Estimaciones y Suposiciones***

Los supuestos claves relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación.

La Compañía ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Compañía. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.



LEAD UP SAS

#### Valor Razonable de Instrumentos Financieros

En los casos en que el valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no pueda medirse en base a las cotizaciones de mercados activos, dicho valor razonable se determina mediante la utilización de técnicas de valoración que incluyen un modelo de flujos de efectivo descontados. Cuando es posible, los datos de entrada de los que se nutren estos modelos se toman de mercados observables, pero cuando no es así, se requiere un grado de juicio discrecional para determinar los valores razonables. Estos juicios incluyen la consideración de datos de entrada tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad. Los cambios en los supuestos relacionados con estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

#### Negocio en Marcha

La Entidad preparará sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la empresa, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

#### 4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

	31 DICIEMBRE 2.023	31 DICIEMBRE 2.022
Caja	3.049.739	2.999.997
Bancos Nacionales	7.413.745	-
Certificado de Deposito	-	-
<b>Total</b>	<b>10.463.484</b>	<b>2.999.997</b>

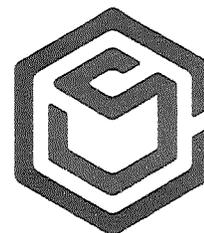
El Efectivo no tiene restricciones o gravámenes que limiten su disposición, y los recursos se mantienen en carteras colectivas las cuales tienen tasas de interés más altas que las cuentas bancarias pero estas se encuentran a disposición.

#### 5. Cuentas comerciales por cobrar

	31 DICIEMBRE 2.023	31 DICIEMBRE 2.022
Saldos a Favor De impuestos	2.637.000	-
Cuentas por Cobrar a Terceros	2.500.000	-
<b>Total</b>	<b>5.137.000</b>	<b>-</b>

#### 6. Vinculados - Activos de Consorcios

La composición Activos corrientes corresponde a los Activos de cada uno de los consorcios y es la siguiente:



LEAD UP SAS

	31 DICIEMBRE 2.023	31 DICIEMBRE 2.022
CONSORCIO CONSTRUPAVIMENTOS	829.185.843	-
CONSORCIO PAVIMENTO 2022	442.789.589	-
<b>Total</b>	<b>1.271.975.432</b>	<b>-</b>

### 7. Cuentas por pagar comerciales

La composición pasivos de los consorcios son los siguientes:

	31 DICIEMBRE 2.023	31 DICIEMBRE 2.022
CONSORCIO CONSTRUPAVIMENTOS	575.071.174	-
CONSORCIO PAVIMENTO 2022	170.549.852	-
CONSORCIO OBRAS LEAD-FR	21.786.640	-
<b>Total</b>	<b>767.407.666</b>	<b>-</b>

### 8. Impuestos corrientes por pagar

La composición pasivos Fiscales Netos es la siguientes:

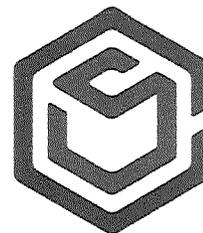
	31 DICIEMBRE 2.023	31 DICIEMBRE 2.022
Impuesto sobre la Renta	68.185.391	-
ICA	-	-
<b>Total</b>	<b>68.185.391</b>	<b>-</b>

### Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta

A partir del año 2017, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias será de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Respecto de las declaraciones de precios de transferencia, el término de su firmeza será de 6 años.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza será de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, quedarán en firme a los 6 años contados a partir de la fecha de su presentación.



## LEAD UP SAS

Respecto de aquellas declaraciones en las que se liquiden pérdidas fiscales, el término de firmeza será de 12 años y si las pérdidas se compensan en los últimos 2 años, de los 12 permitidos, su término de firmeza se extenderá hasta 3 años más, desde el año de su compensación.

### **Impuesto de Industria y Comercio**

La Compañía está sujeta al impuesto de industria y comercio en la ciudad de Bogotá a la tarifa del 0.69% sobre sus ingresos operacionales.

Las declaraciones de impuestos de 2023 y 2021 pueden ser revisadas dentro de los dos años siguientes a la fecha del vencimiento del plazo para declarar. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, en el evento que ello ocurra, no se esperan diferencias significativas. Ver nota 2.9 sobre los conceptos aplicable a la nueva reforma tributaria Ley 1819 del 2016.

### **9. Cuentas por pagar comerciales**

La composición pasivos por cuentas por pagar comerciales es la siguiente:

	31 DICIEMBRE 2.023	31 DICIEMBRE 2.022
Otros Costos y Gastos por Pagar	1.300.000	-
Retención en la Fuente	7.516.500	-
Retención de ICA	8.660	-
Retenciones y aportes de Nomina	284.500	490.600
<b>Total</b>	<b>9.109.660</b>	<b>490.600</b>

### **10. Capital Suscrito y Pagado**

#### **Capital y Reservas**

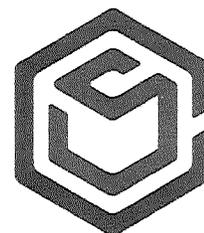
Al 31 de diciembre de 2023 el capital autorizado estaba representado en 50.000 acciones con un valor nominal de \$1,000, de las cuales se suscribieron y pagaron 1.000 acciones a un valor nominal de 1.000.

Para el año 2023 se suscribió una prima por colocación de acciones que asciende a 81.923.058

Según la Ley Colombiana, la Compañía está obligada a apropiarse como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito.

La reserva no se puede distribuir antes de la liquidación de la compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado

Entre otras disposiciones, la Ley 2069 (artículo 4) derogó expresamente la causal de disolución por pérdidas en la cual quedaban incursas las sociedades y sucursales de sociedades extranjeras que tuvieran



## LEAD UP SAS

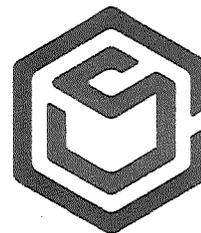
pérdidas que redujeran su patrimonio por debajo del 50 por ciento de su capital. Esta causal había sido suspendida durante 24 meses por el Decreto Ley 560 del 15 de abril de 2023, expedido en el marco de la emergencia por la pandemia del COVID-19

### 11. Gastos Operacionales de Administración

	31 DICIEMBRE 2.023	31 DICIEMBRE 2.022
Gastos de Personal	39.668.972	13.693.512
Honorarios	1.000.000	-
Impuestos	137.164	169.736
Arrendamientos	3.900.000	-
Seguros	10.312.598	893.355
Contribuciones y Afiliaciones	-	-
Servicios	683.986	-
Gastos Legales, camara de comercio	1.807.000	1.363.000
Mantenimiento y Reparaciones	-	-
Gastos de Viaje	-	-
Depreciaciones	-	-
Gastos Diversos	4.994.113	90.002
Gastos De Consorcios	747.096.741	-
<b>Total</b>	<b>809.600.574</b>	<b>16.209.605</b>

### 12. Gastos No Operacionales

Financieros	714.341	70.900
Gastos Extraordinarios	-	-
<b>Total</b>	<b>714.341</b>	<b>70.900</b>



LEAD UP SAS

## Certificación de Estados Financieros

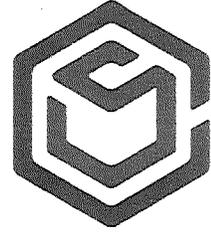
### CERTIFICAMOS:

CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ OLAYA identificada con cedula de ciudadanía 52867074 actuando como Representante Legal de LEAD-UP S.A.S Nit 901.492.230-6, ANDRES FABIAN CORDOBA ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía 80.901.410 actuando como Contador público, y DONAL ORLANDO URREGO identificado con cedula de ciudadanía 80.767.666 actuando como Contador público externo, en ejercicio de las facultades legales que les confiere la Ley 222 de 1995, Ley 603/2000, Decreto 1406/99 y el Decreto 2649 de 1993 incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

*Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros: Estado de Situación Financiera al 31 De Diciembre del año 2023, el Estado del Resultados Integral al 31 De Diciembre del año 2023, el Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 De Diciembre del año 2023 y el Estado de Flujos de Efectivo al 31 De Diciembre del año 2023, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, establecer la norma de acuerdo al marco normativo que le aplique a la empresa, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para empresas del Grupo II; incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.*

Además:

1. Que los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de Diciembre año 2023; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los Cambios en la Situación Financiera, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo.
2. Que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de LEAD-UP S.A.S., tal como se registraron los hechos, transacciones y operaciones reconocidas y realizadas y fueron tomados fielmente de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
3. Que los estados contables básicos LEAD-UP S.A.S. reflejan con corte a 31 De diciembre del año 2023, razonablemente el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos gastos y cuentas de orden, y que garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo a los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
4. Que los activos son aquellos recursos controlados por la empresa que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros en el desarrollo del cumplimiento del objeto social de la empresa.



## LEAD UP SAS

5. Que los pasivos representan las obligaciones de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio en el desarrollo del cumplimiento del objeto social de la empresa.
6. Que no se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
7. Que confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
8. Que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.
9. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.
10. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados
11. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.

Expedida en Bogotá 13 de Febrero de 2024

Claudia P. Rodríguez Olaya  
Representante Legal  
CC 52.867.074  
(Ver certificación adjunta)

Andrés Fabian Córdoba Rojas  
Contador  
CC 80.901.410  
Tarjeta Profesional No. 201582-T

Donal Orlado Urrego  
Contador externo  
CC 80.767.666  
Tarjeta Profesional 145639-T  
(Ver opinión adjunta)

**Dictamen de los Estados Financieros contador externo.**

A los señores Accionistas de  
**LEAD UP SAS Nit 901.492.230-6**

13 de Febrero de 2024

**A- Informe sobre los Estados Financieros**

He auditado los Estados Financieros de propósito general conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF, de que trata la Sección 3 de las NIIF para Pymes de la sociedad **LEAD UP S.A.S Nit 901.492.230-6**, en adelante **LA COMPAÑÍA**, por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, Resumen de las Políticas Contables Significativas, así como otras notas explicativas).

**B- Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros**

Los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo al Decreto 3022 de 2013 y sus modificatorios y reglamentarios (compilados en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015), así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el Manual de Políticas Contables adoptadas por **LA COMPAÑÍA** de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

**C- Responsabilidad del contador externo en relación con los Estados Financieros**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1º, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Aseguramiento de la Información – NAI. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

#### ***D- Opinión***

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **LA COMPAÑIA** a 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

#### ***E- Fundamento de la Opinión***

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del contador externo en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal C anterior. Como parte de las responsabilidades del Contador externo, he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de auditoría conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.

#### ***F- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios***

##### ***Registros, Operaciones, Actos de la Administración y Asamblea General***

Además, conceptúo, que durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

##### ***Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas***

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

##### ***Informe de Gestión***

El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los Estados Financieros básicos. En dicho informe se menciona que **LA COMPAÑIA** al 31 de diciembre de 2023 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

##### ***Medidas de Control Interno***

**LA COMPAÑIA** observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

##### ***Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales***

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

##### ***Operaciones de Factoring***

**LA COMPAÑIA** no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

**G- Control Interno y cumplimiento legal y normativo**

El Código de Comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ❖ Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;
- ❖ Estatutos de la Entidad;
- ❖ Actas de Asamblea y de Junta Directiva
- ❖ Otra documentación relevante.

Para la evaluación del Control Interno utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de Control Interno.

El Control Interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a las NIIF para las Pymes, y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea general y Junta Directiva, y mantiene un sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Contador externo y en desarrollo de mi estrategia de Contador externo para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

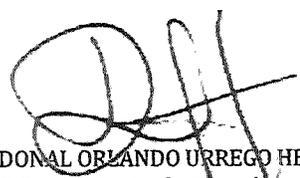
**H- Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo**

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea general y Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

**I- Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno**

En mi opinión, el Control Interno es efectivo, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.

Atentamente,



DONAL ORLANDO URREGO HERRERA  
C.C 80.767.666 de Bogotá.  
Calle 12 # 140-51  
Contador externo Tarjeta Profesional No. 145639-T-

República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
-TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO

**145639-T**

DONAL ORLANDO  
URREGO HERRERA  
C.C. 80767666



RESOLUCION INSCRIPCION 349  
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

FECHA 19/11/2009

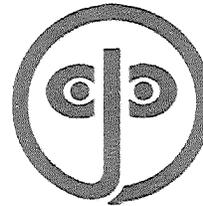
DIRECTOR GENERAL

JULIO CÉSAR ACUÑA GONZALEZ

156195

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



Certificado No:

**B 5 0 7 3 A 6 D F 3 7 1 0 4 9 2**

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DONAL ORLANDO URREGO HERRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80767666 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 145639-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

*Sandra Milena Barrios Pulido*  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

2ª

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO

**201582-T**

ANDRÉS FABIAN  
CORDOBA ROJAS  
C.C. 80901410

RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 254  
UNIVERSIDAD DE LA SALVE

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

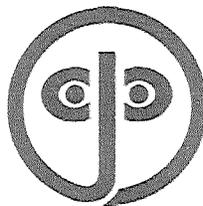
FECHA 19/05/2015

214317



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

**01A2F7BFE00C41A1**

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANDRES FABIAN CORDOBA ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80901410 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 201582-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

**CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS**  
**NIT. 900.332.393 - 9**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE:

Cifras expresadas en pesos colombianos	No.Us	2022	2021	Verificación	2020	Verificación
<b>ACTIVOS</b>						
<b>CORRIENTES</b>						
Cuentas y equidades del efectivo	3	156.704.569	4.034.657	152.759.504	32.800.257	
Dividendos por cobrar	5	12.360.353.465	7.940.301.113	4.420.081.772	6.959.705.471	860.586.242
Inventarios	4	482.739.838	0	482.739.838	0	
<b>Total Activos corrientes</b>		<b>13.009.817.633</b>	<b>7.944.336.270</b>	<b>5.055.581.113</b>	<b>6.862.535.728</b>	<b>860.586.242</b>
<b>NO CORRIENTES</b>						
Inversiones	4	769.000.000	409.000.000	350.000.000	409.000.000	0
Propiedades, planta y equipo	6	17.737.555	17.737.555	0	14.465.055	3.272.500
Depreciación propiedad, planta y equipo	6	(10.839.780)	(6.513.216)	(4.326.664)	(3.235.740)	(11.263.769)
Activos Diferidos	7	0	2.452.001	(2.452.001)	13.715.767	1.452.805.935
Deudores comerciales y otros LP	5	0	1.432.905.955	(1.432.905.955)	0	1.441.578.339
<b>Total Pasivos no corrientes</b>		<b>765.897.775</b>	<b>1.875.481.895</b>	<b>-1.108.663.970</b>	<b>433.903.336</b>	<b>1.441.578.339</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>13.775.815.358</b>	<b>9.819.818.065</b>	<b>3.955.997.193</b>	<b>7.436.439.064</b>	<b>2.422.174.601</b>
<b>PASIVOS</b>						
<b>CORRIENTES</b>						
Obligaciones financieras	8	35.899.850	134.030.354	(68.397.564)	180.945.550	-48.895.106
Proveedores	9	309.728.925	1.981.336.629	(716.336.629)	235.897.450	-1.326.471.514
Cuentas por pagar	10	896.928.970	251.656.545	555.272.425	669.334.173	-418.677.628
Retenciones y aportes de nómina	11	379.397.911	355.991.472	23.506.439	45.712.859	310.148.813
Impuestos, gravámenes y tasas	12	475.055.663	235.622.128	239.433.657	289.460.160	-52.838.024
Beneficios a empleados	13	470.548.709	599.402.278	(38.853.570)	347.075.308	162.328.970
<b>Total Pasivos corrientes</b>		<b>2.470.313.028</b>	<b>2.551.955.037</b>	<b>(81.642.939)</b>	<b>4.424.297.518</b>	<b>-1.872.341.579</b>
<b>NO CORRIENTES</b>						
Proveedores LP	9	1.037.027.064	0	1.037.027.064	0	0
<b>Total Pasivos no corrientes</b>		<b>1.037.027.064</b>	<b>0</b>	<b>1,037,027,064</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>3.507.340.092</b>	<b>2.551.955.037</b>	<b>955.384.226</b>	<b>4.424.297.518</b>	<b>-1.872.341.579</b>
<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>						
Capital suscrito	14	500.000.000	500.000.000	0	500.000.000	0
Excedentes o pérdidas acumuladas ejercicios anteriores	14	6.787.892.128	4.265.720.560	2.522.141.548	2.401.863.068	1.863.857.511
Reserva para contingencias	14	3.000.612.969	2.502.141.548	488.471.421	100.278.480	2.401.893.068
Ganancia (Pérdida) del ejercicio						
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>10.288.475.097</b>	<b>7.267.862.128</b>	<b>3.000.612.969</b>	<b>3.002.141.548</b>	<b>4.265.720.560</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>13.775.815.358</b>	<b>9.819.818.065</b>	<b>3.955.997.193</b>	<b>7.436.439.064</b>	<b>2.393.378.001</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>						
Cuentas de Orden Accionistas de Control	22	(1.028.650.099)	(418.534.874)	(610.065.225)	0	0
Cuentas de Orden Accionistas por Control	22	1.028.650.099	418.534.874	610.065.225	0	0

Las cifras que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros.

*[Firma]*  
**JOHN HENRY QUICENO GONZÁLEZ**  
 Contador Público  
 C.C. No. 78.939.778

*[Firma]*  
**SINDY JOHANNA PENAGOS ARIZA**  
 Contadora Pública  
 T.P. No. 16028-T

"Ver opinión adjunta"

*[Firma]*  
**ENRIQUE HERRERA LEÓN**  
 Contador Público Independiente  
 T.P. 257674-T

**CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS**  
**NIT. 900.332.393 - 9**

**ESTADOS DE RESULTADOS**  
**PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE:**

<i>Cifras expresadas en pesos colombianos</i>	Notas	2022	2021	Variación
Ingresos por actividades ordinarias	15	31.052.481.710	6.292.648.698	24.759.833.024
Cobros de ventas	18	24.220.855.717	800.701.058	23.420.154.651
Excedentes brutos		<b>6.841.585.933</b>	<b>5.491.987.620</b>	<b>1.379.628.373</b>
Otros ingresos	17	1.181.644.151	878.831.275	282.712.876
Gastos de administración	16	4.445.707.857	1.985.787.006	2.469.950.851
Gastos de ventas	19	0	0	0
Gastos no operacionales	20	232.261.318	89.313.310	142.948.008
<b>Excedentes antes del impuesto a la renta</b>		<b>3.225.170.369</b>	<b>4.295.728.610</b>	<b>(940.657.641)</b>
Gasto por impuesto a la renta	21	324.593.000	8.000	324.593.000
<b>Excedentes del periodo</b>		<b>3.000.577.369</b>	<b>4.287.720.610</b>	<b>(1.287.147.611)</b>

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros.

*J. H. H.*

**JOHN HENRY QUICENO GONZÁLEZ**  
 Representante Legal  
 C.C. No 79.839.778

**SINDY JOHANNA PEINAGOS ARIZA**  
 Contador Público  
 T.P. No 160228-T

\*Ver opción adjunta\*

*EH*

**ENRIQUE HERRERA LEON**  
 Contador Público Independiente  
 T.P 257574-T

CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS  
NIT. 900.332.393 - 9

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE:

Cifras expresadas en pesos colombianos

	Capital Social	Reserva Legal	Ganancias Acumuladas por sub-periodo NIT	Escadidas o perdidas acumuladas ejercicios anteriores	Ganancias (Perdidas) del ejercicio	Total
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2020</b>	600.000.000	0	0	2.401.893.068	100.278.480	2.801.863.068
Aportes de los accionistas	0	0	0	0	0	0
Ganancia del periodo	0	0	0	0	4.285.720.580	4.285.720.580
Apropiaciones	0	0	0	2.502.141.548	-2.502.141.548	0
Dividendos decretados	0	0	0	0	0	0
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2021</b>	600.000.000	0	0	4.994.004.616	1.883.579.011	7.287.582.128
Aportes de los accionistas	0	0	0	0	0	0
Ganancia del periodo	0	0	0	0	3.000.612.889	3.000.612.889
Apropiaciones	0	0	0	6.767.892.128	(6.767.892.128)	0
Dividendos decretados	0	0	0	0	0	0
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2022</b>	600.000.000	0	0	11.871.896.744	(1.993.391.647)	10.288.475.097

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros.

JOHN HENRY QUICENO GONZÁLEZ  
Representante Legal  
C.C. No 78.939.779

SINDY JOHANNA PENAGOS ARIZA  
Contador Público  
T.P. No 160228-T

\*Ver opinión adjunta\*

ENRIQUE HERRERA LEON  
Contador Público Independiente  
T.P. 257.674-T

**CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS**  
**NIT. 900.332.393 - 9**

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE:

Cifras expresadas en pesos colombianos	2022	2021
<b>Flujo de efectivo originado en actividades de operación</b>		
Utilidad neta	3.000.612.969	4.286.720.690
Ajuste a los resultados:		
Amortizaciones	0	0
Depreciaciones	4.326.664	3.235.740
Provisión de deudores	0	0
Zonas (unidad) en venta de propiedades planta y equipo	0	0
<b>Flujo de efectivo originado en actividades de operación</b>	<b>3.004.939.633</b>	<b>4.289.956.430</b>
<b>Efectivo y sus equivalentes al inicio del período</b>	<b>1.452.605.365</b>	<b>0</b>
<b>Efectivo y sus equivalentes al final del período</b>	<b>4.457.544.998</b>	<b>4.289.956.430</b>
<b>Flujo de efectivo originado en actividades de inversión</b>		
Disminución en inventarios	0	0
Disminución en activos diferidos	2.462.000	11.263.766
Aumento en obligaciones financieras	0	0
Aumento en proveedores	0	0
Aumento en cuentas por pagar	655.272.425	0
Aumento en retención y aportes de nómina	23.506.439	310.148.813
Aumento en impuestos, gravámenes y tasas	239.433.657	0
Aumento en beneficios a empleados	0	162.328.970
Aumento en patrimonios e impuestos	0	0
Aumento en otros activos	0	0
<b>TOTAL EFECTIVO PROVISIO POR ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	<b>5.274.469.309</b>	<b>4.762.656.819</b>
<b>Efectivo y sus equivalentes al inicio del período</b>	<b>4.420.061.772</b>	<b>2.433.401.697</b>
<b>Efectivo y sus equivalentes al final del período</b>	<b>9.694.930.618</b>	<b>4.420.061.772</b>
<b>Flujo de efectivo originado en actividades de financiación</b>		
Aumento en Deudores	842.739.836	0
Aumento en inversiones	0	3.272.500
Aumento en Propiedad planta y equipo	0	0
Disminución en obligaciones financieras	98.387.504	46.965.196
Disminución en Proveedores	-274.422.876	1.328.436.614
Disminución en cuentas por pagar	0	416.677.626
Disminución en impuestos, gravámenes y tasas	38.893.000	0
Disminución en otros activos	0	62.838.024
Disminución en saldos estimados y provisiones	0	600.000.000
<b>TOTAL EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION:</b>	<b>6.126.649.006</b>	<b>4.781.491.459</b>
<b>Flujo de efectivo y sus equivalentes al inicio del período</b>	<b>162.769.803</b>	<b>24.795.600</b>
<b>Flujo de efectivo y sus equivalentes al final del período</b>	<b>4.034.658</b>	<b>32.810.283</b>
<b>Efectivo y sus equivalentes al inicio del período</b>	<b>166.784.100</b>	<b>4.034.658</b>
<b>Efectivo y sus equivalentes al final del período</b>	<b>170.818.758</b>	<b>166.784.100</b>

*[Firma]*

**JOHN HENRY QUICENO GONZÁLEZ**  
 Representante legal  
 C.C. No 79.895.776

*[Firma]*

**SINDY JOHANNA PERAZOS ARIZA**  
 Contador Público  
 T.P. No 102240 - T

\*Ver opinión adjunta\*

*[Firma]*

**ENRIQUE HERRERA LEON**  
 Contador Público Independiente  
 T.P. 237574-T

0

**CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS**  
**NIT: 900.332.393-9**

**PREPARADOR DE INFORMACION FINANCIERA DEL GRUPO 2**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVAS**  
**PARA LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

**NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

**NOTA 1. NATURALEZA DEL ENTE**

LA CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS, es una entidad con personería jurídica sin ánimo de lucro con domicilio en la ciudad de Bogotá; dotada con autonomía administrativa y financiera, y capital independiente; responsable de la prestación de un servicio de interés público.

Constituida por acta N.º 0000001 del 3 de diciembre de 2009, mediante asamblea constitutiva, inscrita en cámara de comercio el 20 de noviembre de 2015.

**OBJETO SOCIAL:** La corporación tendrá como finalidad, consolidar sistemas, programas, procesos y proyectos que garanticen la posibilidad de brindar un tipo de educación ética, de calidad y de vanguardia a los colombianos en los ámbitos científico y humanista con el fin de promover en nuestra sociedad conocimientos que aporten a una formación personal integral que considere su condición como individuo perteneciente no solo a una sociedad civilizada sino también a un ecosistema global; la corporación podrá diseñara y gestionara programas y creará mecanismos que apunten hacia las dinámicas de bioconservación y ejecuciones de biorremediación sustentados en planes investigativos y aplicaciones tecnológicas y biotecnológicas de manera que se logre una interacción sostenible, respetuosa y comprensiva con nuestro entorno natural; realizar investigaciones en los distintos campos de las ciencias naturales como en biología, física y química, y en las ciencias humanas como en sociología, antropología, memética y psicología, tendientes a encontrar nuevos conocimientos e instrumentos que permitan un mayor entendimiento de nuestro cosmos. Servir como centro de consultoría y asesoría a personas naturales o jurídicas a diferentes estamentos empresariales (privados u oficiales) y a organizaciones sin ánimo de lucro en temas relacionados con díselos educativos que involucren conexiones entre las diferentes ciencias básicas y humanas, bioconservación, biorremediación, manejo y aprovechamiento sostenible de recursos humanos.

**NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

**2.1 BASES DE PRESENTACION**

Los estados financieros de LA CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes, dispuestas en el Decreto 3022 de 2013. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Las cifras de los Estados Financieros que acompañan las presentes Notas han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad.

LA CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS, es autónoma, administrativa, financiera y presupuestalmente.

**2.2. UNIDAD MONETARIA**

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada, para la preparación y presentación de los estados financieros es el peso colombiano.

**2.3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Se considera como efectivo o equivalentes de efectivo el dinero en caja y bancos. LA CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS, maneja su efectivo en una cuenta de caja general y una cuenta de caja menor, y el restante en las cuentas bancarias de las entidades Banco Caja Social, Bancolombia y Helm Bank a nombre de LA CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS.

**2.4. ACTIVOS FINANCIEROS**

Para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los activos financieros de la CORPORACIÓN EDUCATIVA Y CIENTÍFICA COSMOS, entendidos como el Efectivo y equivalentes de efectivo, las inversiones en títulos de deuda y de participación (no incluidas las inversiones subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos) y las cuentas por cobrar, se aplicarán las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF Sección 11 Instrumentos financieros: Presentación, sección 12 Instrumentos financieros: Reconocimiento, medición y otros estándares relacionados. También aplicara lo establecido para la presentación de los Estados Financieros: Sección 3 Presentación de Estados Financieros, NIC 7 Estado de flujos de efectivo y otros estándares relacionados.

Reconocimiento y medición: La CORPORACIÓN EDUCATIVA Y CIENTÍFICA COSMOS deberá reconocer toda partida que cumpla la definición de un elemento de los estados financieros, siempre que: 1. Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y 2. El elemento financiero tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Siempre y cuando la CORPORACIÓN EDUCATIVA Y CIENTÍFICA COSMOS evalué la partida y determiné que dicha partida cumple estos criterios y, por lo tanto, cumple los requisitos para su reconocimiento en los estados financieros, es necesario tener en cuenta las condiciones de materialidad o importancia relativa consideradas al definir las características cualitativas de la información financiera útil. La interrelación entre los elementos significa que toda partida que cumpla con las condiciones de definición y reconocimiento para ser un determinado elemento.

En el reconocimiento inicial la CORPORACIÓN EDUCATIVA Y CIENTÍFICA COSMOS medirá un activo financiero por su valor razonable más o menos, en el caso de un activo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición. Si el valor razonable del activo en el reconocimiento inicial difiere del precio de transacción, se aplicará lo siguiente:

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento o activo financiero, en el momento de su reconocimiento inicial, es normalmente el precio de la transacción. Si la CORPORACIÓN EDUCATIVA Y CIENTÍFICA COSMOS determina que el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción el instrumento se contabilizara de la forma siguiente:

- a) En la medición inicial, si el valor razonable se manifiesta por un precio cotizado en el mercado activo para inactivo idéntico o se basa en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables. La diferencia ente la técnica de valor razonable y el precio de la transacción se reconocerá como una ganancia o pérdida.
- b) En los demás casos, la diferencia entre el valor razonable y el precio de la transacción se registrará como una ganancia o pérdida diferida. Después del reconocimiento inicial, la diferencia será reconocida como una ganancia o pérdida solo en la medida en que surja un cambio en un factor que los participantes del mercado tendrían en cuenta al fijar el precio del activo.

Después del reconocimiento inicial, un activo financiero se medirá por si valor razonable o por si costo amortizado. Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener flujos de efectivo contractuales.
- b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el valor del principal pendiente.

Los activos financieros que no se midan al costo histórico deberán medirse al valor razonable.

**2.5. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS**

Para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los activos y pasivos por impuestos, la CORPORACIÓN EDUCATIVA Y CIENTÍFICA COSMOS aplicara las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF Sección 3: NIC 12 Impuesto a las ganancias y otros estándares relacionados. También aplicara lo establecido para la presentación de los Estados Financieros: Sección 3 Presentación de Estados Financieros, NIC 7 Estado de flujos de efectivo y otros estándares relacionados.

Reconocimiento y medición: El impuesto corriente, correspondiente al periodo presente y a los anteriores, debe ser reconocido como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por estos periodos, el exceso debe ser reconocido como un activo.

El valor por cobrar que corresponda a una pérdida fiscal, si esta puede ser retrotraída para recuperar las cuotas corrientes satisfechas en periodos anteriores, debe ser reconocido como un activo.

**Los activos y pasivos corrientes de tipo fiscal** ya procedan del periodo o de periodos anteriores, deben ser medidos por las cantidades que se espere pagar (recuperar) de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación este prácticamente terminado, al final del periodo sobre el que se informa.

**Los activos y pasivos por impuestos diferidos** deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejara las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recupera y liquidar el valor en los libros de sus activos y pasivos.

## **2.6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los activos y pasivos por impuestos, la CORPORACIÓN EDUCATIVA Y CIENTÍFICA COSMOS aplicara las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF Sección 17 Propiedades, planta y quipo y otros estándares relacionados. También aplicara lo establecido para la presentación de los Estados Financieros: Sección 3 Presentación de Estados Financieros, NIC 7 Estado de flujos de efectivo y otros estándares relacionados.

**Reconocimiento y medición:** La CORPORACIÓN EDUCATIVA Y CIENTÍFICA COSMOS deberá reconocer toda partida que cumpla la definición de un elemento de los estados financieros, siempre que: 1. Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y 2. El elemento financiero tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Siempre y cuando la CORPORACIÓN EDUCATIVA Y CIENTÍFICA COSMOS evalué la partida y determiné que dicha partida cumple estos criterios y, por lo tanto, cumple los requisitos para su reconocimiento en los estados financieros, es necesario tener en cuenta las condiciones de materialidad o importancia relativa consideradas al definir las *Características cualitativas de la información financiera útil*. La interrelación entre los elementos significa que toda partida que cumpla con las condiciones de definición y reconocimiento para ser un determinado elemento, por ejemplo, un activo exige automática y paralelamente el reconocimiento de otro elemento relacionado con ella, por ejemplo, un ingreso o un pasivo.

Un elemento de propiedades, planta y quipo, que cumpla con las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su COSTO. El costo del elemento de la propiedad, planta y equipo comprende el precio de la adquisición, los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia y una estimación inicial de los costos de desmantelamiento.

El Costo es el valor de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción

o, cuando fuere aplicable, el valor que se atribuye a ese activo cuando se lo reconoce inicialmente de acuerdo con los requerimientos específicos de otras NIIF.

El costo de elementos de Propiedades, Planta y Equipo adquiridos mediante permutas, subvenciones del gobierno o combinaciones de negocios se establecerá por el VALOR RAZONABLE del activo en la fecha de adquisición.

CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS elegirá como política contable el modelo del costo o histórico, y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una clase de propiedades, planta y equipo.

**Modelo del costo histórico:** Un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

**Modelo de revaluación:** Un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS medirá sus elementos de propiedades, planta y equipo, utilizando el MODELO DEL COSTO HISTORICO, teniendo en cuenta que se hará una revisión de la vida útil de los activos, ya que actualmente estas están establecidas con bases fiscales especialmente edificios y construcciones.

Depreciación tiempo de vida útil: Las propiedades, planta y equipo se registran al costo histórico menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumulado. El costo histórico incluye el precio de adquisición, más todos los costos que son directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración, así como una estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo. La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconoce en el resultado del año, a menos que otra sección de la NIIF para las PYMES requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas

En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizarán las siguientes tasas

<u>Clase de Activo</u>	<u>Tiempo a Depreciar</u>	<u>Método</u>
Construcciones y edificaciones	50 Años	LR
Maquinaria y equipo	10 Años	LR
Flota y vehículos	10 Años	LR
Mobiliario y equipo de oficina	5 Años	LR
Herramientas y equipo	5 Años	LR

CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS reconocerá y activará en la tabla de activos fijos si la hubiere únicamente las compras de bienes que superen DOS (2) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV) del año de compra.

Un componente de propiedad planta y equipo es dado de baja cuando se disponga de él o cuando la entidad no espere beneficios económicos futuros de su uso o disposición. CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS reconoce la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas. La ganancia o pérdida se determina, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el valor en libros del elemento. La ganancia no es registrada como ingresos de actividades ordinarias.

Propiedades de Inversión: Las propiedades de inversión son propiedades, terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos, que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas. Inicialmente, las propiedades de inversión son medidas por su costo, el costo de una propiedad de inversión comprada comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible. Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo, se reconocen como gastos en el año en que se incurrir.

Un elemento de propiedades de inversión es dado de baja cuando se disponga del o cuando la Compañía no espera beneficios económicos futuros de su uso o disposición. La Compañía reconoce la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades de inversión en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas. La ganancia o pérdida se determina, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

## **2.7. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DEL GOODWILL**

Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de activos intangibles distintos del Good Will, CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS aplicará las directrices de política contenidas en los estándares Internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF: Sección 38 Activos Intangibles y otros estándares relacionados. También aplicará lo establecido para la Presentación de Estados Financieros: Sección 3 Presentación de Estados Financieros, NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo y otros estándares relacionados.

Reconocimiento y medición: Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo. El costo de un activo intangible, adquirido por separado, comprende: el precio de adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

No se reconocerán activos intangibles surgidos de la investigación (o de la fase de investigación en proyectos internos). Los desembolsos por investigación (o en la fase de investigación, en el caso de proyectos internos), se reconocerán como gastos del periodo en el que se incurran.

Un activo intangible surgido del desarrollo (o de la fase de desarrollo en un proyecto interno), se reconocerá como tal si, y sólo si, la entidad puede demostrar todos los extremos siguientes:

- a) Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- b) Su intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.
- c) Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- d) La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro, Entre otras cosas, la entidad debe demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien, en el caso de que vaya a ser utilizado internamente, la utilidad del mismo para la entidad
- e) La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- f) Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

El costo de un activo Intangible adquirido mediante permutas, subvenciones del gobierno o combinaciones de negocios se establecerá por el VALOR RAZONABLE del activo en la fecha de adquisición.

## **2.8. PASIVOS FINANCIEROS**

Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los pasivos financieros, que incluyen las obligaciones financieras y otros préstamos, en moneda nacional o extranjera (préstamos bancos, obligaciones por arrendamientos, bonos, otros), proveedores y cuentas por pagar, CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS aplicará las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF: Sección 11 Instrumentos Financieros: Presentación, Sección 3 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición Sección 12 Instrumentos Financieros: Revelaciones, NIIF 9: Instrumentos Financieros y otros estándares relacionados. También aplicará lo establecido para la Presentación de Estados Financieros: Sección 3 Presentación de Estados Financieros, NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo y otros estándares relacionados.

**Reconocimiento y medición:** En el caso específico de los pasivos financieros, CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS lo reconocerá cuando, y solo cuando, se convierta en un parte de las condiciones contractuales del instrumento.

En reconocimiento Inicial, CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS medirá un pasivo financiero, por su valor razonable más o menos, en el caso de un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del pasivo financiero. Si el valor razonable, del pasivo financiero, en el reconocimiento inicial difiere del precio de transacción, se aplicará lo siguiente:

- a) En la medición inicial, si el valor razonable se manifiesta por un precio cotizado en un mercado activo para pasivo idéntico (es decir, un dato de entrada de Nivel 1) o se basa en una técnica

de valoración que utiliza solo datos de mercados observables, La diferencia entre el valor razonable y el precio de la transacción se reconocerá como una ganancia o pérdida.

- b) En los demás casos, la diferencia entre el valor razonable y el precio de transacción, se registrará como una ganancia o pérdida diferida. Después del reconocimiento inicial la diferencia será reconocida como una ganancia o pérdida solo en la medida en que surja de un cambio en un factor (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado tendrían en cuenta al fijar el precio del pasivo.

## **2.9 DETERIORO DE VALOR DE LOS ACTIVOS**

**Reconocimiento y medición:** Por regla general el valor en libros de un activo no debe exceder su VALOR RECUPERABLE. El valor recuperable es el mayor entre el Valor Razonable menos los costos de disposición y su valor en uso (flujos futuros descontados a valor presente).

Tratándose de propiedades de inversión el deterioro se reconoce cuando el costo es ajustado al VALOR RAZONABLE. Así mismo, tratándose de Activos no Corrientes mantenidos para la venta, el deterioro se reconocer cuando el costo es ajustado al Valor Razonable menos los costos de venta.

## **2.10 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

**Reconocimiento y medición:** El valor reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

La sección 35 prohíbe el ajuste retroactivo de las estimaciones contables Las estimaciones que CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS realice en la fecha de transición, serán coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha según los PCGA anteriores (después de realizar los ajustes necesarios para reflejar cualquier diferencia en las políticas contables), a menos que exista evidencia objetiva de que estas estimaciones fueron erróneas.

## **2.11 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

**Reconocimiento y medición:**

**Beneficios de Corto Plazo:** Cuando un empleado haya prestado sus servicios a CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS, los beneficios de corto plazo se reconocerán por el importe sin descontar de tales beneficios, así:

- a) Como un pasivo, después de deducir cualquier importe ya satisfecho
- b) Como un gasto, a menos que la partida pueda ser incorporada como parte del costo de los activos

**Beneficios Post-empleo – planes de aportaciones definidas:** Los planes de aportaciones definidas (fondos de pensiones y cesantías) deben ser reconocidos a medida en que el empleado presta sus servicios. Para la contabilización de los desembolsos realizados a un plan de aportaciones definidas se aplicarán los mismos criterios de los Beneficios de Corto plazo.

**Beneficios por Terminación:** Los beneficios por terminación serán reconocidos como un pasivo y como un gasto cuando, y solo cuando, la entidad se encuentre comprometida de forma demostrable a:

- a) rescindir el contrato a un empleado o grupo de empleados antes de las fechas normales de retiro;
- b) pagar beneficios por terminación como resultado de una oferta hecha a los empleados para incentivar la recisión voluntaria de sus contratos.

**Otros beneficios de largo plazos:** El importe reconocido como pasivo de los otros beneficios de largo plazo es el importe neto resultante de las siguientes partidas:

- a) El valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del período sobre el que se informa,
- b) Menos el valor razonable, al final del período, de los activos del plan que hubiesen sido separados para la cancelación de tales obligaciones.

## **2.12 INGRESOS ORDINARIOS**

Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de INGRESOS ORDINARIOS, CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS aplicará las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF Sección 18 Ingresos Ordinarios y otros estándares relacionados. También aplicará lo establecido para la Presentación de Estados Financieros: Sección 35 Presentación de Estados Financieros, NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo y otros estándares relacionados.

**Reconocimiento y medición:** Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) la entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- b) la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad, d sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- d) los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad

**Ingresos por prestación de servicios:** Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) el valor de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;

- b) sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción,
- c) el grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- d) los costos incurridos en la transacción y los costos hasta completarla puedan ser medidos con fiabilidad

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

**2.13. GASTOS**

Los gastos corresponden a montos requeridos para el desarrollo normal de la actividad económica e incluyen aquellos que se originan por situaciones de carácter extraordinario. Los gastos son revelados de acuerdo con su naturaleza, se reconocen al recibo de los bienes y servicios o cuando existe la certeza de la ocurrencia de un hecho económico.

**NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO**

**ACTIVO**

**ACTIVO CORRIENTE**

**NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO:**

Comprenden las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial con que cuenta la entidad a la fecha de corte y cierre del periodo los cuales fueron conciliados debidamente con los extractos bancarios y demás reportes de las entidades financieras donde están depositados. Este rubro se detalla de la siguiente manera:

Concepto	Diciembre 31 de 2022	Diciembre 31 de 2021
Caja General	-	-
Caja menor	-	-
Banco de Colombia Cta Cte No 65264632774	15	2
Helm Bank cuenta corriente No 783001068	612.086	612.086
BBVA Colombia SA Cta Cte No 489000100032961	719.983	719.983
Bancolombia Cuenta corriente 24488684691	2.519	2.519
Bancolombia Cuenta corriente 24400010813	11.059	11.059
Bancolombia Cuenta corriente 24402606107	6	6
Banco de Bogotá cuenta No 006251284	-	401.425
Bancolombia Cuenta corriente 24400000114	10	626.678
Banco Caja Social BCS cuenta No 24057621050	-	24.545
Banco de Bogotá cuenta No 006251276	0	1
Davivienda CTA AHO 099170061057	1	324.808
Davivienda CTA AHO 099170061131	2.504.963	197.393
DAVIVIENDA CTA AHO 472900177495	150.127	-

Derechos Fiduciarios Fiducuenta 0244-002001162	1.188.636	1.114.151
FONDO CASH CONSERVADOR ALIANZA 58030004634	145.532.129	-
FONDO CASH CONSERVADOR ALIANZA 58030004644	2.956.633	-
FONDO CASH CONSERVADOR ALIANZA 58030004813	484.853	-
FONDO CASH CONSERVADOR ALIANZA 58030004878	2.118.209	-
FONDO ALIZANZA CXC 80030016992	512.931	-
<b>Total efectivo y equivalente de efectivo</b>	<b>156.794.160</b>	<b>4.034.657</b>

#### **NOTA 4 – INVERSIONES EN SOCIEDADES:**

Representa las inversiones realizadas en las sociedades:

<b>Concepto</b>	<b>Diciembre 31 de 2022</b>	<b>Diciembre 31 de 2021</b>
AGROINDUSTRIA ACME SAS ZOMAC	409.000.000	409.000.000
CIENCIA SAS - CIENCIA PARA EL CAMPO SAS	350.000.000	-
UNION TEMPORAL VIAS URBANAS	397.170.464	-
UNION TEMPORAL VIAS TERCIARIAS	95.569.374	-
	-	-
<b>Sub-total Inversiones a largo plazo</b>	<b>1.251.739.838</b>	<b>409.000.000</b>

#### **NOTA 5 – DEUDORES COMERCIALES Y OTROS DEUDORES:**

Representa derechos de cobro a favor de la empresa, originados en las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social. Su saldo está conformado por las siguientes partidas:

##### **NOTA 5.1 – CLIENTES:**

Representa derechos de cobro a favor de la empresa, originados en las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social. Su saldo en 2021 corresponde a los proyectos con al Departamento del Meta, La Gobernación del Amazonas y Instituto de Fomento y Desarrollo Económico del Guaviare

Así mismo se causa un deterioro de cartera a una tasa de interés diario por 0.04% por los días en mora de las facturas pendientes de pago.

<b>Concepto</b>	<b>Diciembre 31 de 2022</b>	<b>Diciembre 31 de 2021</b>
<b>5.1 Clientes Nacionales</b>		
MUNICIPIO DE MORELIA	349.932.000	-
MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA	412.917.642	-

INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONOMICO DEL GU	500.000.000	500.000.000
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	2.543.798.208	-
DEPARTAMENTO DEL META	846.803.845	846.803.845
GOBERNACION DEL AMAZONAS	337.918.164	337.918.164
DEPARTAMENTO DEL META NIF	3.764.134.703	-
DETERIORO DE CARTERA	1.848.023.662	601.219.818
<b>Sub-total Deudores Nacionales</b>	<b>6.907.480.900</b>	<b>1.083.502.191</b>

#### **NOTA 5.2 – CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS:**

A la fecha no hay cuentas por cobrar a socios.

#### **NOTA 5.3 - ANTICIPOS Y AVANCES**

En esta cuenta encontramos valores girados por Anticipo a Proveedores, Anticipos a contratistas, Anticipos a trabajadores, Anticipo a pago de Vacaciones Trabajadores y otros anticipos, los cuales en el año 2021 se encuentran discriminados de la siguiente manera:

#### **NOTA 5.3.1 – A PROVEEDORES:**

2NL TO NEXT LEVEL SAS	6.400.000	-
AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL SA	834.000	-
CANTERA LAJITAS SAS	450.000	-
COMCEL SA	56.966	-
COMPANIA LIDER DE PROFESIONALES EN SALUD SAS	12.000	-
FALABELLA	450.000	-
G.S.P LOGÍSTICA Y EVENTOS S.A.S	50.000.000	-
GONZALEZ ZAFRA JORGE ELIECER	75.000.000	75.000.000
GRANDAS CORONEL WILLIAN ALFREDO	6.337.035	-
GUERRERO'S PUBLICIDAD SAS	2.916.665	-
HERRAMIENTAS AGRICOLAS SA	-	112.829
INTISUPERFOODS COLOMBIA SAS	-	13.650.000
LOGISTICA EN PROYECTOS INTEGRALES S A S	301.750.000	-
LUENGAS VELASCO BENJAMIN	58.000.000	-
MOTTA NAVAS ABOGADOS ASOCIADOS SAS	6.501.960	-
RIVERA GARZON WILLIAM ALBERTO	-	180.000
RODRIGUEZ ROJAS JAIME ANTONIO	150.000.000	150.000.000
SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S	25.000.000	-
SISTEMAS & ENERGIA CL SAS	-	332.063

TECNOINSUMOS Y PROYECTOS DE COLOMBIA S.A.S.	1.500.000	1.500.000
UNION TEMPORAL VIAS RURALES CAQUETA 2020	150.000.000	150.000.000
UNION TEMPORAL VIAS TERCIARIAS	270.964.274	-
UNION TEMPORAL VIAS URBANAS	227.127.010	-
VARON VARGAS MARISOL	2.500.000	-
VULTUR CONSULTORES SAS	72.000.000	72.000.000
<b>Sub-total anticipos a proveedores</b>	<u>133.202.966</u>	<u>75.000.000</u>

**NOTA 5.3.2 – A CONTRATISTAS:**

ACOSTA MARQUEZ CAMILO ANDRES	-	32.800.001
BEJARANO ROMERO WILMAR ORLANDO	15.000.000	-
COLOMBIA ANALYTICS SAS	-	891.000
CUELLAR CASTRO LEIDY LORENA	17.000.000	-
ESPITIA MOLINA MARTHA CONSUELO DEL PILAR	-	91.500.000
IBAÑEZ MIRIAM ARELIS	3.988.970	4.276.000
MARTINEZ SANCHEZ ANDRES DAVID	2.500.000	2.500.000
MORANO CUERO WILSON JAVIER	3.500.000	-
MURILLO OROZCO CRISTIAN DAVID	16.263.000	-
OLAYA ROJAS FABIO RAMIRO	54.064.005	450.000.000
PATIÑO PATIÑO JAVIER LEONARDO	12.500.000	-
PEÑA QUIROGA RICHALEXANDER	505.300.000	475.300.000
RANGEL MENDOZA JORGE ALBERTO	465.000	500.000
RIVEROS BARBOSA ANA MARIA	340.000.000	-
SAAVEDRA LASSO ANDREA	150.000.000	150.000.000
SALAZAR RAMIREZ ADIELA DE LA CRUZ	4.000.000	-
SUAREZ HERRERA OSIRIS INES	36.000.000	-
TOLEDO VASQUEZ JHON PAHUER	51.000.000	-
TRUJILLO FIERRO LUIS ALBERTO	8.000.000	-
UCROS LIVINGSTON DIDIER FERNANDO	200.000.000	-
USCATEGUI RUSSI DIEGO ALEJANDRO	-	1.300.000
WIRK CONSULTING SAS	368.000.000	368.000.000
<b>Sub-total anticipos a contratistas</b>	<u>1.787.580.975</u>	<u>1.577.067.001</u>

**NOTA 5.3.3 ANTICIPOS A TRABAJADORES**

GONZALEZ CARRILLO JENNIFER	-	319.533
QUINTERO VIEDA MARIA DEL PILAR	-	479.980
SANCHEZ MAFLA ELIZABETH	-	167.644
<b>Sub-total anticipos a empleados</b>	<u>-</u>	<u>967.157</u>

**NOTA 5.4 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

COOPERATIVA COOSERVICIOS	1.293.231.241	1.293.231.241
--------------------------	---------------	---------------

LANUBE SAS	168.910.400	159.574.114
MOIRA INMOBILIARIA SAS	5.000.000	-
PARRA LEAL JULIO AUGUSTO	108.624.171	108.000.000
QUICENO GONZALEZ JOHN HENRY	56.490.646	546.020.388
RODRIGUEZ ACEVEDO JENNY CAROLINA	8.988.985	8.988.985
UNIVERSIDAD CENTRAL	8.906.403	7.962.348
<b>Sub-total otras cuentas por cobrar</b>	<b>1.650.151.846</b>	<b>2.123.777.076</b>

**NOTA 5.5 – PRESTAMOS A EMPLEADOS:**

PEÑALOSA RODRIGUEZ YARELIS DEL CARMEN	2.160.391	4.028.191
RAMOS BAUTISTA LUZ ANGELA	7.029.000	-
ACOSTA MARQUEZ CAMILO ANDRES	2.351.339	-
DIAZ OSORIO JULIAN BENICIO	7.568.694	10.359.428
QUIROGA SANCHEZ ANDREY	7.221.000	-
<b>Sub-total préstamos a empleados</b>	<b>26.330.424</b>	<b>14.387.619</b>
<b>Total deudores comerciales y otros deudores</b>	<b>12.360.383.485</b>	<b>9.393.107.068</b>

**NOTA 6 – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:**

Comprende el valor de las cuentas que registran los bienes que posee el ente económico, con la intención de emplearlos de manera permanente para el desarrollo del giro normal del negocio o que se poseen por el apoyo que prestan, el detalle de este rubro es el siguiente:

<b>6.1 Equipo de computo y comunicación</b>		
MUEBLES Y ENSERES	5.283.740	5.283.740
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	12.453.815	12.453.815
<b>Sub-total propiedad planta y equipo</b>	<b>17.737.555</b>	<b>17.737.555</b>
<b>6.2 Menos: Depreciación acumulada</b>		
EQUIPO DE OFICINA	-3.561.409	-2.147.821
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	-7.278.371	-4.365.395
<b>Sub-total depreciación acumulada</b>	<b>-10.839.780</b>	<b>-6.513.216</b>
<b>Total propiedad, planta y equipo</b>	<b>6.897.775</b>	<b>11.224.339</b>

**NOTA 7 – ACTIVO DIFERIDO:**

Registra los recursos que corresponden a gastos pagados por anticipado tales como: intereses, seguros, arrendamientos incurridos para recibir futuros ingresos, igualmente representa los costos incurridos durante la etapa de organización, construcción, instalación, montaje y puesta en marcha de los cuales se espera obtener beneficios económicos en periodos futuros.

<b>Concepto</b>		
SEGUROS DEL ESTADO SA	-	2.452.001
<b>Total activo diferido</b>	-	<b>2.452.001</b>

**PASIVO**

**NOTA 8 – OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Registra las obligaciones financieras a cargo de la entidad por concepto de préstamos, descubiertos bancarios, arrendamientos financieros, pagos con tarjetas de crédito de la corporación, el detalle de este rubro es el siguiente:

<b>Concepto</b>		
TC VISA BANCOLOMBIA 4165	-	5.441.688
CREDITO BANCOLOMBIA 2440086569	-	27.338.654
CREDITO BANCOLOMBIA 2440086614	-	37.341.330
CREDITO BANCOLOMBIA 2440087129	-	49.089.760
CREDITO BANCOLOMBIA 2440087184	-	-
CREDITO BANCOLOMBIA 2440087690	-	14.868.922
CREDITO BANCOLOMBIA 2440089449	25.996.820	-
CREDITO BANCOLOMBIA 2440089451	4.760.488	-
CREDITO BANCOLOMBIA 2440089452	4.925.542	-
<b>Total obligaciones financieras</b>	<b>35.682.850</b>	<b>134.080.354</b>

**NOTA 9 – PROVEEDORES:**

Registra las obligaciones contraídas, en moneda nacional por el ente económico con proveedores para la adquisición de bienes y servicios. El detalle de esta cuenta es el siguiente:

<b>Concepto</b>		
AGROINDUSTRIA ACME SAS ZOMAC	891.806.924	279.855.840
AGUILAR PARDO YUVER ANDRES	100.000	100.000
BOGANA FRATELLI	41.495.520	-
CABOD PRODUCCIONES SAS	2.403.240	-
COLOMBIA ANALYTICS SAS	167.244	-
FAMILIBROS EDITORES SAS	804.700	1.115.700
FONQUE PEÑA LUZ DIBIA	690.625	-
INTISUPERFOODS COLOMBIA SAS	8.494.948	-
UP HOLDING SAS	331.904.794	331.904.794
VESGA CARVAJAL ROBERTO	56.605	-
UNIVERSIDAD CENTRAL	-	381.286.418
PROVEEDORES VARIOS	61.831.440	71.070.410

<b>Total de proveedores</b>	<b>1.339.756.040</b>	<b>1.065.333.162</b>
-----------------------------	----------------------	----------------------

#### **NOTA 10 - CUENTAS POR PAGAR**

Comprende las obligaciones adquiridas por la corporación a favor de terceros por conceptos diferentes a los proveedores y obligaciones financieras, para financiar el desarrollo del objeto social. El detalle de esta cuenta es el siguiente:

#### **NOTA 10.1 - HONORARIOS POR PAGAR**

CALDERON PAREDES ALVARO	-	7.900.000
CARRILLO DIAZ JOHNNATAN	-	478.000
CASTAÑEDA BARACALDO RICARDO	3.019.079	-
CORPORACIÓN ENLACE	20.254.274	20.254.274
DUCON FONSECA LUIS JOAQUIN	-	15.500.000
FONSECA ROZO RUTH DE VIVIANA	-	4.878.000
GARCIA DURAN OBED	-	3.000.000
GOMEZ ENCISO CARLOS MARIO	-	3.472.500
LEMUS BELTRAN RUBIELA	6.000.000	6.000.000
ORTIZ MONROY CARLOS ANDRES	-	10.000.000
PALACIO QUICENO MAYERLY	-	3.978.000
PARRA LEAL JULIO AUGUSTO	13.465.867	13.465.867
QUICENO SANCHEZ HUGO ALEJANDRO	1.980.680	4.117.696
RENTERIA CABRERA LUIS ANGEL	-	3.000.000
RODRIGUEZ ACEVEDO JENNY CAROLINA	-	2.000.000
ROMERO VELANDIA HECTOR JULIAN	-	900.010
RUBIANO JIMENEZ SONIA ROCIO	16.001.280	-
TIBAVIZCO QUINTERO GERMAN UBALDO	3.250.079	3.250.079
UNIVERSIDAD CENTRAL	-	89.187.687
USCATEGUI RUSSI DIEGO ALEJANDRO	2.718.950	4.018.950
VASQUEZ CRUZ LAURA VIVIANA	-	7.850.000
<b>Sub-total honorarios por pagar</b>	<b>66.690.209</b>	<b>203.251.063</b>

#### **NOTA 10.2. – ARRENDAMIENTOS POR PAGAR**

ROMERO VILLALOBOS HECTOR	-	12.212.500
HERNANDEZ ASPRILLA LUIS ALEZ	5.600.000	5.600.000
RAMOS BAUTISTA LUZ ANGELA	-	9.000.672
COOPERATIVA DE EDUCADORES Y TRABAJADORES DEL GUAVI	1.200.000	1.200.000
<b>Sub-total arrendamientos por pagar</b>	<b>6.800.000</b>	<b>28.013.172</b>

**NOTA 10.3 – TRANSPORTES FLETES Y ACARREOS POR PAGAR**

Corresponde a cuentas por pagar por transporte para ejecución de actividades de los proyectos.

RODRIGUEZ ACEVEDO JENNY CAROLINA	-	2.100.000
DIAZ OSORIO JULIAN BENICIO	-	1.570.000
FONSECA ROZO RUTH DE VIVIANA	-	600.000
PALACIO QUICENO MAYERLY	-	550.000
ROMERO VELANDIA HECTOR JULIAN	-	200.000
CARRILLO DIAZ JOHNNATAN	-	200.000
GARCIA VARON HECTOR ENRIQUE	5.584.517	-
SCOVINO GARZÓN SILVIA PATRICIA	17.820.000	-
MAQUINAS J&J SAS	1.653.300	-
<b>Sub-total transportes, fletes y acarreos por pagar</b>	<b>25.057.817</b>	<b>5.220.000</b>

**NOTA 10.4 – SERVICIOS PUBLICOS POR PAGAR**

POSADA BOTERO MARIA YUVANY	150.000	150.000
PEÑALOZA POSADA OMAR ANTONIO	100.000	100.000
EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	63.248	63.248
EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA	330.570	307.772
UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA	-	3.251.480
PRECISIÓN SECURITY & SERVICES LTDA	-	720.001
<b>Sub-total servicios públicos por pagar</b>	<b>643.818</b>	<b>4.592.501</b>

**NOTA 10.5 – POLIZAS DE SEGUROS**

LIBERTY SEGUROS SA	3.125.967	-
<b>Sub-total pólizas de seguros por pagar</b>	<b>3.125.967</b>	<b>-</b>

**NOTA 10.6 – GASTOS DE VIAJE**

A la fecha no registra saldo pendiente por cancelar.

**NOTA 10.7 – OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

BAUTISTA BARRERA LUZ STELLA	-	1.128.000
DIAZ OSORIO JULIAN BENICIO	-	140.579
FUNDACION MUNDO VIDA Y PAZ	2.623.463	-
GARCIA DURAN OBED	-	43.900
GONZALEZ CARRILLO JENNIFER	192.800	-
OLAYA ROJAS FABIO RAMIRO	398.650	-

PACHON ENRIQUEZ JOHN EDWARD	-	639.837
PENAGOS ARIZA SINDY JOHANNA	281.584	-
PROYECTAR JC SAS	3.259.950	-
QUICENO WALTEROS LAURA ANDREA	-	96.200
QUINTERO BUSTOS DIEGO ESTEBAN	178.500	-
QUINTERO VIEDA MARIA DEL PILAR	62.000	-
QUIROGA SANCHEZ ANDREY	100.657	-
RAMOS BAUTISTA LUZ ANGELA	2.875.227	6.475.227
SANCHEZ MAFLA DIANA	-	1.300.000
SANCHEZ MAFLA ELIZABETH	644.500	-
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SAS	2.330.966	-
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES JC SAS	133.299.485	-
VILLEGAS MANRIQUE ANGELICA MARIA	252.000	252.000
<b>Sub-total otras cuentas por pagar</b>	<b>146.499.782</b>	<b>10.075.743</b>
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>806.928.970</b>	<b>251.656.545</b>

**NOTA 11 - RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA**

Corresponde al valor a cargo de la corporación que deben ser cancelado a las diferentes entidades de recaudo de acuerdo con la planilla de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales de periodo diciembre, y el detalle de esta cuenta es el siguiente:

Aportes A Entidades Promotoras de Salud E.P.S.	122.177.289	113.937.109
Aportes Administradoras De Riesgos Profesionales	6.924.200	6.601.000
Cajas De Compensación	83.777.766	78.185.666
Embargos Judiciales	1.794.120	1.794.120
Libranzas	965.776	-
Fondos De Cesantías Y/O Pensiones	163.728.760	155.343.577
<b>Total retenciones y aportes de nómina</b>	<b>379.367.911</b>	<b>355.861.472</b>

**NOTA 12 – IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS**

Corresponde al valor adeudado a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN por concepto de retención en la fuente practicada en el mes de Diciembre que se cancelan en Enero, de igual modo aquí se registra la retención del impuesto de Industria y Comercio que se cancela a la Secretaria de Hacienda de Bogotá, de Villavicencio, Leticia y de San José del Guaviare correspondiente a los valores retenidos en el mes y/o bimestre anterior al mes de cierre, y el detalle de esta cuenta es el siguiente:

<b>Concepto</b>		
Retención en la fuente por pagar	-	9.913.826
Impuesto de renta por pagar	42.761.000	8.000
Iva por pagar	-	-
Retención de ICA por pagar	-	14.953.000
Impuesto de Industria y Comercio	198.195.883	129.318.300

Multas, sanciones e intereses por impuestos	234.098.800	81.429.000
<b>Total impuestos, gravámenes y tasas</b>	<b>475.055.683</b>	<b>235.622.126</b>

**NOTA 13****13.1 - BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Corresponde al valor del pasivo real reconocido por la corporación para atender acreencias laborales consolidadas en virtud de sus empleados, el detalle es el siguiente:

Salarios por pagar	271.521.250	421.267.178
Cesantías Consolidadas	122.661.950	32.994.207
Intereses sobre cesantías	13.361.781	3.720.623
Prima de servicios	2.221.686	17.829.346
Vacaciones consolidadas	60.782.041	33.590.924
<b>Total beneficios a empleados</b>	<b>470.548.708</b>	<b>509.402.278</b>

**13.2 ANTICIPOS Y AVANCES**

A la fecha no registra saldo pendiente por cancelar.

**NOTA 14 - PATRIMONIO**

Comprende el capital suministrado en la creación de la entidad, el aumento del capital suscrito y pagado realizado en enero de 2016, y a los excedentes acumulados

Capital Suscrito y Pagado	500.000.000	500.000.000
Excedentes o Perdidas del Ejercicio	3.000.612.969	4.265.720.580
Excedentes o pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores	6.767.862.128	2.502.141.548
<b>Total Patrimonio</b>	<b>10.268.475.097</b>	<b>7.267.862.128</b>

**NOTA 15 – INGRESOS OPERACIONALES**

Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social de la entidad.

Concepto	Diciembre 31 de 2022	Diciembre 31 de 2021
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO ECO	-	4.264.134.703
DEPARTAMENTO DEL META	-	1.033.053.515
GOBERNACION DEL AMAZONAS	-	965.480.468
MUNICIPIO DE MORELIA	8.748.248.913	-

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA	10.322.941.030	-
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	11.991.291.767	-
<b>Total Ingresos por actividades ordinarias</b>	<b>31.062.481.710</b>	<b>6.262.668.686</b>

**NOTA 16 – COSTOS DE VENTAS**

<b>Concepto</b>	<b>Diciembre 31 de 2022</b>	<b>Diciembre 31 de 2021</b>
COSTO DE VENTAS OPERACIONALES	22.787.220.731	695.385.893
GASTOS DE PERSONAL	1.433.664.986	105.315.173
<b>Total costo de venta</b>	<b>24.220.885.717</b>	<b>800.701.066</b>

Corresponde en el año 2022 a las erogaciones relacionadas directamente con la realización del ingreso.

**NOTA 17 – INGRESOS POR ACTIVIDADES NO ORDINARIAS**

<b>Concepto</b>	<b>Diciembre 31 de 2022</b>	<b>Diciembre 31 de 2021</b>
Intereses	38.656.026	21.085
Reintegro De Otros Costos Y Gastos	1.116.575.918	878.804.999
Indemnizaciones – Incapacidades	6.290.102	-
Otros ingresos	22.106	5.192
<b>Total ingresos no operacionales</b>	<b>1.161.544.151</b>	<b>878.831.275</b>

Corresponde en el año 2022 a Intereses en entidades bancarias, reintegro de gastos y costos, aprovechamientos y ajuste al peso por valor.

Los Reintegros de Otros Costos y Gastos corresponde a acuerdos hechos con proveedores para reducción del costo y también de la prescripción extintiva de la acción cambiaria directa de proveedores correspondientes a los años 2016 al 2019.

**NOTA 18 – GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION**

Representan las erogaciones realizadas por la entidad en el giro ordinario de sus operaciones en las áreas de apoyo y misionales; en el reconocimiento de los gastos, se ha observado de manera expresa las disposiciones expresadas en las NIIF para Pymes. La empresa ha cumplido hasta la fecha con todas las disposiciones relacionadas con el sistema integral de seguridad social en salud y pensiones, y ha liquidado y cancelado oportunamente sus aportes parafiscales.

**NOTA 18.1 – BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Este valor corresponde a Sueldos, Prestaciones Sociales, Seguridad Social y otros pagos laborales del personal contratado por la empresa, causado y pagado durante cada año gravable.

Concepto	Diciembre 31 de 2022	Diciembre 31 de 2021
Sueldos	328.802.465	502.652.581
Horas Extras y Recargos	-	-
Incapacidades	136.667	333.320
Licencias Remuneradas	-	559.986
Auxilio de Transporte	4.226.004	4.758.496
Rodamiento	940.000	3.620.000
Cesantías	43.381.992	57.897.763
Intereses sobre Cesantías	4.993.746	6.668.249
Prima de Servicios	43.481.871	59.200.048
Vacaciones	11.399.271	37.276.760
Primas extralegales	262.800.001	207.461.791
Capacitación al personal	12.250.333	-
Indemnizaciones Laborales	856.830	19.641.666
Capacitación personal	200.000	416.500
Gastos Deportivos y de Recreación	3.040.539	715.100
Aportes Administradoras de Riesgos Profesionales	2.631.700	3.487.800
Aportes a Entidades Promotoras de Salud E.P.S.	27.457.600	59.807.400
Aportes a Fondos de Pensiones	54.143.200	85.002.600
Aportes Cajas de Compensación Familiar	18.047.700	27.662.300
Aporte I.C.B.F.	9.691.000	1.933.500
Sena	6.460.400	1.289.000
Gastos médicos drogas	812.000	160.250
<b>Sub-total beneficios a empleados</b>	<b>835.753.319</b>	<b>1.111.902.443</b>

#### **NOTA 18.2 – HONORARIOS**

Este rubro corresponde a las cuentas de cobro causadas y pagadas durante el año por concepto de asistencia técnica y por los Honorarios.

Asesoría Jurídica	92.107.917	45.940.985
Revisoría Fiscal	-	27.675.032
Asesoría Financiera	-	1.200.000
Asesoría Técnica	22.735.300	48.773.265
<b>Sub-total Honorarios</b>	<b>115.897.912</b>	<b>123.589.282</b>

#### **NOTA 18.3 - GASTOS GENERALES**

Corresponden a gastos requeridos para el desarrollo normal de la actividad económica de la entidad, como son los arrendamientos, servicios, seguros, gastos legales gastos de desplazamientos a los sitios donde se estén ejecutando los proyectos. Se causaron los impuestos de industria y comercio del año.

<b>Concepto</b>		
Industria y Comercio	254.745.529	42.121.000
Otros impuestos	142.253.979	15.607.511
Arrendamientos de construcciones y edificaciones	30.000.000	124.629.655
Arrendamiento de Flota y Equipo de Transporte	-	215.862.000
Seguros	190.320.147	313.851
Servicios	128.524.239	475.327.937
Gastos legales	5.483.874	3.334.484
Mantenimiento y reparaciones	125.298.095	4.730.533
Adecuación e instalación	20.690.607	7.671.961
Gastos de viaje	100.058.517	61.176.277
Depreciaciones	4.326.564	2.075.781
Diversos	1.027.356.679	22.709.426
Provisiones	1.246.803.844	524.232.424
<b>Sub-total Gastos Generales</b>	<b>3.275.862.074</b>	<b>1.499.792.840</b>
<b>Total Gastos de administración</b>	<b>4.445.707.857</b>	<b>1.985.757.006</b>

#### **NOTA 19 - GASTOS ORDINARIOS DE VENTAS**

Durante el año 2022 y 2021 no se recurrieron a gastos directos de ventas.

#### **NOTA 20 - GASTOS NO OPERACIONALES**

Comprende los valores desembolsados por la entidad como resultado de actividades que no hacen parte de su objeto social. Se detalla de la siguiente manera:

Comisiones	1.317.714	7,231,168
Gravamen a los movimientos financieros	-	-
Otros gastos bancarios	30.723	114
Intereses corrientes	117.786.927	60,277,478
<b>Sub-total Gastos financieros</b>	<b>119.135.364</b>	<b>67,622,694</b>

#### **20.2 Gastos no operacionales**

Impuestos asumidos	7.378.976	1,526,948
Intereses de mora	1.684.025	6,614,967
Sanciones	57.696.282	13,394,001
Gastos extraordinarios	46.366.672	155

Sub-total Gastos no operacionales	<b>113.125.954</b>	<b>21,690,616</b>
<b>Total gastos no operacionales</b>	<b>232.261.318</b>	<b>89,313,310</b>

**NOTA 21. IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS**

Impuesto de renta y complementarios	324.558.000	8.000
<b>Total Impuesto de renta y complementarios</b>	<b>324.558.000</b>	<b>8.000</b>

Se causaron los intereses de mora y sanciones por los impuestos adeudados.

**NOTA 22. CUENTAS DE ORDEN**

Corresponden a la prescripción extintiva de la acción cambiaria directa de proveedores correspondientes a los años 2016 al 2019.

ACOSTA GARCES EDWIN ALEXANDER	28.653.425	-
AREVALO AREVALO JAVIER ANDRES	400.000	400.000
AVILA PINILLA NANCY SURLEY	578.000	578.000
BAUTISTA BARRERA LUZ STELLA	1.128.000	-
BAUTISTA VILLAMIL MIGUEL ANGEL	500.000	500.000
CASTAÑO BLANDON MARINO	400.000	-
CASTAÑO CASTAÑO PEDRO PABLO	400.000	-
COMBITA ARIAS VICTOR	1.200.000	1.200.000
CONTRERAS FONTECHA RAQUEL JUDITH	3.000.000	-
CORDERO MENDIVELSO AMPARO	1.000.000	-
CORPORACION COLOMBIA CRECER CREYENDO	514.260	-
CORPORACION COLOMBIA PROGRESA	160.000.000	160.000.000
DELGADO SIERRA BERTHA CECILIA	3.000.000	-
DIAZ MIRANDA LUIS ANTONIO	3.000.000	-
DURAN NEGRETE CAROLINA	5.400.000	5.400.000
FAMILIBROS EDITORES SAS	311.000	-
FONSECA ROZO RUTH DE VIVIANA	5.478.000	-
FRANCO FORERO RIGOBERTO	1.000.000	-
FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	64.000.000	64.000.000
GALEANO PEÑA JUAN ROGELIO	7.500.000	7.500.000
GARCIA LAVERDE CECILIA MAGALY	1.978.000	1.978.000
GOMEZ ENCISO CARLOS MARIO	3.472.500	-
GRAJALES LABIO FABIO ALDAIR	400.000	400.000
GUECHA CASTILLO ANDREA YAMILY	10.000.000	10.000.000
GUERRERO PEREZ DIANA MARIA	9.000.000	9.000.000
HERNANDEZ FLOREZ ALDEMAR	2.000.000	-
HERNANDEZ MARTINEZ MARIA CRISTINA	7.500.000	7.500.000
HERRERA DIEGO	1.440.000	-
JARAMILLO GUTIERREZ ELKIN FABIO	11.046.869	-

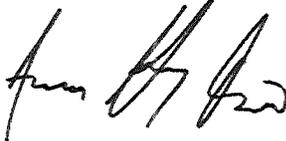
LANDINEZ NUÑEZ JULIAN LEONARDO	6.000.000	6.000.000
MARTINEZ RIVERA VIVIANA	2.878.000	2.878.000
MEJIA ZAPATA LUIS EVELIO	4.700.000	4.700.000
METODO ESTUDIOS CONSULTORES SL SUCURSAL COLOMBIA	45.088.235	45.088.235
MORENO VASQUEZ ROSA VICTORIA	1.400.000	1.400.000
NAVARRO ORTIZ CESAR AUGUSTO	7.500.000	7.500.000
OCAMPO PARDO DARIELLY BRILLY	1.480.000	1.480.000
OLIVEROS GOMEZ JOSE HUMBERTO	22.736.000	22.736.000
ORTIZ ROMERO LURY EDITH	3.593.248	3.593.248
PACHON ENRIQUEZ JOHN EDWARD	639.837	-
PALACIO QUICENO MAYERLY	4.528.000	-
PARRA MORENO HUMBERTO	120.000	120.000
PINO BEJARANO WISMAR ALFONSO	8.527.083	-
POSADA PARRA MARTHA LORENA	2.864.806	2.864.806
PRIETO PELAYO MARLA CAROLINA	6.000.000	6.000.000
PUENTE REYES SEBASTIAN FERNANDO	11.635.050	11.635.050
QUICENO SANCHEZ HUGO ALEJANDRO	4.117.696	-
QUIROGA SANCHEZ ERICA	1.000.000	-
RAMIREZ FORERO ANGELA	6.000.000	6.000.000
RAMIREZ MEDELLIN MIGUEL ANGEL	460.000	460.000
RAMOS BAUTISTA JOSE LUIS	5.324.101	5.324.101
RIAÑO FERNANDO	3.000.000	-
RIVAS GOMEZ MAURO ANTONIO	1.000.000	-
ROA VEGA MARIA LIGIA	7.500.000	7.500.000
RODRIGUEZ GONZALEZ EVARISTO	1.500.000	-
RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE ADONAI	800.000	-
ROJAS FIDEL	2.160.000	-
ROJAS PAEZ ELWIN ALEXANDER	2.160.000	-
ROLDAN CORREA JAVIER EMILIO	1.600.000	-
SAAVEDRA GALLEGO FLORADY	1.200.000	-
SUAREZ RAMIREZ CATERINE	2.007.000	2.007.000
TORRES BOHORQUEZ CIRO ANTONIO	800.000	-
TORRES BOHORQUEZ HUGOBERTO	800.000	-
UNION TEMPORAL CACAOS Y FORESTALES DEL GUAVIARE	32.094.450	-
UNIVERSIDAD CENTRAL	470.444.105	-
VARGAS CARDOZO MAYRA ALEJANDRA	3.928.000	3.928.000
VARGAS PENAGOS YEISON ANDRES	1.100.000	1.100.000
VASQUEZ CRUZ LAURA VIVIANA	7.850.000	-
VEGA DURAN JULIAN ANDRES	6.000.000	6.000.000
VELASQUEZ REY WILMER ALFONSO	1.764.434	1.764.434
<b>Total Impuesto de renta y complementarios</b>	<b>1.028.600.099</b>	<b>418.534.874</b>

**NOTA 23. NEGOCIO EN MARCHA**

Luego de preparar y analizar los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022 la gerencia de la compañía ha llegado a la conclusión de que no existe incertidumbre en sus operaciones, no existe intención de liquidar la Entidad al corto o mediano plazo.

Las presentes notas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contadora Publica certifican que las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros y sus respectivas notas han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad.



**JOHN HENRY QUICENO GONZÁLEZ**  
Representante Legal  
C.C. No 79.939.779



**SINDY JOHANNA PENAGOS ARIZA**  
Contador Público  
T.P. No 160228- T

"Ver opinión adjunta"



**ENRIQUE HERRERA LEON**  
Contador Público Independiente  
T.P 257574-T

**CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS**

**NIT. 900.332.393-9**

**CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON BASE EN EL ARTICULO 57 DEL  
DECRETO 2649/93**

El suscrito Representante Legal John Henry Quinceno González con C.C. 79.939.779 de Bogotá D.C. y Contadora Pública Sindy Johanna Penagos Ariza con C.C. 53.076.613 de Bogotá D.C, de la **CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS.**, certificamos que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes estados financieros: Estado de situación financiera, Estado integral de resultados, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de flujos de efectivo, junto con las notas explicativas con corte a diciembre 31 de 2022, de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son entre otras la ley 222 de 1.995 y el marco técnico aplicable de NIIF para pymes de las compañías clasificadas en el Grupo 2 de acuerdo a la ley 1314 de 2009 por la cual se regulan los Principios y Normas de contabilidad e información Financiera y de Aseguramiento de información Aceptados en Colombia y el Decreto 2649 de 1993, por lo cual se reglamentan los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la **CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS.** al 31 de diciembre de 2022; así como los Resultados de sus Operaciones.

- Que los hechos económicos que afectan a la compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados y están contenidos en las notas a los estados financieros con corte a 31 de diciembre del 2022, por lo que se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los registros contables (En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603/2000, declaramos que el software contable Siigo, utilizado para la contabilidad y del cual hemos obtenido la información tiene la licencia correspondiente.) y están debidamente soportados.
- Que los demás hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las normas internacionales de información financiera aplicables para el Grupo 2 en cumplimiento del Decreto 3022 del 2013 y los Decretos 2420 y 2496 de 2015.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a los miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación económica de la compañía.

**JOHN HENRY QUICENO GONZALEZ**  
Representante Legal  
C.C. 79.939.779 de Bogotá

**SINDY JOHANNA PENAGOS ARIZA**  
Contador Público  
C.C. 53.076.613  
T.P No. 160228-T

**DICTAMEN DEL CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE  
CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS  
NIT: 900.332.393-9  
A 31 de diciembre de 2022**

**SEÑORES:**

**HONORABLES MIEMBROS DEL CONSEJO CORPORATIVO DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS NIT 900.332.393-9**

Una Auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia material sobre los hechos económicos y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la compañía en los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno en la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión sin salvedades de auditoría, respecto de los Estados Financieros allegados y sobre temas de requerimientos legales y reglamentarios que son responsabilidad de la administración y sobre lo que no se tuvo alcance en esta Auditoría.

**Informe Sobre los Estados Financieros**

He revisado los Estados Financieros de la entidad **CORPORACIÓN EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS NIT 900.332.393-9**, que comprenden los Estados de Situación Financiera y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo de los años 2018 al 2022, terminados el 31 de diciembre que se presentan para fines comparativos, se prepararon de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF Pymes.

Mi responsabilidad sobre dichos estados financieros consistió en auditarlos y expresar una opinión sobre los mismos, con base en el trabajo realizado.

Los estados financieros antes mencionados, que fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad, en todos sus aspectos materiales, presentan razonable y fielmente la situación financiera de la entidad **CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS – NIT 900.332.393-9**, por lo tanto, me permito certificar que he auditado el mayor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años corresponde al Estado de Resultados del año terminado en 31 de diciembre de 2022:

Años de Información Financiera	Capacidad de Organización (CO)		CO Ingreso Operacional ( \$ )
Cinco (5) años o más	x	Mayor Ingreso Operacional de los últimos 5 años	\$ 31.062.481.710
Entre Uno (1) y Cinco (5) años		Mayor Ingreso Operacional de los años de vida del oferente	
Menos de Un (1) año (*)		USD 125.000	

### Opinión Favorable

En mi opinión de Contador Público Independiente, los estados financieros antes mencionados, que fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad, en todos sus aspectos materiales, presentan razonable y fielmente la situación financiera de la entidad **CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS – NIT 900.332.393-9**, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados de sus operaciones, los estados de cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Pymes; Decretos 3022 del año 201; Decretos 2420 y 2496 del año 2015.

Con base en los procedimientos de trabajo y con la evidencia obtenida, conceptúo que la empresa **CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS – NIT 900.332.393-9**, lleva su contabilidad conforme a las normas técnicas contables; que las operaciones registradas en los libros se ajustan a la realidad contable, que la correspondencia, los comprobantes de contabilidad se conservan debidamente; se mantuvo en todos sus aspectos importantes una estructura efectiva de la confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y regulaciones que la afectan. Por lo tanto, el dictamen correspondiente es **SIN SALVEDAD**. Esta información fue objeto de mi auditoría integral y refleja razonablemente los resultados de la gestión en el alcance de los objetivos y metas financieras de la empresa **CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS – NIT 900.332.393-9**.

### Fundamento de Opinión

Cabe anotar que me declaro en independencia de la Entidad **CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS – NIT 900.332.393-9**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

257574-T

ENRIQUE HERRERA LEÓN  
C.C. 79504843  
RES. INSCRIPCION 251 DEL 10/05/2019  
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



267800 OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA DIRECTOR GENERAL 287199



Identificación Técnica T.A. - ADM-CC-01-19

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 37- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

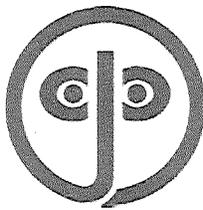
FIRMA



✓ok

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



Certificado No:

7 2 5 H F 5 F C D 4 5 6 C 8 4 7

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ENRIQUE HERRERA LEÓN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79504843 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 257574-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

*Sandra Milena Barrios Pulido*  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO

**160228-T**

SINDY JOHANITA  
PENAGOS ARIZA  
C.C. 53076613

RESOLUCION INSCRIPCION 212    FECHA 07/07/2011  
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

*Mauricio Español León*

MAURICIO ESPAÑOL LEON    170971

*SINDY JOHANITA PENAGOS ARIZA*

86408

Esta tarjeta es el único documento que le acredita como  
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 99 de 1993.

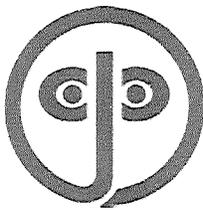
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio Industrial y Turismo - Junta Central  
de Contadores.



VOK

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



Certificado No:

**01A8B96C4F8ACCB0**

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SINDY JOHANNA PENAGOS ARIZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53076613 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 160228-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

*Sandra Milena Barrios Pulido*  
**SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
DIRECTOR GENERAL**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

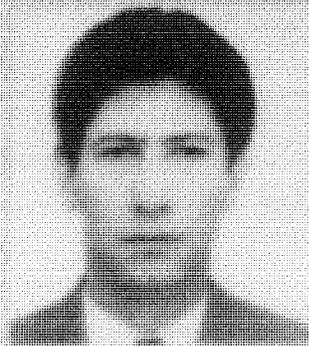
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

República de Colombia  
 Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
 TARJETA PROFESIONAL  
 DE CONTADOR PUBLICO**

**9438-T**

**LUIS CARLOS  
 ESTRADA HURTADO  
 C.C. 19.197.168  
 RESOLUCION INSCRIPCION 1488-T FECHA 15-XI-83  
 UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA**




09315700

*[Signature]*

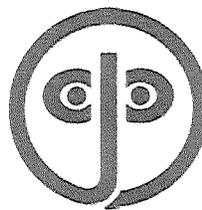
FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
**CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
 la ley 43 de 1990.

Los señores que encuentren esta tarjeta devolverla  
 al Ministerio de Educación Nacional o Junta Central de  
 Contadores.

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

0 F A 1 F 0 F 5 1 9 0 3 5 9 0 1

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUIS CARLOS ESTRADA HURTADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19197160 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 9438-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



CONSORCIO LEADCO

## **13. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

LP-005-2025

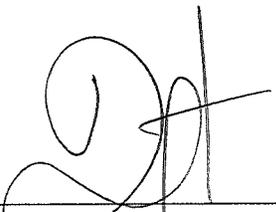
**FORMATO 6**  
**PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**  
**(PERSONAS JURÍDICAS)**

**DONAL ORLANDO URREGO HERRERA** identificado con cedula de ciudadanía **80.767.666** de **Bogotá D.C.**, y con tarjeta profesional **No. 145.639-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **LEAD-UP S.A.S.** identificada con NIT **901.492.230-6**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 25 días del mes de marzo del 2025.



---

**DONAL ORLANDO URREGO HERRERA**  
**C.C. 80.767.666 de Bogotá D.C.**  
**T.P. 145.639-T**  
**REVISOR FISCAL LEAD-UP SAS**

**Nota:** Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

LP-005-2025

**FORMATO 6**  
**PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**  
**(PERSONAS JURÍDICAS)**

**LUIS CARLOS ESTRADA HURTADO** identificado con cedula de ciudadanía No. **19.197.160** de **Bogotá D.C.**, y con tarjeta profesional No. **94.38-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS** identificada con NIT **900.332.393-9**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 25 días del mes de marzo del 2025.



---

**LUIS CARLOS ESTRADA HURTADO**  
**C.C. No. 19.197.160 de Bogotá D.C**  
**T.P 94.38-T**

**REVISOR FISCAL CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS**

**Nota:** Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.



CONSORCIO LEADCO

# 14. FACTOR DE CALIDAD

LP-005-2025

**FORMATO 7**  
**FACTOR DE CALIDAD**  
**FORMATO 7B—DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA**

Señores  
**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO**  
Carrera 33 No. 37-35 Centro  
Villavicencio, Meta

**REFERENCIA:** Proceso de contratación No. LP-005-205, en adelante el "Proceso de Contratación"

**Objeto:**  
CONSTRUCCION DE 4.35 KM EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA VIA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR CON LA VEREDA LA GAITANA DESDE EL K02+250 HASTA EL K06+600 EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

Estimados señores:

**VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA** en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO LEADCO** en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de utilizar en la obra maquinaria con una antigüedad menor a veinte (20) años, según su función. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los veinte (20) años cuentan desde la fecha de repotenciación de la maquinaria.

Atentamente,

Nombre del proponente	<b>CONSORCIO LEADCO</b>
Nombre del representante legal	<b>VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA</b>
C. C. No.	<b>19.315.687 de BOGOTA D.C.</b>
Dirección	<b>CALLE 152 B 72 91 TORRE 3 APARTAMENTO 301</b>
Correo electrónico	<b>LEAD.UPSAS@GMAIL.COM</b>
Telefax	<b>N/A</b>
Ciudad	<b>BOGOTA D.C.</b>

  
\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO LEADCO**  
**VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA**  
**C.C. 19.315.687 DE BOGOTA D.C.**

**FORMATO 14 – FACTOR DE CALIDAD CRITERIOS ADICIONALES AMBIENTALES Y SOCIALES**

Señores

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO**

Carrera 33 No. 37-35 Centro

Villavicencio, Meta

**REFERENCIA:** Proceso de contratación No. LP-005-205, en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto:

CONSTRUCCION DE 4.35 KM EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA VIA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR CON LA VEREDA LA GAITANA DESDE EL K02+250 HASTA EL K06+600 EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

Estimados señores:

**VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA** En mi calidad de Representante Legal de **CONSORCIO LEADCO** en adelante el “Proponente”, manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de implementar, a mi (nuestro) costo y riesgo, un programa adicional que garantice el cumplimiento de los criterios de Calidad que otorgan puntaje, relacionados con los “Criterios Ambientales y Sociales”, descritos en el numeral 4.2.4 del Documento Base específicos para el proyecto, lo anterior en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.2. “ofrecimiento más favorable” del decreto 142 de 2023.

Atentamente,

Nombre del proponente  
Nombre del representante legal  
C. C. No.  
Dirección  
Correo electrónico  
Telefax  
Ciudad

**CONSORCIO LEADCO**  
**VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA**  
**19.315.687 de BOGOTA D.C.**  
**CALLE 152 B 72 91 TORRE 3 APARTAMENTO 301**  
**LEAD.UPSAS@GMAIL.COM**  
**N/A**  
**BOGOTA D.C.**

  
\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO LEADCO**  
**VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA**  
**C.C. 19.315.687 DE BOGOTA D.C.**



CONSORCIO LEADCO

# **15. VINCULACION DE PERSONA CON DISCAPACIDAD**

LP-005-205

**FORMATO 8**

**FORMATO 8 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD**  
**(Criterio de asignación de puntaje)**

Señores

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO**  
Carrera 33 No. 37-35 Centro  
Villavicencio, Meta

**REFERENCIA:** Proceso de contratación No. LP-005-205

Objeto:

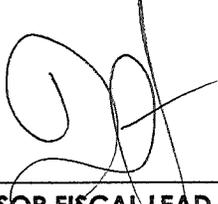
CONSTRUCCION DE 4.35 KM EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA VIA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR CON LA VEREDA LA GAITANA DESDE EL K02+250 HASTA EL K06+600 EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

Estimados señores:

**DONAL ORLANDO URREGO HERRERA** identificado con cedula de ciudadanía **80.767.666 de Bogotá D.C.**, en mi condición de revisor fiscal de **LEAD-UP S.A.S** identificada con NIT **901.492.230-6** certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
1	1

En constancia, se firma en BOGOTA D.C., a los 25 días del mes de marzo del 2025.

  
\_\_\_\_\_  
**REVISOR FISCAL LEAD-UP S.A.S.**  
**DONAL ORLANDO URREGO HERRERA**  
**C.C. 80.767.666 de Bogotá D.C.**  
**T.P. 145.639-T**

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y  
TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE  
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2024721100000044735
FECHA RADICADO:	01/11/2024
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	LEAD-UP S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	901492230-6

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	1
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</i>	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL:	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.</i>	100,00%

**ADVERTENCIA:** Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD02566.

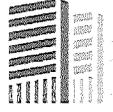
Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el miércoles, 27 de noviembre de 2024

CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ



CONSORCIO LEADCO

# **16. PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL**

LP-005-205

**FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL****FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL**

Señores

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO**

Carrera 33 No. 37-35 Centro

Villavicencio, Meta

**REFERENCIA:** Proceso de contratación No. LP-005-205, en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto:

CONSTRUCCION DE 4.35 KM EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA VIA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR CON LA VEREDA LA GAITANA DESDE EL K02+250 HASTA EL K06+600 EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

Estimados señores:

**VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA** en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO LEADCO** en adelante el “Proponente”, presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el CUARENTA POR CIENTO (40%) del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al CUARENTA POR CIENTO (40%). Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del proponente

Nombre del representante legal

C. C. No.

Dirección de correo

Correo electrónico

Telefax

Ciudad

**CONSORCIO LEADCO****VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA****19.315.687 de BOGOTA D.C.****CALLE 152 B 72 91 TORRE 3 APARTAMENTO 301****LEAD.UPSAS@GMAIL.COM****N/A****BOGOTA D.C.****REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO LEADCO****VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA****C.C. 19.315.687 DE BOGOTA D.C.**



CONSORCIO LEADCO

**17.ACREDITACION  
EMPRENDIMIENTO Y  
EMPRESAS DE MUJERES**

**FORMATO 12A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)**

Señores

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO**  
Villavicencio, Meta**REFERENCIA:** Proceso de Contratación No. LP-005-205.

Objeto:

CONSTRUCCION DE 4.35 KM EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA VIA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR CON LA VEREDA LA GAITANA DESDE EL K02+250 HASTA EL K06+600 EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

Estimados señores:

**CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ OLAYA** y **DONAL ORLANDO URREGO HERRERA** identificados con cédulas de ciudadanía **52.867.074 de Bogotá D.C** y **80.767.666 de Bogotá D.C**, en nuestra condición de representante legal y revisor fiscal de **LEAD-UP S.A.S.** identificada con el NIT **901.492.230-6**, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifiestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
<b>CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ OLAYA</b> <b>C.C. No. 52.867.074 de Bogotá D.C</b>	<b>510 ACCIONES – 51%</b>

De igual manera, manifiestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: 23/06/2022.

En constancia, se firma en BOGOTA D.C., a los 25 días del mes de marzo del 2025.

**REPRESENTANTE LEGAL LEAD-UP S.A.S**  
**CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ OLAYA**  
**C.C. 52.867.074 DE BOGOTA D.C.****REVISOR FISCAL LEAD-UP S.A.S.**  
**DONAL ORLANDO URREGO HERRERA**  
**C.C. 80.767.666 de Bogotá D.C.**  
**T.P. 145639-T**



LEAD UP SAS

### CERTIFICACIÓN

DONAL ORLANDO URREGO HERRERA, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.767.666 de Bogotá D.C - Tarjeta profesional No. 145639-T actuando como revisor fiscal de la empresa y CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ OLAYA, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.867.074 de Bogotá D.C, actuando como Representante Legal LEAD-UP S.A.S certificamos que:

LEAD-UP S.A.S, debidamente constituida e identificada con Número de Identificación Tributaria (NIT) 901.492.230 – 6, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, su composición accionaria desde el 23 de junio de 2022 es la siguiente:

NOMBRE	CEDULA	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	ACCIONES
CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ OLAYA	52.867.074 BOGOTA D.C.	51%	510
SERGIO ANDRES OLAYA	80.874.279 BOGOTA D.C.	45%	450
VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA	19.315.687 BOGOTA D.C.	4%	40
<b>TOTAL</b>		100%	1000

La presente certificación se expide a los veinticinco (25) días del mes de marzo del 2025.

REVISOR FISCAL LEAD-UP S.A.S  
DONAL ORLANDO URREGO HERRERA  
TP. 145639-T

REPRESENTANTE LEGAL LEAD-UP S.A.S.  
CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ OLAYA  
N° 52.867.074 DE BOGOTÁ D.C

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52867074**

**RODRIGUEZ OLAYA**  
 APELLIDOS

**CLAUDIA PATRICIA**  
 NOMBRES

*Claudia R*



FECHA DE NACIMIENTO **08-ENE-1982**

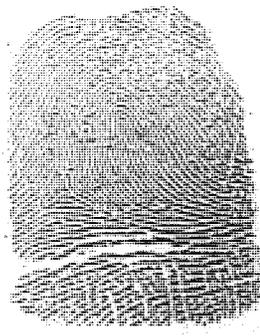
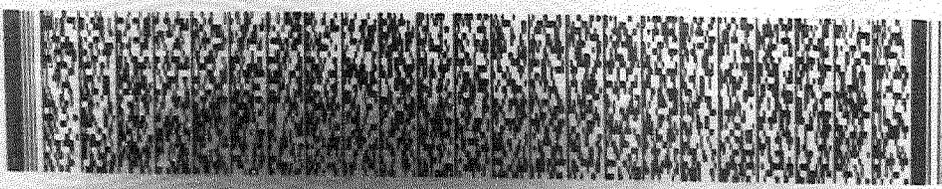
**BOGOTA D.C.**  
 (CUNDINAMARCA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.64**      **B+**      **F**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**29-JUN-2000 BOGOTA D.C.**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Ivan Duque Escobar*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

P-1500101-42083823-F-0052867074-20010524      0405101143H 03 093517056

*Claudia R*

República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
- TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**145639-T**

**DONAL ORLANDO  
URREGO HERRERA  
C.C. 80767666**

**RESOLUCION INSCRIPCION 349  
UNIVERSIDAD DE LA SALLE**



**FECHA 19/11/2009**

**DIRECTOR GENERAL**

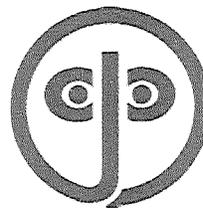
**JULIO CÉSAR ACUÑA GONZALEZ**

**156195**

✓ OK

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



Certificado No:

**B 5 0 7 3 A 6 0 F 3 7 1 0 4 9 2**

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DONAL ORLANDO URREGO HERRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80767666 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 145639-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

*Sandra Milena Barrios Pulido*  
**SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
DIRECTOR GENERAL**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



CONSORCIO LEADCO

## **18. POLIZA**

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
VIA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: vXFBBkLshRZkaK12a5QgGg==

No. PÓLIZA CV-100049686		No. ANEXO 0		No. CERTIFICADO 24151465		No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN 20/03/2025		SUC. EXPEDIDORA AG. VILLAVICENCIO	
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del 25/03/2025		24:00 Horas Del 26/06/2025		N/A		N/A	
VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		N/A		N/A		N/A	
TOMADOR CONSORCIO LEADCO		No. DOC. IDENTIDAD 901.492.230-6		TELÉFONO 3114581492			
DIRECCIÓN CR 19 NO. 91 28 AP 702		No. DOC. IDENTIDAD 901.445.387-3		TELÉFONO 3108708920			
ASEGURADO ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -ASOSUPRO		No. DOC. IDENTIDAD 901.445.387-3		TELÉFONO 3108708920			
DIRECCIÓN CALLE 33 37 -35 BRR CENTRO		No. DOC. IDENTIDAD 901.445.387-3		TELÉFONO 3108708920			
BENEFICIARIO ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -ASOSUPRO		No. DOC. IDENTIDAD 901.445.387-3		TELÉFONO 3108708920			
DIRECCIÓN CALLE 33 37 -35 BRR CENTRO							

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO DE SELECCION NO. LP-005-2025, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE 4.35 KM EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR CON LA VEREDA LA GAITANA DESDE EL K02+250 HASTA EL K06+600 EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: MUNICIPIO DE CALAMAR- GUAVIARE.

LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRA LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 25/03/2025	24:00 Horas Del 26/06/2025	2.819.257.857,40	3.383.109,00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			<b>\$ 2.819.257.857,40</b>	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
D C SEGUROS Y FINANZAS LTDA	AGENCIAS	100,00		3.383.109,00
			DESCUENTOS	\$
			EXTRA PRIMA	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					PRIMA NETA	\$
COMPANÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN		
					\$ 3.383.109,00	
					GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
					IVA	\$ 643.741,00
<b>CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/03/2025</b>					<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 4.031.850,00</b>

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONFIRMAR LA AUTENTIDAD DE ESTA PÓLIZA PRESENTANDO LA DISTRIBUCIÓN GENERAL DEL DOCUMENTO, EN EL MOMENTO DEL CANCELADO DEL DOCUMENTO EN LA OFICINA DE ESTE DOCUMENTO Y EN LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL REGÍMEN DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 4712 / 327 4713.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO  
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.  
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**

DIRECCIÓN GENERAL: CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ  
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - [WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO](http://WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO)

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO**

**ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082**

**VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000059-D001**

No. PÓLIZA	CV-100049686	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24151465	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/03/2025	SUC EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	25/03/2025	24:00 Horas Del	26/06/2025	N/A	N/A	N/A	N/A

**CONDICIONES PARTICULARES**

2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS - NIT: 900.332.393-9 (PART. 10,0 %)

INTEGRANTE 2 - LEAD-UP S.A.S - NIT: 901.492.230-6 (PART. 90,0 %)

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO LEADCO )

CÓDIGO ASEGURADO 7150823

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: [www.seguros-mundial.com.co](http://www.seguros-mundial.com.co)

Correo electrónico: [mundial@seguros-mundial.com.co](mailto:mundial@seguros-mundial.com.co)

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

